

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101573

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



SESIÓN ORDINARIA N°091-2026

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes veinte de enero del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones
5 del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos
16 Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia
17 Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera
18 y Miriam Castillo Vargas.

19 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Edgar Ballesteros Solano, Solange Madriz
20 Chaves y Rosibel Velásquez Picado.

21

22 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa, Alexander Flores Madriz
23 y Ester Brenes Solano y los Síndicos Orlando Morales Araya, Adriano Rodríguez Zamora,
24 Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Natalia López
25 Porras, Freddy Chacón Martínez y Kimberly López Campos.

26 **Ausente:** El Síndico Cesar Mora Brenes.

27

28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas
29 Salas- Vicealcaldesa Municipal I, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde
30 Municipal II, la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y el Lic. Carlos
31 Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 **ARTÍCULO I**

8 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES**

9 - Acta Sesión Ordinaria N°090-2026 del martes 13 de enero del 2026

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°048-2026 del jueves 15 de enero del 2026

11 **ARTÍCULO II**

12 Dictámenes de Comisiones Municipales

13 **ARTÍCULO III**

14 Mociones

15 **ARTÍCULO IV**

16 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17 **ARTÍCULO V**

18 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

19 **ARTÍCULO VI**

20 Informe de Correspondencia

21 **ARTÍCULO VII**

22 Informe de Regidores y Síndicos

23 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

24

25 **ARTÍCULO II**

26 **Revisión y Aprobación del Acta Anterior**

27

28 - Acta Sesión Ordinaria N°090-2026 del martes 13 de enero del 2026

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
31 Ordinaria N°090-2026 del martes 13 de enero del 2026. -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En esta Acta N°90, Ordinaria, juepuchica Octavio, 90
2 ya, 90, la de hoy es 91 la Sesión, pero el Acta es la 90, son 2 cosas, en las mociones que
3 presentamos, yo presenté 2 mociones, una de ellas para hacerle un homenaje a don Marvin
4 Orocú Chavarría, el señor Ex Alcalde, son 2 condiciones, ya fue aprobada y muchas gracias,
5 sí recordar porque me llamaron para recordarme que él fue un Alcalde, es más de ser el
6 primer Alcalde electo popularmente, él fue el que ideo y trajo a Turrialba la constitución de
7 lo que llamamos hoy el Festival de la Luz, fue el que instauró por primera vez el desfile que
8 se hace en diciembre, antes no se hacía, él fue el primero que lo empezó a hacer, entonces
9 es bueno tener parte de esa remembranza que fue el que generó ese proceso, pero señor
10 Presidente, don Octavio, sí quería solicitarle de que el homenaje para don Marvin ojalá se
11 hiciera en el mes de febrero, por la situación médica de él, estábamos hablando y ojalá que
12 se pudiese hacer durante el mes de febrero que es importante, sobre la otra moción que
13 presentamos, que igualmente la consulte con el Alcalde, fue el tema de lo del informe del
14 Acueducto, de los medidores, esto es importante, ojalá que el documento se haga y que en
15 su momento si hay que exponerlo, pueda ser en una Sesión Extraordinaria que la Encargada
16 del Acueducto pueda venir a explicar el tema de los medidores, que ha pasado, como ha sido
17 el proceso, porque no se han colocado los medidores, porque no están en funcionamiento,
18 cuál fue el desafío que se tiene con ese proyecto, eso tenía y estaba viendo el tema de la
19 correspondencia y vi un tema este del ICODER, sobre de cómo solicitar las denuncias, pero
20 vieras que se me perdió la página Octavio, aquí está, aquí está, aquí está, en la página 101467,
21 es el Reglamento para la Atención de Solicitudes de Asesoría a Comunidades en Ingeniería
22 y Arquitectura por parte del ICODER, esto me parece que es muy importante, porque es la
23 manera que están solicitando por parte el ICODER para generar todos los insumos para
24 mejoras en plazas de futbol, gimnasios, zonas donde se ejecuta el deporte y observando
25 compañero Presidente, sí se le pasó al Alcalde, pero yo siento don Octavio en la página
26 101468 que el acuerdo sea ampliado, que se le envíe a los Síndicos y al propio Comité
27 Cantonal de Deportes, no, 101468, el acuerdo, que igual como está, pero que se amplie, que
28 se amplie para que se le envíe a los Síndicos, porque es una información para que ustedes
29 vean cómo se puede pedir ayuda para el tema de las plazas de futbol, etc., y también al
30 Comité Cantonal de Deportes, esos serían mis observaciones, gracias Presidente, muy
31 agradecido. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101576

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en que sea ampliado este acuerdo tanto a las Asociaciones de Desarrollo, como Comités
3 Comunales de Deportes y Comité Cantonal de Deportes y a los Síndicos, por favor levantar
4 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes. -----

6
7 **ACUERDO 1:**

8 En el Folio 101468 del Artículo VI, inciso 24, ampliése trasladarlo a las Asociaciones de
9 Desarrollo Integral, a los Comités Comunales, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
10 Turrialba y a los Síndicos Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.**

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí aclarar que es el acuerdo número
14 21, del Folio 101468. -----

15
16 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo me voy a referir un poquito a la réplica de la
17 participación de don Carlos, bueno como a veces cuesta tanto hacerlo en el momento por
18 cuestiones de tiempo, lo que quiero son 2 cositas, una primera invitar a don Carlos en la
19 medida de lo posible, porque sabemos que su agenda es muy agitada, para el próximo viernes
20 23 de enero, a la 1:30, en la Biblioteca de Colonias de Guayabo para la reunión que se va
21 hacer con el Ministro de Ciencia y Tecnología para hablar un poquito sobre los temas de
22 Centros Comunitarios Inteligentes, también aprovechó la oportunidad para agradecerle la
23 gestión que realizaron doña Lucila y don Fernando en este sentido e igual si no lo han tomado
24 en cuenta pues invitarles cordialmente a esa reunión, contarles a ellos 2 también por sí tienen
25 alguna preocupación que ya todo está organizado a nivel de la comunidad verdad lo que es
26 el recibimiento, quienes van a estar y un refrigerio que se tiene para los presentes y eso por
27 esa parte y si alguien más nos quiere acompañar sería bueno también, también con respecto,
28 nada más es una pequeña consulta don Carlos, muy respetuosamente, porque sabemos la
29 cantidad de trabajo que hay y ya con, es relacionado con los 53 proyectos que hay para este
30 año, que usted habló en la Sesión pasada, especialmente en relación con los caminos, mi
31 pregunta es, existe algún orden para la realización de estos proyectos en este sentido o será

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101577

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 lo que yo estoy pensando, digamos que sí la maquinaria está ahora en San Joaquín,
2 seguramente se aprovecha y se van a sacar todos los proyectos de San Joaquín para que no
3 haya un gasto ahí también de transporte y lo digo, lo pregunto esto porque también sabemos
4 que dentro de estos 53 proyectos hay caminos que son del Plan Quinquenal y que debieron
5 de haberse ejecutado el año pasado, me refiero básicamente al camino de los cuadrantes de
6 Santa Tere, el que va para el colegio, esa sería muy respetuosamente don Carlos mi duda
7 nada más verdad, yo entiendo la cantidad de trabajo que hay, que tienen que realizarse y que
8 hay que trabajar demasiado y sé que hay que esperar y se lo he dicho mucho a las
9 comunidades cuando llegan a preguntarme, hay que tener paciencia, se van a realizar, pero
10 tengan paciencia. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le tomamos la palabra igual con
13 respecto a las situaciones y la invitación por ahí. -----

14

15 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Para recordarles que el 27 de febrero a las 3:00 p.m., la
16 reunión va a ser virtualmente en esta Sala de Sesiones, con el Viceministro de Ingresos y el
17 de Hacienda y el señor Alcalde, para que tengan conocimiento de esa reunión, va a ser
18 virtual, es sobre las subpartidas económicas que no fueron aprobadas en este Concejo
19 Municipal y recordarle también que esta reunión es muy importante la visita del
20 Viceministro a Guayabito, que ya está confirmada, don Tony Martínez y el Viceministro –
21 Orlando Vega ya lo confirmó y sí tienen el gusto de asistir a la reunión serían bienvenidos.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto sería con respecto a esta Acta.

24

25 - Nota suscrita por la señora Adelaida Pérez Rojas – Secretaria – Comité de
26 Caminos Parceleros del sector Izarco Pavones, dirigido al Concejo Municipal,
27 recibido con fecha 07 de enero del 2026.

28

29 Reciban cordiales saludos de parte de la comunidad de Parceleros del sector Izarco de
30 Pavones.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101578

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Nosotros somos un comité de vecinos de dicho sector que fuimos nombrados hace poco,
2 para velar por el bienestar de la comunidad, en especial por lo que respecta a caminos. (Entr
3 196 código 03.05.242).

4

5 Por consiguiente, solicitamos la juramentación para darle mayor validez al comité. Los
6 integrantes son los siguientes:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono	correo
Gilberto Picado Mora	3 0304 0409	Presidente	89663192	gilbertopicadomora@gmail.com
Jaykel Ureña Corrales	3 0459 0608	Vice. Presid	64587311	Jaikel.uorrales@gmail.com
Adelaida Pérez Rojas	7 0077 0372	Secretaria	89442267	adepecr@hotmail.com
Mario Row Rivera	3 0224 0783	Tesorero	87746632	
David Navarro Chacón	3 0295 0721	Fiscal	63205899	
Mayela Arroyo Calderón	3 0336 0978	Vocal 2	83616094	Mayelaarroyo18@gmail.com
Alexandra Vargas Sánchez	3 0410 0450	Vocal 1	61531705	Alevargassanchez.30@gmail.com

7

13 Correo electrónico: adepecr@hotmail.com

14 Teléfono: 8944-2267

15

16 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nada más igualmente para hacer la
17 corrección en los Folios 101495 y 101496 inicia línea 19, nota de la señora Adelaida Pérez
18 Rojas – Comité de Caminos Parceleros del sector Izarco Pavones, está pendiente el
19 nombramiento de dicho comité, es que una semana antes nos enviaron otro que también traía
20 un nombre similar, pero era no exactamente lo mismo. Los Regidores que estén de acuerdo
21 en aprobar este Comité de Caminos de Parceleros del Sector Izarco de Pavones por favor
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
23 las 5 fracciones presentes. -----

24

25 ACUERDO 2:

26 Aprobar la integración del Comité de Caminos Parceleros del sector Izarco Pavones, con las
27 personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal
28 para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a
29 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°090-2026 del martes 13 de enero del 2026, por
3 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
4

5 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**

6
7 - **Acta Sesión Extraordinaria N°048-2026 del jueves 15 de enero del 2026**
8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta. Los Regidores
10 que estén de acuerdo en aprobar esta Acta de la Sesión Extraordinaria N°048-2026 del jueves
11 15 de enero del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes. -----
13

14 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

15
16 **ARTÍCULO III**

17 **Moción de orden**
18

19 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
20 **Presidente Municipal.**
21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Según el orden de día continuamos
23 con Dictámenes de Comisiones, el señor Alcalde me hace una solicitud especial, porque él
24 tiene una reunión, entonces a ver si podemos alterar el orden del día y darle el espacio a él
25 en el segundo espacio o Artículo a lo que son los informe de la Alcaldía. Los Regidores que
26 estén de acuerdo en alterar el orden del día para darle espacio a los informes de Alcaldía por
27 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
28 favor de las 5 fracciones presentes. -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se procede a darle el espacio al Mag.
3 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que brinde los informes
4 correspondientes a la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6

7

ARTÍCULO IV

8

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

9

10 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, tengo una reunión en
11 Aquiares ahorita en la tarde, entonces debo retirarme, por eso le pedí al Presidente la
12 posibilidad de poder adelantar mi informe. -----

13

14 1. **Oficio No. MT-DA-CHE-INF-CM-0025-2026 firmado por el Mag. Carlos**
15 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
16 **recibido con fecha 20 de enero del 2026.**

17

18 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
19 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Ordinaria N
20 0902026, que se detalla a continuación:

21

22

1. Sesión Ordinaria N°90-2026

23

Celebrada el día 13 de enero, 2026

24

25 **1.1 OFICIOS N°: 026-2026**

26 **ASUNTO:** Convocatoria Sesión Extraordinaria N°48-2026, a celebrarse el 15 enero, 2026.

27 **INFORME:** Se atendió la convocatoria para el día señalado.

28

29 **1.2 OFICIOS N°027-2026**

30 **ASUNTO:** Solicitud información – Señor Efraín Barrios – referente nombramiento
31 administradora CCDRT.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101581

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **INFORME:** Se da respuesta al gestionante, en fecha 08 de enero, 2026, mediante Oficio
2 N°MT-DA-CHF-007-2026, fechado 07 de enero, 2026.

Recibo respuesta nota con fecha de ingreso 05 enero, 2026. MT-DA-CHF-007-2026

ibrenej@turrialba.go.cr
Turrialba

Enviar Respuesta Responder Responder a todos Avanzar

MT-DA-CHF-007-2026 respuesta nota con fecha de ingreso 05 enero, 2026

5 Con instrucciones de mi superior remito oficio MT-DA-CHF-007-2026, en atención
6 y respuesta a su nota con fecha de ingreso 05 enero, 2026 referente información
7 ccdrt.

8 **1.3 OFICIOS N°028-2026**

9 **ASUNTO:** Solicitud Señor Efraín Barrios-referente a la construcción y restauración de
10 aceras en mal estado, según lo dispuesto en la Ley 7600 y su Reglamento,

11 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, se da respuesta al gestionante, en fecha 13 de enero,
12 2026, mediante oficio MT-DA-CHF-014-2026, remitido al correo proporcionado.

Remisión oficio MT-DA-CHF-014-2026. Respuesta nota 05 de enero 2026, tema aceras.

ibrenej@turrialba.go.cr
Turrialba

Enviar Respuesta Responder Responder a todos Avanzar

MT-DA-CHF-014-2026 respuesta nota con fecha de ingreso 05 enero, 2026

13 Con instrucciones de mi superior remito oficio MT-DA-CHF-014-2026.

14 **1.4 OFICIOS N°029-2026**

15 **ASUNTO:** Solicitud Señor José Francisco Fuentes Ballestero-referente Información
16 ejecución presupuestaria, eventos 2024-2025,

17 **INFORME:** Se emite el oficio N°MT-OFGC-0001-2026, en atención a lo solicitado.

18 **1.5 OFICIOS N°030-2026**

19 **ASUNTO:** Solicitud Señor José Francisco Fuentes Ballestero-referente Información Plan
20 Regulador.

21 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, se da respuesta al gestionante, en fecha 13 de enero,
22 2026, según Oficio PU-001-01-2026, suscrito por la Arq. Vanessa Valverde V, remitido al
23 correo proporcionado.

24 Respuesta Plan Regulador al señor José Francisco Fuentes

Vanessa Valverde vvalverde@turrialba.go.cr
Turrialba

Enviar Respuesta Responder Responder a todos Avanzar

MT-DA-CHF-030-2026 respuesta nota con fecha de ingreso 13 enero, 2026

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101582

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 1.6 OFICIO N°: SM-031-2026

2 ASUNTO: Aprobación modificación presupuestaria N°1-2026, por un monto de ¢10
3 108 719.70.

4 INFORME: Se socializa el acuerdo con el Departamento de Contabilidad para la
5 tramitología pertinente.

6

7 1.7 OFICIO N°: SM-034-2026

8 ASUNTO: Autorización extender el nombramiento del Lic. Carlos Calvo Sánchez, por
9 concepto de renovación del Servicio Especial de Asesor Legal del Concejo, para el año 2026.

10 INFORME: Se procede a instruir al Departamento de Recursos Humanos para lo pertinente.

11

12 1.8 OFICIO N°: SM-037-2026

13 ASUNTO: Reconocimiento al Sr. Ex Alcalde Municipal, Lic. Marvin Orocu Chavarría-
14 primer Alcalde Municipal electo popularmente, en nuestro cantón de Turrialba.

15 INFORME: Se instruye al Gestor de Cultura y Gestora Administrativa para la coordinación
16 de acciones, a efectos de atender lo acordado en el presente acuerdo, una vez que se designe
17 la fecha.

18

19 1.9. OFICIO N°: SM-040-2026

20 ASUNTO: Solicitud al Sr. Alcalde Municipal, para que facilite los profesionales
21 municipales que den acompañamiento a dicha Comisión.

22 INFORME: Se atiende el acuerdo y se socializa con el área de Desarrollo Urbano y
23 Encargado de Control Constructivo para el acompañamiento asesoramiento solicitado.

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Siendo que con respecto al
26 seguimiento de acuerdos, la Sesión Ordinaria N°90 del Oficio 026 se atendió la convocatoria,
27 del 027 se dio respuesta al gestionante el 8 de enero, del 028 se dio respuesta al gestionante
28 el 13 de enero, del Oficio 029 se remite la información al solicitante el 13 de enero, sobre la
29 aprobación de la Modificación Presupuestaria 01 se socializa con el Departamento de
30 Contabilidad y Hacienda Municipal y Recursos Humanos, el 034 se instruye al
31 Departamento de Recursos Humanos y el 037 de lo del Licenciado Marvin Orocu, eso lo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101583

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 estamos coordinando con el Gestor de Cultura y la Gestora Administrativa, además la
2 Presidencia del Concejo que nos está colaborando para la convocatoria que es lo que decía
3 don Arturo Rodríguez ahora y con respecto al 040 se atiende el acuerdo y se socializa con
4 Desarrollo Urbano, esto Presidente para que sea incorporado el seguimiento de acuerdos,
5 para que pueda leerlos los Regidores y el pueblo por favor en el Acta. -----
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
8 en que se adicione al Acta el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0025-2026 al Acta por favor
9 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
10 las 5 fracciones presentes. -----
11

12 **ACUERDO 1:**

13 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0025-2026
14 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16

17 **2. Iniciativas de la Alcaldía Municipal**
18

19 **a) Informe Semanal del 1 al 5 de enero 2026**
20

21 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**
22 **INFORME SEMANA DEL 1 AL 5 DE ENERO 2026**
23

- 24 1. Iniciamos bacheos. Estuvimos este día en El Poró y Torre Luna. Vamos para La Suiza.
- 25 2. Iniciamos esta semana con la limpieza de parques bajo jurisdicción municipal.
- 26 3. Retiramos unas piedras de gran dimensión en el parque pública de Abel Sáenz, utilizado
27 aparentemente para hechos ilícitos.
- 28 4. El domingo 4 de enero del 2026 inició la construcción del Plantel donde operará el centro
29 de operación para la construcción del Puente Blanco. Dicha construcción es realizada por el
30 CONAVI. En terreno de la CCSS. Cabe señalar, que desde la Municipalidad de Turrialba
31 contribuiremos también en el resguardo de las estructuras de dicho puente.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 5. No tire los arbolitos de Navidad a la calle, 8 y 9 de enero, desde las 6am y a la 1pm.
2 Costado Norte del Parque Quesada Casal.
3 6. Anuncio exámenes de mama.
4 7. Curso sobre contabilidad, UCR. Integrantes Juntas Directivas de organizaciones
5 comunales de Turrialba.

6

7 **b) Informe Semanal del 6 al 20 de enero 2026**

8

9 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

10 **INFORME SEMANA DEL 6 AL 20 DE ENERO 2026**

11

- 12 1. El 8 de enero iniciamos jornada de limpieza y chapeas en parques de Turrialba.
13 2. Concluimos los trabajos de bacheo en La Suiza, tanto en rutas cantonales como la principal
14 de alcance nacional, con apoyo del CONAVI.
15 3. El 9 de enero informamos que nos mantenemos con trabajos en la ruta hacia Cien
16 Manzanas y San Joaquín de Tuis.
17 4. El 9 de enero, retiramos chinamo en desuso en el centro de la ciudad y continuaremos con
18 esa línea de recuperación de espacios públicos.
19 5. El 10 de enero realizamos labores de limpieza y mantenimiento en el trayecto de la antigua
20 ruta el ferrocarril, desde la Panadería Pibes y hasta la primera salida de Los Bogantes, el fin
21 es continuar estos días.
22 6. El 10 de enero informamos sobre labores de pintura de reductores en Las Gaviotas, Omar
23 Salazar, La Dominica, Recope, San Rafael y Yapirí y el 19 de enero del 2026 en Canadá de
24 la Suiza donde hicimos unos recientemente.
25 7. El 11 de enero informamos sobre la demarcación de paso peatonal y señal de ALTO en la
26 esquina del BCR, con el fin de resguardar a los peatones. Ha funcionado muy bien.
27 8. El 11 de enero iniciamos trabajos de mejora en el ingreso al distrito de Tres Equis, con
28 asfaltado.
29 9. El 12 de enero se destruyó la pólvora decomisada en diciembre 2025. Se trasladó hasta el
30 Arsenal en el Ministerio de Seguridad Pública en San José.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 10. Estamos con actividades de Verano con la Muni, donde estamos compartiendo con
- 2 estudiantes diferentes actividades, les invitamos a seguir nuestras redes sociales con las
- 3 fechas de actividades.
- 4 11. Además, estamos desarrollando talleres de Arte del Verano Creativo, organizados y
- 5 pagados por la Municipalidad de Turrialba.
- 6 12. Venimos trabajando en conjunto con la PCD, la DIAC y la Policía Municipal en la
- 7 desarticulación de ventas de drogas, esto ha permitido la desarticulación de dos estructuras
- 8 en menos de un mes.
- 9 13. El 29 de enero, tendremos un taller de títeres para niños y niñas, ya está lleno el cupo.
- 10 14. El 14 de enero, concluyó el mejoramiento del camino que dirige hacia la plaza de Canadá
- 11 de La Suiza, una obra pendiente por años.
- 12 15. El INA está abriendo importantes cursos, para que la población se informe en dicha
- 13 institución.
- 14 16. El 15 de enero recibimos las primeras estructuras del Puente Blanco, que estarán en
- 15 custodia en el Plantel Municipal y se está en coordinaciones con la otra parte de las
- 16 estructuras. Además, ya se finalizó el Centro de Operación de la construcción, ubicado a un
- 17 costado de la escuela de Sión.
- 18 17. Tuvimos el 16 de enero una reunión con la Cámara de Turismo, con quienes estamos
- 19 coordinando acciones conjuntas para posicionar a Turrialba como un destino turístico real.
- 20 18. Apoyamos el 17 de enero una actividad deportiva en conjunto con Toriavac y MultiSpa
- 21 Gimnasio, con clases y carreras. Policía Municipal cuidó de los atletas.
- 22 19. El 17 de enero iniciamos, junto con las UCR, un curso Básico de Contabilidad, para
- 23 líderes comunales, especialmente tesoreros de Juntas, con el fin de apoyarles en sus
- 24 gestiones. Hay unas 80 personas. Es durante 7 sábados.
- 25 20. El 19 de enero iniciamos la reconstrucción de la acera que da a la parada de autobuses
- 26 conocida como "Las Tucas", el fin es mejorar la accesibilidad y resolver un problema de
- 27 décadas, con una acera en mal estado.
- 28 21. El 19 de enero, se inauguraron en Quetzal, dos talleres para nuestra población indígena,
- 29 uno de costura y otro de reparación de bicicletas, los únicos talleres en la región dentro de
- 30 un territorio indígena. Esto gracias a la Asociación Pro Red de Albergues Indígenas,
- 31 Coopenae, CATIE, Shimano, SouthWest y el apoyo de líderes indígenas en la zona.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 22. Iniciamos este 18 de enero la reparación y pintura de paradas de autobuses, especialmente
2 en distritos de Tres Equis, Pavones y Turrialba Centro. Además, anteriormente se arregló la
3 de Cimarrón de Santa Teresita.

4 23. El 19 de enero, tuvimos reunión con el MTSS donde nos expusieron iniciativa de
5 creación de empleo en la zona, estrategia Brete, apoyar a quienes buscan empleo. Eso será
6 compartido prontamente, pues debemos iniciar con un convenio.

7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las iniciativas
9 del 6 al 20 de enero que queremos compartirles, el 8 de enero iniciamos jornada de limpieza
10 y chapeas en parques de Turrialba, también compartirles que concluimos los trabajos de
11 bacheos en La Suiza tanto en la ruta interna cantonal, distrito central, ahí en la cabecera, así
12 como la ruta principal de alcance nacional, con apoyo del CONAVI, el 9 de enero
13 informamos que nos mantenemos con los trabajos en la ruta hacia Cien Manzanas y San
14 Joaquín de Tuis, el 9 de enero retiramos algunos chinamos en desuso en el centro de la ciudad
15 y continuaremos con esa línea de recuperación de espacios públicos, el 10 de enero
16 realizamos labores de limpieza y mantenimiento en el trayecto de la antigua ruta al ferrocarril
17 desde la Panadería Pibes hasta la primera salida de Los Bogantes, el fin es continuar estos
18 días para mejorar el acceso por esa ruta ante algunas situaciones especiales, el 10 de enero
19 informamos sobre labores de pintura en los reductores de Las Gaviotas, Omar Salazar, La
20 Dominica, Recope, San Rafael, Yapiri y el 19 de enero se pintaron los reductores que se
21 construyeron, que fueron 3 en Canadá de La Suiza, también el 11 de enero estuvimos
22 demarcando el paso peatonal y la señal de alto en la esquina del BCR para resguardar a los
23 peatones, ha funcionado muy bien la iniciativa, no ha habido ningún incidente, el 11 de enero
24 iniciamos los trabajos de mejora en el ingreso del Distrito de Tres Equis, con asfaltado, lo
25 cual ya concluyó, el 12 de enero se destruyó la pólvora decomisada en diciembre, se trasladó
26 hasta Arsenal en el Ministerio de Seguridad Pública donde fue destruida, también
27 informarles que iniciamos la semana anterior con actividades de Verano con la Muni,
28 dirigido a estudiantes que están de vacaciones, a quien los invitamos a informarse en nuestras
29 redes sociales de las actividades que estamos realizando, por otro lado iniciamos con talleres
30 de arte del Verano Creativo organizados y financiados por la Municipalidad de Turrialba
31 para personas Adultas Mayores, mujeres, hombres, quienes han participado de estos talleres

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

101587

**SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026**



1 que hemos iniciado, por otro lado la Policía Municipal de Turrialba en conjunto con la
2 Policía de Control de Drogas y el DIAC vienen trabajando en la desarticulación de ventas
3 de drogas, lo que ha permitido desarticular 2 estructuras en estos 15 días de personas que
4 estaban vendiendo drogas y vamos a continuar con esa línea, el 29 de enero tendremos un
5 taller de títeres para niños y niñas, el cual ya está lleno el cupo, fue anunciado en nuestras
6 redes sociales, pero va a ser un taller bien bonito para todos los niños y niñas sobre títeres,
7 el 14 de enero concluyó el mejoramiento del camino que dirige hacia la Plaza de Canadá de
8 La Suiza, una obra que estaba pendiente por años y que cubrimos con los bacheos que había
9 para ese sector de La Suiza, informarles además que el INA está abriendo importantes cursos
10 para que la población de Turrialba revise las redes sociales de esta institución se informe,
11 matricule y estudie, que es lo más importante, el 15 de enero recibimos las primeras
12 estructuras de lo que será el Puente Blanco, estas estructuras están custodiadas en el Plantel
13 Municipal, se está en coordinaciones con la otra parte de las estructuras que estaría por llegar,
14 que serán colocadas en el centro de operación ubicado a un costado de la Escuela de Sion,
15 el cual ya finalizó la construcción, el 16 de enero tuvimos una reunión con la Cámara de
16 Turismo, con quienes estamos coordinando acciones conjuntas para posicionar a Turrialba
17 como un verdadero destino turístico y para actualizar algunos planes de gestión que ya están
18 vencidos, el 17 de enero apoyamos la actividad deportiva Toriavac y MultiSpa, 2
19 instituciones que se unieron, la Municipalidad les apoyo con la Policía Municipal en el
20 resguardo de los atletas, fue una actividad de caminata, carreras y demás que se han venido
21 realizando en conjunto con la organización Toriavac y gimnasios del cantón, el 17 de enero
22 iniciamos junto con la UCR un curso básico de Contabilidad para líderes comunales y
23 personas atletas, jóvenes deportistas, dirigido especialmente a Tesoreros de Juntas Directivas
24 de estas organizaciones comunales, con el fin de que tengan conceptos básicos de
25 Contabilidad, inscritas hay unas 80 personas y las clases serán estos 7 sábados, el 19 de enero
26 iniciamos la reconstrucción de la acera que da a la parada de autobuses conocida como "Las
27 Tucas", el fin es mejorar la accesibilidad y resolver un problema de décadas con una acera
28 en mal estado, el 19 de enero se inauguraron el Quetzal 2 talleres para nuestra población
29 indígena, uno de costura y otro de reparación de bicicletas, recordemos que se les ha estado
30 donando bicicletas a los estudiantes y entonces la idea es que ahí mismo si sufren alguna
31 situación las puedan reparar, estos prácticamente son los únicos talleres en la región dentro

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101588

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 de un territorio indígena propiamente en el territorio indígena y algo importante con la
2 capacitación, porque quienes lo atienden son indígenas que se han venido capacitando, esto
3 fue gracias a la Municipalidad de Turrialba, a la Asociación Pro Red de Albergues Indígenas
4 que se alió con COOPENAE, el CATIE, Shimano, la Aerolínea SouthWest y por supuesto
5 el apoyo de mis queridos líderes indígenas en la zona de este caso Quetzal – Chirripó,
6 también informarles que el 18 de enero iniciamos con la reparación y pintura de paradas de
7 autobuses que están en muy mal estado y que son de la Municipalidad de Turrialba,
8 especialmente los Distritos de Tres Equis, Pavones y Turrialba Centro, además se arregló
9 anteriormente la de Cimarrón de Santa Teresita, el 19 de enero tuvimos una reunión con el
10 Ministerio de Trabajo aquí en Turrialba donde tocamos iniciativas referidas a la creación de
11 empleo, vamos a iniciar con la promoción no solo de estrategia brete, sino también de
12 financiamiento a personas que andan buscando empleo para que reciban un subsidio y
13 puedan también pagarse los viajes, los tiquetes, ir hacer pruebas, etc., esto va a ser necesario
14 un convenio que estaremos trayendo prontamente al Concejo Municipal, esas serían las
15 iniciativas de estos últimos días, ha sido un mes de mucho trabajo, estaremos por presentar
16 prontamente la Liquidación del Presupuesto del año pasado, para que el Concejo la conozca
17 aquí en la Sesión, haga preguntas y eventualmente lo apruebe para también presentarlo a la
18 Contraloría y Hacienda, también prontamente estarán por colocarse la próxima semana, ya
19 llegaron todo lo que son las máquinas de ejercicio y eso, hay un calendario de colocación
20 para iniciar la semana del 26 si Dios lo permite para que los Síndicos estén atentos verdad
21 la colocación de estas estructuras que inicia el 26 la colocación, me parece que van como en
22 Verbena Norte, Lomas del Río, San Antonio de Santa Cruz, creo que van como en esos
23 órdenes, Mollejones, Loma Azul, Carmen Lyra, Dulce Nombre de Tayutic, están por ahí del
24 27, Grano de Oro, 27, el Seis 27, Camusa 27, Los Laureles 27, Verolís 27, Canadá me parece
25 que está para el 27, luego viene Asentamiento Yama, la cancha del IET, bueno entre el 26 y
26 el 28 y todas las demás, ahí se van a ir colocando para que estemos atentos los que van a
27 colaborar con eso y está por iniciar la construcción del Edificio de la Policía Municipal,
28 estamos nada más corrigiendo un plano en el CFIA, eso está por iniciar, igual lo del mega
29 tanque estar por iniciar, estamos pendientes nada más de un permiso del MOPT para el uso
30 de la ruta nacional y está por iniciar la mejora del Quiosco que se va a repellar, pintar y
31 corregir la estructura que está en mal estado y mejorar también los asientos del parque que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101589

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 están en mal estado, esto está por iniciar, bueno eso es lo que recuerdo Presidente, entonces
2 para que se pueda incluir también en el Acta las iniciativas por favor. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 en que sean incluidas las iniciativas de la Alcaldía de Turrialba, informe semanal del 1 al 5
6 de enero del 2026, iniciativas de la Alcaldía de informe semanal del 6 al 20 de enero por
7 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
8 favor de las 5 fracciones presentes. -----

9
10 **ACUERDO 2:**

11 Incluir en el Acta Municipal las iniciativas de la Alcaldía Municipal de las semanas del 1 al
12 5 y del 6 al 20 de enero del 2026 presentadas por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
13 Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **3. Respuesta a la consulta sobre le ejecución de los proyectos de caminos**

16
17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Después con respecto a la
18 consulta que hacía don Ronald, los caminos se van arreglando, primero según con el recurso
19 que ingrese, entonces sí ingresa, si hay caminos del cemento y no ha ingresado el cemento,
20 tiene que esperarse y si ingresan recursos de la 8114 se van desarrollando según donde
21 estemos, entonces sí estamos ahorita en San Joaquín, Tuis ingresan recursos, vamos primero
22 para los distritos de aquel lado, sí no ingresa y nos pasamos para Carmen Lyra, ingresa dinero
23 vamos por los proyectos de aquel lado, o sea va a depender del ingreso del recurso y de la
24 disponibilidad del equipo, o sea no llegue ninguno a decirnos vaya arréglenme el camino de
25 mi distrito, o el otro, no, eso va a depender donde esté el recurso, así que para que por favor
26 no llegue ninguno a decirme Carlos arrégleme el mío, pásese para el mío, nada, voy en orden
27 según donde esté el equipo trabajando, ahí vamos saliendo, okey, bueno creo que muchas
28 gracias, eso era todo. -----

29
30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Alcalde muchas gracias por su informe, de verdad se
31 recupere de la gripe, me parece excelente resaltar 4 cositas ahí, lo del tema de la acera en

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101590

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 "Las Tucas" me parece muy importante, es algo de impacto, 2 que la Policía Municipal está
2 yendo a dar recorridos, yo las he visto en El Mora constantemente, soy testigo de ellos con
3 una actitud pronta para responder, lo que sí siento don Carlos es ver cómo algún número,
4 porque yo tengo uno, pero no es tan abierto, para que la ciudadanía cuando tenga alguna
5 situación pueda llamar, tal vez no sé cómo una central o no sé cómo podríamos hacer una
6 estrategia, primero don Carlos sí lo hacemos aquello se va a llenar de un montón de gente,
7 entonces que estrategia se puede hacer para que si haya esa situación y en ese mismo tema
8 de la Policía es el horario, porque no sé cuál será el horario, no sé, yo creo que no trabajan
9 los domingos, entonces tal vez por ignorancia mía no conozco cuál es el horario, porque no
10 sé cuándo se pueden llamar o cuando no, pero creo que el trabajo que hace la Policía
11 Municipal es importante, yo la he visto presente 100%, el otro tema es en relación al edificio
12 que se está construyendo ahí cerca de Las Palmeras, me parece un gran avance, son
13 importantes, sería excelente que igual pudiese darse una información cómo se está haciendo,
14 es un edificio de avanzada, es sostenible, es importante que ojalá se pudiese dar un poco de
15 información al Concejo, para que de esa manera la ciudadanía conozca que es lo que se está
16 haciendo, más que estamos al aire y lo último es lo que usted dice de estos chinamitos que
17 levantaron, me parece muy bueno, de eso tenía yo cómo 10 años diciendo que había que irlos
18 a retirar absoluta y plenamente, primero estaban en desuso y esos chinamitos no generan
19 ningún derecho a las personas, algunos pensaban que con que lo tuvieran ahí cerrado era de
20 ellos, hay un permiso para explotarlo, pero no es que es mío para yo negociarlo, alquilarlo,
21 etc., entonces me parece aplaudible totalmente que se haya quitado esta situación y además
22 celebrar lo del Puente Blanco que me parece que ya vamos viendo obras concretas, que eso
23 beneficia al pueblo de Turrialba y nos llena de ilusión, pero hay temas, también hay
24 pendientes cómo el tema de la ampliación de la Ruta 10, Turrialba – Cartago, que los carriles
25 de asenso son urgentes y necesarios, gracias Presidente y muy agradecido por el informe del
26 señor Alcalde Municipal, además que pintaron el reductor de velocidad allá en Las Gaviotas
27 y todos los demás, muchas gracias, eso es importante. -----

28

29 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Con respecto, de una forma breve del señor Alcalde, con
30 respecto al informe perdón, agradecerle don Carlos toda la intervención que han hecho allá
31 en la ruta nuestra hasta Tayutic, con respecto a los bacheos y en el sector de Canadá, la

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 verdad que todos los ciudadanos de ese sector están sumamente agradecidos con la gestión,
2 con la intervención y con la pronta ayuda, porque en realidad pues ya habíamos mencionado
3 verdad que esas carreteras estaban fatal en cuanto a los huecos, así que nuestro
4 agradecimiento y reconocimiento por toda esa labor. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, dice que
7 si logra se da la vueltica nuevamente ahorita, va a ir rápidamente a esa reunión por cualquier
8 consideración. -----

9

ARTÍCULO V

Dictámenes de Comisiones Municipales

10

11

12

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos

13

14

15 **Sesión del día: 20-01-2026**

15

16 **Hora de inicio: 4 PM**

16

17 **Presente los Regidores:**

17

18 Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente

18

19 Reg. Zoraida Mora Quirós

19

20 Reg. Arturo Rodríguez Morales

20

21 Reg. Grace Gómez Gómez

21

22 -----

23

24 **Ausentes con justificación:**

24

25 Reg. Lucila Barrantes Rivas

25

26 -----

27

28 **Artículo Primero:**

28

29 Se comprueba el quórum.

29

30

31 **Artículo Segundo:**

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101592

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Se inicia analiza Oficio SM-2090-2025, que corresponde al Oficio CCDRT-JD-0160-2025
2 firmado por el señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta Directiva – Comité
3 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, respecto al Reglamento para Caja Chica
4 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba mismo que fue debidamente
5 leído y ajustado conforme a la normativa vigente.

6
7 **Se acuerda:** Dictaminar positivamente el Proyecto de Reglamento para Caja Chica del
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y solicitarle al señor Presidente
9 Municipal, que se convoque a Sesión Extraordinaria para su discusión y aprobación.

10 Enviar a los señores Regidores y Síndicos a sus medios electrónicos el proyecto de
11 Reglamento.

12

13 **Artículo Tercero:**

14 Se inicia con el análisis del Proyecto de Reglamento para el Pago de Dietas a los miembros
15 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

16

17 **Se acuerda:** Dictaminar positivamente el Proyecto de Reglamento para el Pago de Dietas a
18 los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba y solicitarle al señor
19 Presidente Municipal que se convoque a Sesión Extraordinaria para su discusión y
20 aprobación.

21 Enviar a los señores Regidores y Síndicos a sus medios electrónicos el proyecto de
22 Reglamento.

23

24 **Artículo Cuarto:**

25 Se inicia con el análisis de la propuesta Manual Procedimientos para el proceso de pago de
26 dietas de los miembros del Concejo Municipal.

27

28 **Se acuerda:** Dictaminar positivamente la propuesta de Manual de Procedimientos para el
29 proceso de pago de dietas de los miembros del Concejo Municipal, solicitándole al
30 Presidente Municipal, se convoque a Sesión Extraordinaria para su discusión y aprobación.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos
2 Jurídicos.

3

4 - Reglamento de Caja Chica

5

6 PROYECTO DE REGLAMENTO PARA CAJA CHICA DEL COMITÉ
7 CANTONAL DE DEPORTES V RECREACIÓN DE TURRIALBA.

8

9 El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones dispuestas en los artículos
10 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, Código Municipal en sus artículos 4
11 inciso a) y 13 inciso c), se aprueba el siguiente proyecto de Reglamento que según el artículo
12 43 del Código Municipal, por su naturaleza es de aplicación interna.

13

14

CAPÍTULO I

15

Disposiciones generales

16 **Artículo 1° - Ámbito de aplicación.**

17 El presente Reglamento establece las disposiciones generales a que deberán someterse las
18 erogaciones que, por concepto de gastos menores, deban realizar los funcionarios o
19 empleados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, cuando, en
20 cumplimiento de sus funciones, deban realizar erogaciones para el buen funcionamiento de
21 las actividades del Comité.

22

23 **Artículo 2° - Conceptos:**

24 a) **Gastos menores:** Debe entenderse aquella suma máxima, destinada a la atención de
25 gastos que por su naturaleza no puedan ser determinados de previo y se requiera incurrir en
26 ellos para no afectar el buen funcionamiento de las actividades desarrolladas por el Comité
27 de Deportes.

28 b) **Arqueo:** Es el análisis de las transacciones de efectivo, en un momento determinado, con
29 el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido, y si el saldo que
30 refleja esa cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja, en dinero
31 efectivo, cheques u otros.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 c) **Póliza de fidelidad:** Garantiza al asegurado el fiel desempeño por el empleado, cargo o
2 función indicados en la póliza y sólo cubre en consecuencia al asegurado, en las pérdidas o
3 daños en dinero o bienes.
- 4 d) **Custodio:** Persona que custodia el fondo de caja chica del Comité Cantonal de Deportes
5 y Recreación de Turrialba.
- 6 e) **Fondo fijo:** Sistema que permite sufragar gastos menores en efectivo, dado la emisión de
7 fondos para egresos que no sean significativos.
- 8 f) **Erogaciones:** Gastos o inversiones que se realizan durante un período determinado. Sea
9 cual sea el nombre que se le asigne.
- 10 g) **Comité Cantonal de Deportes:** Órgano adscrito a la Municipalidad, el cual goza de
11 personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos, programas deportivos
12 y recreativos, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas
13 de su propiedad o las entregadas en administración. Para efectos del presente Reglamento se
14 deberá entender por Comité Cantonal de Deportes del cantón de Turrialba. En adelante
15 CCDRT.

16

17 **Artículo 3° - Variación en el monto del fondo.**

18 El monto a que asciende el fondo deberá ser ajustado una vez al año a paflir del mes de
19 enero, de tal forma que su monto no se vea afectado por las variaciones en el poder
20 adquisitivo.

21

22 Dicha modificación será solicitada inicialinente por el encargado del Fondo de Caja Chica a
23 la Junta Directiva para su respectiva autorización, en el mes de enero de cada año.

24

25 **CAPÍTULO II**

26 **De los objetivos**

27

28 **Artículo 4° - Objetivo general.**

29 Dotar de un Reglamento de manejo y control del Fondo Fijo de Caja Chica al CCDRT, con
30 la finalidad de establecer los procedimientos operativos, necesarios que garanticen la
31 adecuada administración de fondos públicos.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Artículo 5° - Objetivos específicos.**

- 2 a) Implementar procedimientos necesarios para la adecuada gestión del Fondo Fijo de Caja
3 Chica existente.
4 b) Establecer los mecanismos de control interno, necesarios para garantizar la razonabilidad
5 de las erogaciones cubiertas con el fondo fijo de caja chica.
6 c) Definir las asignaciones máximas con cargo al fondo, a fin de garantizar la adecuada
7 administración del mismo,
8 d) Minimizar el riesgo de atrasos o demoras en el proceso administrativo del CCDRT, por
9 situaciones imprevistas que requieran de una erogación inmediata de efectivo disponible.

10

11

CAPÍTULO III

12

De los valores del fondo

13

14 **Artículo 6° - Fondo fijo.**

15 El monto máximo establecido como fondo fijo de Caja Chica será el 0.30% del aporte
16 municipal al CCDRT. Esto respecto al presupuesto anual ordinario girado.

17 Cuyo uso y aplicación deberá realizarse en observancia del artículo 3, inciso g, de la Ley
18 General de Contratación Pública; número 9986.

19 El Fondo Fijo de Caja Chica, mantendrá siempre el total del monto asignado, el cual estará
20 conformado de la siguiente manera: suma asignada en físico, vales de entrega de efectivo de
21 caja chica, comprobantes de boletas de entrega de efectivo en caja chica de liquidaciones en
22 trámite.

23

24 **Artículo 7° - Asignaciones máximas.**

25 Las sumas establecidas para gastos a que se refiere este Reglamento son asignaciones
26 máximas; y no se podrá realizar erogaciones por montos superiores a un 30% del total del
27 fondo de caja chica, por transacción. O bien que no excedan el diez por ciento (10%) del
28 monto previsto para la licitación reducida correspondiente al régimen ordinario, para la
29 adquisición de bienes y servicios, regulado en el artículo 36 de la Ley General de
30 Contratación Pública y el artículo 12 del Reglamento a la Ley General de Contratación
31 Pública N°43808-H.



1 En casos especiales, caso fortuito o fuerza mayor, a criterio del presidente y previo informe
2 a la Junta Directiva, tras la solicitud de la administración, se autorizará la erogación de sumas
3 mayores, siempre y cuando no excedan el 50% del fondo de caja chica

4

5 **Artículo 8° - Montos para reintegro.**

6 Los reintegros deberán gestionarse al consumirse el 70% del monto del fondo, con el objeto
7 de poder cubrir con el 30% del fondo restante, los gastos emergentes. En tanto se recibe el
8 monto presentado a reintegro.

9

10 **CAPÍTULO IV**

11 **De la naturaleza de las erogaciones**

12

13 **Artículo 9° - Concepto del gasto.**

14 Se efectuarán pagos por medio de Caja Chica, únicamente con los siguientes conceptos:

15 a) La solución sea indispensable e impostergable; La adquisición no resulte más onerosa que
16 el procedimiento ordinario de contratación a realizar, basado en las excepciones dispuestas
17 en el Artículo 12 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública N°43808-H

18 **b) Gastos de viaje y transporte local:**

19 Son aquellas erogaciones de viaje de los funcionarios (a saber: alimentación, hospedaje,
20 combustibles, pasajes, parqueos, peajes y otros incurridos) en razón de atender reuniones de
21 trabajo, seminarios, cursos de capacitación, visitas de interés de la organización a entidades
22 públicas o privadas, fuera del lugar ordinario de trabajo, siempre que se ajusten a las
23 disposiciones de la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos
24 Públicos y su Reglamento, así como lo estipulado por la Contraloría General de la República
25 en lo relativo a viáticos y gastos de viaje.

26 **c) Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de equipo:**

27 Son aquellos gastos menores originados en reparaciones de equipo de mantenimiento y
28 reparaciones menores en las instalaciones del Comité, que por su naturaleza afecten el
29 funcionamiento adecuado de las instalaciones fuera de los procedimientos de contratación
30 ordinarios hasta por el monto máximo que conforme con el Artículo 7° del presente
31 reglamento establezca la Junta Directiva.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 d) Compra de artículos que CCDRT no posea en inventario o bodegas.

2

3

CAPÍTULO V

4

De los justificantes

5

6 **Artículo 10. - Gastos de hospedaje, alimentación y transporte.**

7 Para el reconocimiento de gastos de hospedaje y alimentación, la Administración requerirá
8 del funcionario la presentación de facturas o comprobantes correspondientes y el formulario
9 respectivo, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de
10 la República. Y cumpliendo con las especificaciones dispuestas en el Capítulo VII del
11 presente Reglamento

12

13 **Artículo 11. - Gastos de transporte.**

14 Cuando se requiera utilizar los servicios de taxi, se deberá justificar el pago de acuerdo con
15 las tarifas autorizadas por las diferentes rutas o áreas rurales no servidas por el taxi, el
16 pasajero deberá guardar una boleta razonada en las tarifas establecidas para cada caso. La
17 razón del valor de cada transporte pagado será autorizada por el jefe inmediato superior.

18 Cuando se utilicen autobuses, se deberá presentar el boleto cancelado, salvo que el valor por
19 cancelarse sea inferior a ₡500, en cuyo caso bastará con la justificación respectiva del
20 funcionario y la autorización de su jefe inmediato superior.

21

22

CAPÍTULO VI

23

De la información del reintegro

24

25 **Artículo 12. - Formulario utilizado para el reintegro.**

26 El reintegro de fondos se efectuará a través del formulario asignado para tal fin, el cual
27 contendrá lo siguiente:

28

- Nombre de la entidad

29

- Nombre del documento. (Reintegro consecutivo).

30

- Nombre del funcionario.

31

- Número de cédula.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 • Fecha del reintegro.
- 2 • Mecanismo de obtención: número del cheque _____ / número transacción: _____
- 3 • Detalle de las erogaciones.
- 4 • Total del Fondo Fijo asignado.
- 5 • Total del reintegro.
- 6 • Firma del funcionario responsable.
- 7 • Firma del Encargado de Caja Chica.
- 8 • Visto Bueno Presidente de Junta Directiva.

9
10 **Artículo 13.** - El cheque del reintegro del fondo fijo, deberá girarse a favor del custodio de
11 la Caja Chica para su respectivo trámite ante la entidad bancaria que corresponda.

12
13 **Artículo 14.** - El CCDRT dispondrá de una cuenta bancaria corriente exclusiva, a la cual
14 podrá transferir los montos correspondientes al reintegro solicitado, con el fin de disponer
15 del efectivo por medio del cajero automático de dicha entidad bancaria; sin detrimento al
16 procedimiento ordinario para obtención de efectivo indicado en el artículo 13 de este
17 Reglamento. Considerando que el comprobante de transacción emitido por el Banco
18 sustituye el número de cheque a nivel contable.

20 **CAPÍTULO VII**

21 **De los requisitos de la documentación**

22
23 **Artículo 15.** - **Facturas, recibos y otros comprobantes.**

24 A) deberán ser documentos originales en buen estado, dirigidos al CCDRT, en donde conste
25 claramente el servicio brindado, o venta de algún bien.

26 B) Cuando se trate de servicios de restaurante, deberá indicarse al dorso de la factura el
27 motivo de la reunión.

28 C) Toda factura o recibo de pago, extendida por el proveedor deberá cumplir con lo
29 establecido por la Dirección General de Tributación Directa en dicha materia.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 D) Todo documento remitido al CCDRT debe ser nítido, es decir sin borrones, ni tachaduras,
2 ni cifras alteradas y debe tener membrete de la empresa, de lo contrario, deberá aparecer
3 nombre, firma y el número de cédula de la persona que confecciona la factura.
4 E) Tanto los fondos como los comprobantes de egresos deberán ser custodiados en una caja
5 de seguridad donde los únicos que tendrán llave de la misma serán el funcionario responsable
6 del Fondo de Caja Chica, su superior inmediato y la persona Tesorera de Junta Directiva.
7 F) No se efectuarán cambios de cheques, billetes de lotería, ni de ningún otro tipo de título
8 valor con dichos fondos. Por ningún motivo dichos fondos podrán ser utilizados para
9 préstamos de ninguna índole.
10 G) Todo sobrante de efectivo detectado en un arqueo de Caja Chica será inmediatamente
11 depositado en la cuenta corriente respectiva.
12 H) En caso de existir algún faltante, hacerlo de conocimiento inmediatamente a la Junta
13 Directiva. Una vez que se confirme el faltante, deberá el responsable de Caja Chica,
14 depositar lo correspondiente a ese monto.

CAPÍTULO VIII

De la supervisión y custodia del fondo

- 15
16
17
18
19 **Artículo 16.** - La Junta Directiva podrá asignar la custodia y administración del Fondo Fijo
20 de Caja Chica al Administrador del Comité, el cual deberá contar con la respectiva póliza de
21 fidelidad.
22 Para la custodia del Fondo fijo debe designarse un lugar seguro y con las medidas de
23 seguridad correspondientes.
24
25 **Artículo 17.** - El custodio del Fondo Fijo de Caja Chica deberá estar anuente a la realización
26 de un arqueo en cualquier momento, realizado por su superior inmediato, o por la persona a
27 quien este designe o bien por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de
28 Turrialba, a fin de garantizar una seguridad razonable de la gestión y administración del
29 fondo.
30
31 **Artículo 18.** - El formulario de arqueo del Fondo Fijo de Caja Chica, contendrá lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



-
- 1 • Nombre de la Entidad.
 - 2 • Nombre del funcionario encargado.
 - 3 • Fecha de emisión.
 - 4 • Nombre del responsable o custodio del Fondo.
 - 5 • Total del Fondo fijo asignado.
 - 6 • Detalle de egresos a corte.
 - 7 • Total de egresos efectuados al corte.
 - 8 • Distribución de billetes y monedas por denominación.
 - 9 • Total de distribución de billetes y monedas por denominación.
 - 10 • Diferencias detectadas
 - 11 • Firma del custodio.
 - 12 • Firma del Responsable al arqueo.
 - 13 • Firma de testigo o superior inmediato

14

15 **Artículo 19.** – Derogatoria. El presente Reglamento deja sin efecto cualquier otro anterior o
16 norma que se le oponga y rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

17

18 – **Proyecto Reglamento para el Pago de Dietas de los miembros del Concejo**
19 **Municipal de la Municipalidad de Turrialba**

20

21 **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PAGO DE DIETAS A LOS**
22 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE**
23 **TURRIALBA**

24

25 El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones dispuestas en los artículos
26 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, Código Municipal en sus artículos 4
27 inciso a) y 13 inciso c), se aprueba el siguiente proyecto de Reglamento que según el artículo
28 43 del Código Municipal, por su naturaleza es de aplicación interna.

29

30

CAPÍTULO I

31

Disposiciones Generales

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 Artículo 1-Para los propósitos de interpretación de este reglamento, los siguientes conceptos
2 deberán entenderse tal y como se describen:
- 3 a) Concejo Municipal: Órgano colegiado y deliberativo, integrado por Regidores, cuyas
4 atribuciones se encuentran consagradas en la ley 7794, en su artículo 13. En adelante se
5 podrá denominar “Concejo Municipal”.
- 6
- 7 b) Miembros del Concejo Municipal: Para efectos del pago de dietas, y del presente
8 reglamento, son los Regidores y Síndicos, propietarios o suplentes, quienes son electos
9 popularmente.
- 10
- 11 c) Pago de dietas: Compensación económica establecida en el Código Municipal, e incluida
12 de forma anual en el presupuesto ordinario de la Municipalidad.
- 13
- 14 d) Sesión Ordinaria: Reunión de los miembros del Concejo Municipal que se realiza una vez
15 a la semana, y cuyo día y hora han sido publicados previamente en La Gaceta. Las sesiones
16 ordinarias remuneradas se realizarán de forma semanal, en la sala de sesiones. El Concejo
17 Municipal podrá variar la fecha y hora mediante acuerdo, lo cual deberá ser publicado
18 previamente en La Gaceta.
- 19
- 20 e) Sesión extraordinaria: Reunión de los miembros del Concejo Municipal que se realiza
21 para conocer los asuntos incluidos en la convocatoria, la cual deberá realizarse con al menos
22 24 horas de antelación, conforme lo establecido en el Código Municipal.
- 23
- 24 f) Licencia con goce de dieta: Autorización por parte del Concejo, Municipal dada a un
25 miembro para representar a la Municipalidad, cuando ello coincida con el día y hora de la
26 sesión. Cuando el miembro sea propietario, tendrá derecho a la dieta y el que lo sustituya en
27 la sesión, tendrá derecho a la dieta del propietario que sustituye. Cuando la licencia es para
28 un suplente, este únicamente recibe la dieta que le corresponde como suplente. Para dicha
29 representación deberá mediar un acuerdo del Concejo Municipal que así lo establezca, y el
30 representante estará obligado a rendir un informe ante del Concejo Municipal que acredite
31 dicha representación, para que tenga el derecho a devengar el pago de la dieta. En caso de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101602

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 no existir Acuerdo del Concejo Municipal ni la rendición de informe, no opera el
2 reconocimiento del pago de la dieta.

3 g) Licencias sin goce de dieta: Son aquellas que acuerde el Concejo Municipal para regidores
4 y síndicos, propietarios o suplentes, y únicamente por los motivos señalados en los incisos
5 a, b y c del artículo 32 del Código Municipal.

6

7 Artículo 2-Este reglamento regula el procedimiento y el pago de dietas a los miembros
8 propietarios o suplentes del Concejo Municipal.

9

10 Artículo 3-Son sujetos a este reglamento, los miembros del Concejo Municipal, propietarios
11 o suplentes.

12

13 Artículo 4-El pago de dieta establecido en este reglamento, no tendrá el carácter de sueldo
14 ni honorarios. No se trata de un contrato laboral ni contrato por servicios profesionales.

15

16 Artículo 5-No se cancelará más de una sesión ordinaria por semana. No se cancelarán más
17 de dos sesiones extraordinarias por mes.

18

19 Artículo 6-Cada uno de los miembros del Concejo Municipal tendrá derecho a percibir el
20 pago de dieta, siempre que su marca e ingreso a la sesión no exceda los quince minutos
21 respecto a la hora de inicio establecida, ni se haya ausentado de la sesión por más de quince
22 minutos continuos, en razón de necesidades fisiológicas o para tiempo de merienda.

23

24 Artículo 7-Cuando el miembro del Concejo Municipal haya asistido de manera parcial, sea
25 por haber llegado tarde a la sesión, por retirarse antes de que ésta concluya, por ausentarse
26 de manera injustificada, no se generará derecho a pago de dietas.

27 Cuando los miembros del Concejo Municipal sean funcionarios públicos, solo podrán
28 devengar el pago de dieta, si no existe superposición horaria entre las sesiones de este órgano
29 y su jornada laboral.

30

31



CAPÍTULO II

De la forma de pago en general

Artículo 8-Los pagos de dieta correspondientes a los miembros del Concejo Municipal, se realizarán con previa verificación de la asistencia por parte del Proceso de Recursos Humanos y permanencia durante la sesión, por parte de la Presidencia del Concejo Municipal. El Proceso de Recursos Humanos determinará, vía calendario presentado en los primeros quince días del mes de mayo de cada año ante el Concejo Municipal y la Alcaldía, las fechas de pago de las dietas en cuestión.

Artículo 9- El control de asistencia, que para estos efectos lleva la Secretaria del Concejo Municipal, junto con la presidencia de dicho órgano, será el único medio oficial para el efectivo pago de las dietas a los miembros del Concejo Municipal.

Dicho control deberá ser remitido al Departamento de Recursos Humanos, una vez al mes junto con el reporte respectivo para el pago de las dietas, con el fin de que se verifique este pueda verificar y archivar la información.

Este control llevado por la Secretaria del Concejo Municipal, deberá incluir un reporte que indique los miembros del Concejo Municipal que perciben dieta por licencia, y cuales no perciben dieta con licencia, conforme a lo facultado en el artículo 32 del Código Municipal.

En caso de que algún miembro del Concejo Municipal abandone la sala de sesiones sin cumplir con el procedimiento reglado en el presente artículo, perderá el derecho al pago de la dieta y a su participación dentro de la sesión correspondiente, aspecto que será verificado por la presidencia y por la Secretaria, ambos del Concejo Municipal, para efectos de que así quede consignado en el reporte respectivo.

Artículo 10-Los miembros del Concejo, recibirán por concepto de pago de dietas, el monto establecido en el presupuesto anual correspondiente al período para el que se sesiona.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101606

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Administración procederá a realizar el rebajo de la suma adeudada por el miembro del
2 Concejo Municipal, del siguiente pago de dietas. El rebajo se hará en varios tractos si la
3 suma a cubrir supera el pago mensual que le corresponde al deudor.

4
5 De no ser posible el rebajo, la Administración pasará el expediente del procedimiento al
6 Departamento Legal, para que realice el cobro de lo adeudado, según la normativa municipal
7 que regula la materia.

8
9 Artículo 18-El calendario de pagos de dietas deberá ser presentado en la primera quincena
10 de mayo.

11
12 Artículo 19- Se deroga cualquier disposición emitida anteriormente, que regule el pago de
13 dietas de los miembros del Concejo Municipal en la Municipalidad de Turrialba.

14
15 Rige a partir de su publicación en la Gaceta

16
17 - **Propuesta Manual de Procedimientos para el proceso de Pago de Dietas de los**
18 **miembros del Concejo Municipal**

19
20 **Propuesta Manual de procedimientos para el proceso de pago de Dietas de los**
21 **miembros del concejo municipal**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	VERSIÓN: 1.0
	CÓDIGO: MT-CM-PD-001
PROPUESTA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE DIETAS	ELABORADO EN: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA ABRIL 2024 A SOLICITUD DE AUDITORÍA
ELABORA: Ing. Cecilia Villalobos Ballesteró	REVISA: Licda. Cristina Araya Rodríguez Licda. Argery Robles Pérez Licda. Gabriela Pizarro Palma Ing. Nelson Gamboa Calderón
RESPONSABLE DE APROBAR: Concejo Municipal de Turrialba	

22
23
24
25
26
27
28
29
30 Este documento ha sido elaborado con el objetivo de proporcionar una guía clara y
31 herramienta útil de consulta para todos aquellos involucrados en el proceso de pago de dietas

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 del Concejo Municipal de Turrialba, contribuyendo así a fortalecer la eficiencia y la
2 transparencia del procedimiento.

3

4 El pago de dietas es un aspecto fundamental en el funcionamiento del gobierno local, ya que
5 asegura la participación activa y comprometida de los miembros del Concejo en la toma de
6 decisiones que impactan directamente en el desarrollo y bienestar de Turrialba. Es por ello
7 que resulta imprescindible contar con lineamientos claros y transparentes que garanticen la
8 correcta gestión de los pagos, en cumplimiento con las normativas legales y éticas
9 establecidas.

10

11 En este manual se encontrará información detallada sobre el procedimiento, así como los
12 roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en este proceso. Asimismo,
13 se presentarán los criterios y requisitos necesarios para la validación y autorización de los
14 pagos, con el fin de asegurar la transparencia y la adecuada utilización de los recursos.

15

16 **PROPÓSITO**

17 Establecer un procedimiento interno que guíe la ejecución de actividades que intervienen en
18 el proceso de pago de dietas del Concejo Municipalidad de Turrialba.

19

20 **ALCANCE**

21 Abarca todas las actividades relacionadas directamente con la gestión del pago de dietas a
22 los miembros del Concejo Municipal de Turrialba. El alcance también se extiende a la
23 implementación de medidas de control y seguimiento para detectar y corregir posibles
24 irregularidades, contribuyendo así a fortalecer la eficiencia y la confianza en la gestión de
25 los recursos.

26

27 **RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**

28 Personal que interviene en el proceso: conocer, ejecutar y cumplir el procedimiento, así
29 como comunicar cualquier irregularidad o falencia.

30 Miembros del Concejo Municipal: conocer y cumplir con las tareas en las que intervienen
31 en el procedimiento.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Alcaldía y Concejo Municipal: divulgar y velar por la implementación del procedimiento de
2 pago de dietas.

3

4 **NORMATIVA**

- 5 • Reglamento interior de orden, dirección, debates y votaciones del Concejo Municipal
- 6 de Turrialba.
- 7 • Código Municipal
- 8 • Ley General de Control Interno No.8292

9

10 **CONCEPTOS**

11 Miembros del Concejo Municipal: Regidores y Síndicos, propietarios o suplentes, todos de
12 elección popular.

13

14 A) Miembros del Concejo Municipal: Para efectos del pago de dietas, y del presente
15 reglamento, son los Regidores y Síndicos, propietarios o suplentes, quienes son electos
16 popularmente.

17

18 B) Pago de dietas: Compensación económica establecida en el Código Municipal, e incluida
19 de forma anual en el presupuesto ordinario de la Municipalidad.

20

21 C) Sesión Ordinaria: Reunión de los miembros del Concejo Municipal que se realiza una
22 vez a la semana, y cuyo día y hora han sido publicados previamente en La Gaceta. Las
23 sesiones ordinarias remuneradas se realizarán de forma semanal, en la sala de sesiones. El
24 Concejo Municipal podrá variar la fecha y hora mediante acuerdo, lo cual deberá ser
25 publicado previamente en La Gaceta.

26

27 D) Sesión extraordinaria: Reunión de los miembros del Concejo Municipal que se realiza
28 para conocer los asuntos incluidos en la convocatoria, la cual deberá realizarse con al menos
29 24 horas de antelación, conforme lo establecido en el Código Municipal.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101609

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 E) Licencia con goce de dieta: Autorización por parte del Concejo, Municipal dada a un
2 miembro para representar a la Municipalidad, cuando ello coincida con el día y hora de la
3 sesión. Cuando el miembro sea propietario, tendrá derecho a la dieta y el que lo sustituya en
4 la sesión, tendrá derecho a la dieta del propietario que sustituye. Cuando la licencia es para
5 un suplente, este únicamente recibe la dieta que le corresponde como suplente. Para dicha
6 representación deberá mediar un acuerdo del Concejo Municipal que así lo establezca, y el
7 representante estará obligado a rendir un informe ante del Concejo Municipal que acredite
8 dicha representación, para que tenga el derecho a devengar el pago de la dieta. En caso de
9 no existir Acuerdo del Concejo Municipal ni la rendición de informe, no opera el
10 reconocimiento del pago de la dieta.

11

12 F) Licencias sin goce de dieta: Son aquellas que acuerde el Concejo Municipal para regidores
13 y síndicos, propietarios o suplentes, y únicamente por los motivos señalados en los incisos
14 a, b y c del artículo 32 del Código Municipal.

15

16 **DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO**

17

18 **1. Registro de asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal para el pago de dietas**

19 Miembros del Concejo Municipal

20 1.1 Registran su ingreso y salida en el registro que lleva la Secretaria Municipal junto con el
21 Presidente Municipal, el cual es el medio oficial para el control de la asistencia a las sesiones,
22 tanto ordinarias como extraordinarias.

23

24 Secretaria del Concejo Municipal

25 1.2 Se encarga de llevar el control de la hoja de firmas de asistencia, indicando la entrada y
26 la salida de los miembros del Concejo Municipal en cada sesión, ya sea ordinaria o
27 extraordinaria.

28

29 **2. Pago de dietas**

30 Encargado(a) planillas y capacitaciones

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 2.1 Recibe y verifica el registro de control de asistencia, que proporciona la secretaria del
2 Concejo Municipal.

3

4 Secretaria del Concejo Municipal

5 2.2. Elabora el documento del reporte de asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal
6 para el pago de dietas. El reporte de pago de dietas se realiza de forma quincenal.

7 2.3 Entrega el documento del control y registro de asistencia para el pago de dietas de forma
8 física al encargado (a) de planillas en el Departamento de Recursos Humanos, con su debida
9 certificación.

10

11 Encargado(a) planillas y capacitaciones

12 2.4 Recibe el documento del reporte de asistencia para el pago de dietas.

13 2.5 Realiza la revisión y cotejo de los documentos entregados por Secretaría del Concejo
14 Municipal.

15 2.6 Realiza la digitación del número de Sesiones del Concejo Municipal a la que asiste cada
16 uno de los miembros en el sistema de pagos municipales.

17 2.7 Verifica que los cálculos arrojados por el sistema sean los correctos según la cantidad de
18 sesiones a la que asistió cada miembro y tomándose en cuenta si es regidor o síndico y si se
19 encuentra en propiedad o suplencia.

20 2.8 Imprime el reporte de pago con el cálculo del monto a pagar a cada uno de los miembros
21 del Concejo Municipal.

22 2.9 Envía el reporte con los montos a pagar a cada uno de los miembros al Departamento de
23 Tesorería y al Departamento de Contabilidad.

24 2.10 Realiza el pago de dietas a cada uno de los miembros del Concejo Municipal en el
25 Banco de Costa Rica.

26 2.11 Imprime los comprobantes de los pagos realizados.

27 2.12 Genera los asientos contables.

28 2.13 Envía los asientos contables al Departamento de Tesorería y al Departamento de
29 Contabilidad.

30

31 Tesorero (a) Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101611

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 2.14 Recibe el reporte con información del pago de dietas.
2 2.15 Verifica que la información del pago de dietas esté correcta para ser firmada y aplicada
3 en el Banco de Costa Rica.
4 2.16 Registra el débito por pago de dietas en los sistemas de TES (Tesorería) y PRE
5 (Presupuesto).
6 Auxiliar de Contabilidad
7 2.17 Realiza cargo automático del asiento de planilla en el Módulo MCP (Contabilidad y
8 Presupuesto, y a su vez se carga la cuenta por pagar.
9 2.18 Recibe el número y monto de la nota de débito de la cuenta bancaria por pago de planilla
10 por parte de tesorería. El formulario de la nota de débito debe presentarse sin manchas ni
11 tachones, el monto y número de la nota de débito debe coincidir con el movimiento que se
12 refleja en el Estado de Cuenta Bancario con el registrado en el TES.
13 2.19 Confecciona asiento contable para registrar el gasto y anular la Cuenta por pagar por
14 planilla de miembros del Concejo Municipal.

15
16 **ANEXOS**

17 Anexo 1. Diagrama de flujo general del procedimiento.

N°	Descripción de pasos	○	⊖	➡	◇	□	△
1	Miembros del Concejo Municipal registran su Ingreso y salida en registro de asistencia						↑
2	Secretaria del Concejo Municipal se encarga de llevar el control de la hoja de firmas de asistencia						
3	Encargado(a) planillas imprime reporte arrojado por el registro de asistencia.	↑					
4	Secretaria del Concejo Municipal elabora el documento del reporte de asistencia a las Sesiones del Concejo de forma quincenal.						
5	Secretaria del Concejo Municipal entrega el documento del reporte de asistencia para el pago de dietas de forma física al encargado (a) de planillas de RRHH.						
6	Encargado(a) planillas realiza cotejo y verificación del documento entregado por Secretaria						
8	Encargado(a) planillas realiza la digitación del número de Sesiones del Concejo Municipal a la que asiste cada uno de los miembros en el sistema de pagos municipales.						
9	Encargado(a) planillas verifica que los cálculos arrojados por el sistema sean los correctos.						
10	Encargado(a) planillas envía el reporte con los montos a pagar a cada uno de los miembros al Departamento de Tesorería y al Departamento de Contabilidad.						
11	Encargado(a) planillas y Tesorero (a) Municipal firman reporte con la información.	↑					
12	Se realiza pago de dietas de los miembros en el Banco de Costa Rica.						
13	Se traslada información al Departamento de Contabilidad para su respectiva gestión.						

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Anexo 2. Imagen de signos utilizados en el diagrama de flujo del procedimiento.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

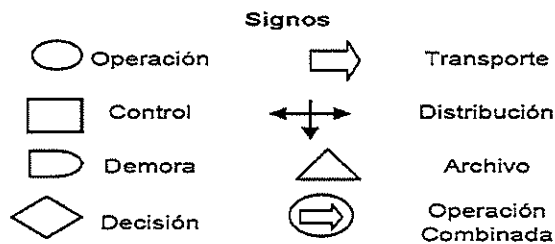
27

28

29

30

31



Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, guía para elaboración de diagramas de flujo.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como escucharon hay un par de reglamentos que vamos a estar viendo y el manual también en cuanto a lo que nos ha pedido la Auditoría con respecto a lo del pago de dietas para llevar una línea un poco más ordenada en ese sentido, igual con lo que es la Caja Chica del Comité de Deportes, ahí nos quedan una gran cantidad de reglamentos todavía ahorita, bueno y les puedo decir que acá en Informes de Presidencia también vienen más reglamentos, entonces ahí se nos va, pero ahí vamos saliendo poquito a poco, como les digo nada más ojalá que nos tengan un poquito de paciencia en ese sentido, pero sí creo que se está haciendo el trabajo lo más rápido posible e igual ustedes saben que es una responsabilidad grande generar estos reglamentos y que queden bien, sí del cementerio también, que nos queden, aquí doña Magda y ya me imagino por cuál me va a preguntar, no, no, no, no, no, no, ese lo tenemos ahí, ya, ya ese casi sale también, de hecho ese es el más sencillo que nos queda, también tengo el pedido de la COMUDAM, la COMUDAM por dicha tenemos la Ley, por lo menos por ahí vamos rescatando, con el que me va a decir doña Magda que es el de la Violencia contra la Mujer, ese ya está, nada más de dictaminar prácticamente, lo que pasa es que estos 2 estamos contratiempo, o ya, que otro se me queda por ahí y este otro también que la Auditoría ya tenía bastante tiempo de estarnos, pero bueno, a Sandrita ya le decimos en la parte del Cementerio Paz Eterna que pronto vamos a tener reglamento Dios mediante, que el de la Violencia ya en el próximo lo dictaminamos si Dios quiere, el de COMUDAM también y bueno ahí vamos poquito a poco y ahorita aquí hay otros más que nos están solicitando, entonces para que los compañeros de Jurídicos sepan que posiblemente vamos a hacer unas sesiones ahí un poco más arduas en cuanto a tiempo tal vez, aunque la pasamos muy bien. -

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101613

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sí, esto es porque el Reglamento de la Caja Chica del
2 Comité Cantonal de Deportes y doña Grace Gómez que fue Vicepresidenta del Comité
3 Cantonal de Deportes en un tiempo sabe lo importante que es esto, si nosotros no aprobamos
4 esta Reglamentación en el mes de enero, tenemos dificultad porque tienen que tenerlo para
5 poderlo enviar a publicar y todo lo demás, porque el periodo del Presupuesto de ellos inicia
6 evidentemente en enero, más bien este Reglamento tuvimos que haberlo aprobado en
7 diciembre, pero el tiempo no alcanza, entonces lo estamos teniendo ahorita, si hoy el Concejo
8 lo vota el dictamen en firme, podríamos hacer una Extraordinaria tal vez la otra semana para
9 conocerlo y de esa manera aprobarlo, para que con plata del Comité Cantonal de Deportes
10 se envíe a publicar este Reglamento una vez y ya por lo menos el desfase no será tan amplio
11 iniciando el año, el otro es por mandato de la Auditoría, el tema del pago de las dietas, este
12 Reglamento es importante que se vea en la Sesión Extraordinaria, para que todos los que
13 estamos aquí que somos receptores del pago de las dietas entendamos cuales son las reglas,
14 como se va a actuar con el pago de las dietas y así el Presidente Municipal o Presidenta
15 Municipal tendrá la oportunidad no importa quien esté de cómo interpretar esas normas para
16 el pago de las dietas, tanto quien llega tarde, quien se va antes, quien está más de 15 minutos
17 afuera, porque la Auditoría ha estado insistente con ese trámite, entonces en el Reglamento
18 va a estar claro cómo va a ser el tema del pago de las dietas y si quien llega antes, tarde a la
19 Sesión, quien se va antes de la Sesión, quien está más de 15 minutos fuera de la Sesión,
20 pierde automáticamente la dieta e igualmente el procedimiento para el pago de la dieta, va
21 haber ahí como se establece, va haber todo un procedimiento que lo genera el manual,
22 entonces tenemos 2 instrumentos, el Reglamento de Pago de Dietas y el Manual de
23 Procedimiento de Pago de Dietas que eso es diferente, el manual es cómo instrumentalizar
24 lo que está diciendo el Reglamento y eso también lo teníamos por mandato de la Auditoría,
25 que a la luz del Presupuesto 2026 tenía que ajustarse con este Reglamento y este Manual y
26 por eso urgía, de hecho ayer la Sesión de la Comisión de Jurídicos duramos casi 3 horas en
27 el proceso verdad doña Grace, doña Zoraida y don Octavio y mi persona que estuvimos,
28 hasta el Licenciado Calvo Sánchez y fue largo, entonces llegaron todos los demás en el
29 proceso, esta Comisión tuvo un proceso de receso ahí en la época navideña y eso nos hizo
30 una presa de trabajo, pero el compromiso es cómo dice el Presidente de la Comisión – don
31 Octavio que lo vamos a sacar, pero estas 2 y reafirmo las palabras de él, es que había que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101614

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 sacarlos sí o sí en este momento, porque si no una recomendación de la Auditoría que
2 nosotros incumpliéramos nos haría hacer un llamado de atención por parte de la Auditoría
3 en este sentido y me parece que sería bueno sí pensar tal vez la otra semana Presidente hacer
4 lo de la Sesión Extraordinaria para ver estos 2 Reglamentos, porque son urgentes, verlos con
5 tranquilidad y en el tema del Manual de Procedimiento lo hicieron los técnicos, pero los
6 Regidores sí creímos conveniente hacerle algunos ajustes que ahí vienen en el propio Manual
7 y en el propio Reglamento de Pago de Dietas. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tentativamente, tentativamente
10 verdad, para conocimiento de todos, es factible que la próxima semana haya Extraordinaria
11 día jueves para ver estos 2 Reglamentos. -----

12

13 **Reg. Magda Zamora Campos:** No me iba a referir a ese reglamento, pero sí hay muchos
14 reglamentos pendientes, entonces no sé qué tan tarde llegó o que tan corriendo el del Comité
15 de Deportes que no justificó el que se atienda eso y se estén dejando por aparte Reglamentos
16 que llegaron mucho antes que está situación que se está presentando, entonces más bien mi
17 sugerencia iba en este sentido, ya que perdemos el tiempo, la semana pasada con una
18 Extraordinaria que no debió de ser, programar Extraordinarias para sacar estos Reglamentos
19 verdad y no el que más urge, el que se presentó primero, porque tenemos una cola terrible y
20 no es precisamente el de la Caja Chica del Comité de Deportes, que tampoco lo obvio, porque
21 también estuve en el Comité de Deportes, entonces es ir sacando todo lo que sea en Sesiones
22 Extraordinarias para que tampoco la Auditora nos esté jalando el aire. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que pasa es que, como dije con
25 el de COMUDAM, ahí está el Reglamento, pero tenemos una Ley y eso nos permite regimos
26 por eso, a veces hay Reglamentos que definitivamente sí son por decirlo así más hechos para
27 el momento y el lugar y la institución, entonces por ese lado por ahí nos regimos, sí yo
28 entiendo la parte ese de que llega primero o el que es necesario en el momento, tal vez el del
29 Comité si no lo aprobamos ahorita vamos a tener cómo decía don Arturo en su momento un
30 entuerto ahí y después vemos a ver cómo lo solucionamos o nos enredamos más, yo creo
31 que sí vamos a ir saliendo poco a poco y los compañeros por dicha bastante anuentes en las

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101615

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 reuniones para ir sacando la documentación, porque es que esta es otra parte, se piensa que
2 en Jurídicos solo llegan reglamentos y llegan temas de diferente índole, no solo reglamentos,
3 entonces a veces por más que uno quiera avanzar en uno, también tiene que ir sacando otros
4 temas verdad, como de forma bilateral, entonces en eso si les pido por favor un poquitito de
5 comprensión y esperemos que pronto tengamos más resoluciones de reglamentos e igual
6 cuando nos damos cuenta pasa lo mismo con las audiencias, tal vez decimos no, casi no hay
7 audiencias, veamos reglamentos y cuando nos damos cuenta tenemos una fila amplia de
8 audiencias verdad, que por dicha en eso sí el señor Alcalde nos ha colaborado, que habían
9 varias audiencias que habían solicitado, pero él estaba haciendo como quien dice un trabajo
10 subterráneo, entonces ya iba liberándonos un poco de esas problemáticas que tenían los
11 diferentes distritos que habían pedido audiencia, muchos de los casos, entonces por ahí se
12 da este tema. -----
13

14 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Señor Presidente aprovechando la
15 oportunidad que se está hablando de reglamentos, me parece importante e igual en esa lista
16 de espera el Reglamento del Cementerio, vieras que yo he recibido, bueno ustedes saben que
17 yo me desempeño en el campo de la construcción y algunos colegas me han dado muchas
18 quejas de la forma, de las exigencias que les hacen en el cementerio para construir, no sé,
19 cosas como por ejemplo que les dicen a ellos o a las ferreterías que todo el material agregado
20 tienen que ir solo en sacos, sino no los dejan trabajar, cosas cómo por ese estilo, bueno y ahí
21 varias quejas me han dado algunos compañeros que me parece importante abarcarlas en un
22 reglamento, porque creo que ahí hay algunas exigencias que no sé de dónde salen, no sé si
23 habrá algún reglamento anterior, pero sí sería importante retomar ese, sí es que lo hay pues
24 modificarlo, o retomar lo verdad, o si no hay pues hacerlo y creo que la mayoría de
25 Comisiones cómo decía usted estamos con un poquito de trabajo ahí acumulado, por ejemplo
26 aquí tengo el expediente de obras, cómo decía usted el impasse de esta época navideña nos
27 generó un poquito de trabajo, pero creo que es parte de, lo importante es ponerse al día, pero
28 sí como dice usted en Jurídicos yo que estuve ahí unos meses hay bastante trabajo, pero
29 bueno tenemos la fe que lo vamos a lograr sacar. -----
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101616

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más recordar que este
2 reglamento, había un reglamento para ponerlos por lo menos en contexto, había un
3 Reglamento del Cementerio en la Administración anterior se dio esto, ya finalizando, como
4 si fuera ayer verdad don Arturo, el tiempo pasa muy rápido, había un Reglamento del
5 Cementerio y una compañera que estaba en el cementerio nos dijo esté es el reglamento, lo
6 analizamos, lo trajimos, se analizó en Concejo y se aprobó, resultado ser que no era el
7 reglamento, entonces eso nos atrasó, un gasto incluso en su momento y no era el reglamento,
8 es el que tenemos precisamente en este momento para análisis, se dio ese error,
9 desgraciadamente perdimos tiempo y cómo les dije también en la parte económica en ese
10 momento por un error, entonces ahora hay que subsanarlo con el tiempo y obviamente
11 después también en la parte económica, ajá, sí, sí, sí, sí, ah sí, el cementerio tiene uno y
12 después se subsana con este que no era y ahora tenemos el nuevo que se aprobó aquí y no
13 era, ajá, pero ese no era, no era el reglamento que se tenía que aprobar, o sea cuando nos dan
14 el proyecto de reglamento nos lo envían con la compañera, como decir que nos lo envían
15 con usted, este es el proyecto de reglamento, cómo usted forma parte de y entonces nosotros
16 está bien analicémoslo, lo analizamos, lo trajimos en Jurídicos, lo trajimos, se analizó en
17 Concejo, se aprobó, se publicó en La Gaceta, que ese es el que está ahorita y no era, entonces
18 hay que hacer todo el procedimiento de nuevo y suele pasar verdad, hasta en las mejores
19 familias como dicen, por dicha esta es una muy linda familia. -----

20

21 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Aprovechando señor Presidente que estamos con temas, no es
22 propiamente del Dictamen de la Comisión de ayer, pero sí es relacionado con Jurídicos y a
23 mí me gustaría particularmente porque he tenido a sus vecinos ahí, con el tema del comité
24 del parquecito de La Susanita propiamente, usted recordará que ya el señor Asesor se había
25 pronunciado al respecto y a estas personas del rato ya, muy atrás se le ha venido dando largas
26 a ese asunto, ellos están esperando ansiosos que se les convoque para que se les diga el
27 camino a seguir y ellos puedan poner en regla la situación ya que están siendo perjudicados
28 en temas de presupuestos y demás, para poder finiquitar su situación y ya don Carlos se
29 había pronunciado al respecto y yo creo que es cuestión señor Presidente de que usted pueda
30 agendar en las próximas Sesiones, porque ellos sí, por lo menos el año pasado ya no lograron
31 meter su situación y bueno ahora ya entendí que eso va para rato, pero imagínese entre más

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101617

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 largas le sigamos dando a eso, nunca ellos van a poder subsanar toda esa situación y en
2 perjuicio de la comunidad, así que con todo respeto a mí me gustaría que en las próximas
3 Sesiones el tema de ellos ya de una vez por todos se les pueda convocar y decirle cuales son
4 exactamente esos pasos a seguir que nunca se les ha dicho y se les ha llevado ahí de tumbo
5 en tumbo y cómo decimos popularmente nada que ver, ellos merecen respeto y tenemos que
6 darle la atención que se merecen, así que ahí le dejo la inquietud señor Presidente para que
7 por favor lo tome en cuenta. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Voy a darle un momento la palabra
10 al señor Asesor, para que nos empape del tema y tengan conocimiento de lo que está
11 hablando doña Grace, yo también tengo una posición ahí un poco encontrada, porque creo
12 que más que recibirlos aquí, lo que se le deben de dar es respuestas directas, no recibirlos
13 aquí, sino más bien más directo y con los profesionales. -----

14

15 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Efectivamente este tema de La
16 Susanita es de larga data, lleva sus años acá, cuál es el problema y a grosso modo, es que el
17 terreno está inscrito en uno solo, en una finca madre a nombre de una asociación la cuál no
18 se encuentra activa, ni vigente actualmente, se llama, hace unos días lo vi precisamente con
19 don Luis Fernando Allen Forbes, asociación creo que de trabajadores de la finca, por lo que
20 no se puede traspasar a la Municipalidad de Turrialba sino hasta que está ya se encuentre
21 vigente, inscrita y activa, entonces por ahí va el asunto, que ha pasado con los vecinos, que
22 se han presentado varios grupos como líderes, entonces a cada uno se le ha explicado, hace,
23 tal vez antes de salir a vacaciones precisamente hable también con doña Iveth y me reuní
24 con la Presidenta de la ADI y le explique todo el procedimiento punto por punto, porque el
25 tema si es un poco complejo, no es voluntad municipal, sino que el terreno está a nombre de
26 una asociación privada que está disuelta o estuvo disuelta, creo que ya están en proceso de
27 reactivarla y por ende no se puede traspasar el lote a la Municipalidad de Turrialba, para
28 luego posteriormente hacer un convenio y que ya puedan tramitar ante INDER, PANI y otras
29 instituciones públicas, entonces el tema no es voluntad del Gobierno Local, sino más bien es
30 gestiones privadas entre la asociación y los interesados para que se pueda traspasar a la
31 Municipalidad de Turrialba, por ahí va el asunto, pero sí se puede ampliar. -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En pocas palabras y en resumen nos
2 tienen amarrados, por eso es que le digo que sí sería bueno tal vez con un poquito más de
3 tecnicismo, que tal vez algún funcionario le explique a los compañeros de La Susanita y una
4 recomendación más cómo dice el señor Asesor, han venido cómo en excursiones por decirlo
5 así, unos un día, otros el otro, sería bueno que se compacten para hacer una sola explicación
6 de todo los vecinos, o a todos los vecinos, para que tengan más o menos la misma idea
7 verdad, porque a veces se le explica a uno y sale con una idea y tal vez se le explica al otro
8 y sale con otra idea y ahí es donde se da una confusión de conceptos, para que todos vengan
9 tal vez en el mismo momento, se puede, yo pienso que lo más sano sería hacer una reunión
10 con los funcionarios que pueden explicar el tema tanto el Asesor Jurídico, cómo algún
11 Ingeniero tal vez de Desarrollo Urbano, don Gerardo, para que se pueda realizar, yo creo que
12 el tema está en Jurídicos, verdad, okey, entonces lo que podemos hacer es próxima reunión
13 de Jurídicos que tenemos está semana dictaminar el día y cuáles pueden ser las personas que
14 formen parte de esta reunión, para que los compañeros de La Susanita se les pueda dar una
15 resolución, exactamente, así lo vamos hacer entonces así en su momento, apenas tengamos
16 la reunión, no se le olvide doña Grace recordarme, aunque el documento está ahí, quedó
17 entre los primeros. -----

18

19 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que sí llegó un documento, una solicitud, respondan la
20 solicitud y así dejan de estar atendiendo gente y remitiéndole a todo el mundo y dando más
21 información de la cuenta, si hay una carta, un oficio que mandaron solicitando, respondan a
22 la persona que firmó eso, con esa aclaración que dio el Licenciado es más que suficiente. --

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que por eso le digo que, sí fuera
25 doña Magda, sí fuera digamos pongamos un ejemplo, es una asociación, pero vienen
26 diferentes líderes, lo que pasa es que viene una nota de otra persona y hay que responderle,
27 todos tenemos, o sea, todos aparte de que tenemos la libertad de mandar una nota, no tiene
28 que estar uno en una asociación para preguntar o consultar, es parte de la comunidad,
29 entonces si llegan 7 notas de 7 personas diferentes, hay que darle respuesta a las 7, por eso
30 les digo que aquí lo más sano es convocar a todos y que salgan con el mismo concepto de
31 ahí, ya sí lo quieren tergiversar es otra cosa, no, no, una reunión. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101619

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, sí, rápidamente, o sea lo que corresponde aquí es ser más
2 ejecutivos, el “a, el b, el c” que deben de hacer y tomen aquí están las condiciones, vayan a
3 hacer eso, cuando hayan cumplido con esto vengan de nuevo a ver en que les podemos
4 ayudar, pero ellos necesitan esa orientación, prácticamente porque viene “a, b y c” es porque
5 realmente ellos sí no tienen claridad nunca se les ha orientado claramente en cuál es el
6 procedimiento a seguir y esos los tiene, lógicamente son líderes comunales y quieren ver a
7 su comunidad progresar, entonces yo pienso que es sencillo, “el a, el b, el c, el d”, que haya
8 que decirles esto, el técnico tal, indicarles tal y cual cosa y vámonos hagan esto, cuando
9 ustedes cumplan con esto los volvemos a ver, punto, me parece así, muy sencillo. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que el problema es ese, ellos
12 no pueden cumplir con nada mientras está gente no se mueva, sí y yo creo que no, yo creo
13 que ya se les dio más o menos una hoja de ruta, siempre y cuando está gente de la asociación
14 privada actúe, el problema es que ellos no han actuado y uno no puede forzar a la gente, ya
15 queda en ellos porque es una asociación privada, entonces esas son los problemas con lo que
16 a veces chocamos o topamos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta Dictamen
17 de Comisión de Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
18 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez,
19 don Roger Bell no se encuentra en este momento en su curul. -----

20

21 **ACUERDO 1:**

22 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
23 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
25 que no se encuentra en su curul).

26

27 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

28

29 **Informe de minoría**

30 Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

31 Miembros presentes: Jaqueline Muñoz Solano – Asesora y Magda Zamora Campos.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



-
- 1 Acuerdos:
- 2 1) Volver a reunirnos los primeros y terceros lunes de cada mes, ya que no logramos quorum
- 3 cambiando de día para la reunión.
- 4 2) Quitar los adornos navideños el día viernes 16 de enero.
- 5 3) Desarrollar el curso “Fortaleciendo la Relación Conmigo Misma para la Igualdad”, con
- 6 una duración de 40 horas, iniciando el día miércoles 11 de febrero de 8 a.m. a 12 medio día,
- 7 en la Casa de la Cultura.
- 8 4) Solicitud a la Comisión de Mermas y Donaciones la colaboración para brindar refrigerio
- 9 a las participantes.
- 10 5) Desarrollar el taller de Autoestima para un grupo de 20 señoras, en coordinación con la
- 11 Prof. Kathya Rodríguez.
- 12 6) Realización de un taller de lectura para Adultos Mayores a realizarse el día viernes a las
- 13 10 a.m. a cargo de la Licda. Rosibel Castro Agüero, a partir del viernes 6 de febrero de ser
- 14 posible en la Sala de Sesiones y de no ser posible entonces en la Casa de la Cultura.
- 15
- 16 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la**
- 17 **Condición de la Mujer.**
- 18
- 19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Veo que hay varios cursos, con
- 20 respecto a ese que se ve que se ve muy bonito incluso el título “Fortaleciendo la Relación
- 21 Conmigo Misma para la Igualdad”, esto no lo han anunciado en páginas de la Municipalidad,
- 22 o no ha hablado con el Alcalde para ver sí lo pueden. -----
- 23
- 24 **Reg. Magda Zamora Campos:** Sí, hasta el momento tenemos 14 inscritas, que son de las
- 25 señoras que llevaron el curso, perdón el taller de autoestima el año pasado, entonces primero
- 26 logramos con ellas, Deivid tiene otras participantes y ahí hemos estado coordinando con la
- 27 muchacha de la UNED, yo creo que ya ese puede anunciar en la página de la Municipalidad,
- 28 pueden poner mi número para la persona que se quiere inscribir y lo que sí necesitaríamos
- 29 es un poco más de apoyo de parte de quien nos vaya abrir la Casa de la Cultura, que no nos
- 30 pase cómo con el taller que Dennis estaba incapacitado y nadie sabía nada, no teníamos
- 31 sonido, bueno, terrible el asunto, entonces que se apruebe el uso de la Casa de la Cultura,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101621

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 pero que por favor no atrasen, porque vienen profesores de San José y cómo que estar
2 perdiendo ahí media hora para ver quien llega a abrir la Casa de la Cultura y que el sonido
3 no funciona, o aquí o allá, que se tome en cuenta estos aspectos, el otro taller de lectura de
4 la Profesora Rosibel empezamos con adultos, eso no significa que en algún momento, bueno
5 con señoras, que también los señores puedan asistir, ella decía que necesitaba un espacio
6 como más cerrado, no sé si será posible la Sala de Comisiones que es como más cerradito,
7 porque no haya interferencias de nada, sino está ocupada y en caso de que esté ocupado pues
8 sería la Casa de la Cultura también, que lo podemos ir extendiendo a más población, si llega
9 más población entonces si tendríamos que hacerlo en la Casa de la Cultura, aunque son cómo
10 círculos de lectura para promover algunos temas y que los adultos realmente pongamos el
11 cerebro a funcionar también. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, mientras más grande el inmueble
14 también crea más distracción tiene razón, igualmente si no fueran tantos, tal vez en la Sala
15 de Comisiones se podría, no sé cuántos serán y sino igual yo creo que este inmueble está
16 abierto igual, okey, perfecto, entonces vamos hacerlo así. -----

17

18 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Relacionado con lo que está diciendo doña Magda, ayer me
19 encontré con una persona que pertenece a la poesía de Turrialba, desde hace muchísimos
20 años y tiene mucha experiencia en dar talleres y me dijo que ofrece sus servicios para dar un
21 taller de literatura y poesía para que lo tomen en cuenta, entonces si tienen un grupo que
22 desea aprender o meterse en ese tema, me avisan para coordinar con la Alcaldía y hacerle la
23 invitación al señor para que se organicen y que él dé el curso. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl igualmente
26 por la propuesta, se puede tomar en cuenta y lo que haríamos con este Dictamen de la
27 Condición de la Mujer sería que igualmente se apruebe, se le envíe al Gestor Cultural para
28 que se haga la coordinación tanto de la apertura y cierre del inmueble que vayan a utilizar,
29 tanto cuando utilizan la Casa de la Cultura e igualmente coordinar con la Secretaría el
30 espacio acá o en Sala de Comisiones dependiendo la cantidad de gente que venga a asistir.

31 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101622

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no votó, no se
2 encuentra en su curul don Roger Bell, vota don Arturo Rodríguez. -----

3

4 **ACUERDO 2:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
6 Trascríbase cada punto a quien corresponda, al Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de
7 Cultura para que coordine la apertura y cierre del inmueble y a la Licda. Cristina Araya
8 Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que gestione el espacio del Salón de
9 Sesiones o la Sala de Comisiones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10 **(Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se**
11 **encuentra en su curul).**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Justificar a doña Inés que no podía
14 venir por un tema laboral y doña Zoraida el día de hoy está ejerciendo cómo Regidora
15 Propietaria de la fracción del Partido Liberación Nacional, para que quede claro el tema e
16 igualmente doña Ester no vino por problemas de salud, don Alexander por un tema laboral,
17 Rosi – Síndica de Peralta no vino por una situación de salud de su padre, doña Kimberly se
18 le complica por el tiempo e igual sabemos la situación que ella se le presenta allá para
19 trasladarse hasta Turrialba cuando el clima está así, don Rogelio por un tema de salud, doña
20 Natalia por tema laboral, don Roberto por el trabajo, don Orlando por un tema de salud
21 también, don Adriano un tema personal también, quien se me queda por afuera ahí, don
22 Freddy por un tema laboral, todo el mundo está metido en el tema por dicha, señora
23 Secretaria nos quedaba algo más de. -----

24

25 **ARTÍCULO VI**

26 **Mociones**

27

28 **1. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los**
29 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez**
30 **Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Lucila Barrantes**
31 **Rivas.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101623

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Considerando:**

- 2 1) Que desde hace años se indicó que se tenía ya presupuestado el dinero para la construcción
3 del nuevo Edificio de la Delegación de la Fuerza Pública.
4 2) Que es necesario conocer cuál es la condición actual del proyecto de construcción de este
5 edificio.
6 3) Que se presenta como un proyecto de alta importancia para nuestro cantón.

7
8 **Propongo:**

9 Se le solicite con todo respeto al Sr. Ministro de Seguridad Pública, Lic. Marió Zamora nos
10 indique en que condición de avance se encuentra el proyecto del nuevo Edificio de la
11 Delegación de la Fuerza Pública de nuestro cantón.

12
13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es que vea, yo he visto que, este tema lo he visto qué
14 unas 5 veces, con intentos fallidos, porque allá iban a dar un lote por el matadero municipal
15 que al fin fue un fiasco, porque no le habían dejado salida, vea que ocurrencias, se lo estaban
16 diciendo enclavado, luego qué otro por allá, luego me dijeron que van a hacerla allá por
17 Eslabón, eso es el tema del lote, pero ya eso será otra historia, pero a mí lo que me preocupa
18 es que no sé lo de la plata que habían dicho que eran $\$3\,000\,000\,000$, vea y don Antonio
19 discúlpeme que lo use, desde que usted era Delegado Presidencial se habla de esto don
20 Antonio, usted era Delegado Presidencial en el Gobierno de Oscar Arias y ahí se dijo de la
21 Delegación y hace qué cómo más de 20 años de eso, o no sé cómo 15 años tal vez, lo que yo
22 quiero saber es sí el dinero está y segundo sí el proyecto se va hacer, a ver sí está y sí el
23 dinero se va hacer, nada más es eso, es preguntarlo, cómo me decía don Raúl cuándo me
24 firmó la moción, de que nos den el documento por escrito, que nos manden a decir por escrito
25 sí mire está en tal Presupuesto, tal situación, etc., etc., la Delegación Policial sigue siendo
26 alquilada, ahí donde está, las condiciones no son las mejores, basta con ir ahí para
27 observarlas, yo si siento que el tema de seguridad pasa por muchas vértices, pero uno muy
28 importante es la condición en la que están los Policías, en las condiciones que ellos están,
29 entonces yo sí siento que sería interesante saber qué pasó con el tema de la Delegación
30 Policial nueva, si el dinero está, si ya está el diseño y la otra gran discusión compañeros
31 Regidores y Regidoras, donde va a ser al final, si va a ser allá en Angostura, o a donde la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101624

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 van hacer, porque lo último que yo escuche fue eso que era en Angostura, pero no sé, tengo
2 meses desde que vino el Ministro que le pregunte, pero no nos dijo, él no nos dijo, don Mario
3 Zamora no nos dijo en esta Sesión, en este Salón de Sesiones a donde iba a ser la delegación,
4 dijo que después avisaría y han pasado meses de meses señor Presidente y no sabemos, tiene
5 razón Regidora Zamora, ya le quedan como 90 días a este Gobierno y no hicieron ese
6 compromiso, bueno señora Regidora Gómez dijo usted la verdad, sus palabras están llenas
7 de verdad, pero la verdad en esta situación lo que a mí me interesa como Regidor es la
8 información, recuerden que yo había presentado un moción hace rato sobre el tema del
9 Edificio del Hospital, fui el primero que presente una moción aquí, qué pasó y que nos
10 mandaron a decir, un enredo y al final vimos en lo que terminó, se quieren volar el edificio,
11 porque uno lo primero que hace es preguntar antes de opinar y yo quiero que me digan qué
12 pasó con ese dinero y sí lo más importante sí este Gobierno le va a cumplir al pueblo de
13 Turrialba con la delegación nueva, es eso, sí la plata está, ahí está seguro, está segura la
14 construcción, porqué, porque entonces se va a construir, pero lo queremos preguntar es si la
15 plata está ahí, en qué condición está el proyecto, no generar mayor ruido más que saber qué
16 es lo que está pasando, nada más, es la información, yo pienso que en este tipo de cosas don
17 Octavio se inicia por preguntar y usted que es el Presidente, además de la Comisión de
18 Seguridad Ciudadana nos parece que es importante tener esa claridad, qué pasó, o sea es que
19 hace rato no vimos nada. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En su momento incluso, porque
22 hemos visto que estos días con la limpieza que dio del lote que es de la Caja, que está detrás
23 de la Escuela de Sion nos decían que porque la Comandancia no se hacía ahí, ya lo habíamos
24 propuesto, pero no nos habían dado respuesta, ahora que se ve limpiecito, se vería lindísimo
25 verdad se pudiera realizar ahí, no hay peor lucha que la que no se hace, sí creo importante lo
26 que dice don Arturo en el sentido de que de nosotros ahorita una responsabilidad saber si el
27 dinero está, esa es la responsabilidad de nosotros acá ahorita y apenas tengamos esa claridad
28 ver que se puede hacer, si el inmueble realmente se iba a realizar allá en el lado de Eslabón
29 o sí se pudiera hacer algún tipo de convenio con la Caja para que se haga por esta zona, que
30 yo creo que no estaría nada descabellado viendo las condiciones que presenta el inmueble
31 para poder realizarlo, entonces cómo es que dice el dicho “si no hay cacao”, “sin cacao no

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101625

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 hay chocolate”, igual sino tenemos ese dinero está difícil verdad la realización, entonces
2 vamos a ver si ya hay algo claro en ese sentido, para ver si podemos proponer algo más. ---

3

4 **Sind. Oscar Ramos Herra:** También recordarle una serie de compromisos que él adquirió
5 aquí, no solamente eso, particularmente voy a decir algo que él dijo cuando yo le propuse la
6 situación de la seguridad de Peralta, dijo lo voy a tener en el radar, seguro fue que se jodió.

7

8 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que está claro qué ya se presentó una moción y es
9 mandar hacer la pregunta, pero redundar en esto tal vez nos consumiría tiempo muy valioso
10 que podemos utilizar en otra cosa y tiene razón don Arturo y otros compañeros de que, si
11 dice que desde que don José Antonio era delegado, hace 20 años que varios Gobiernos de
12 distintos colores políticos nos han vacilado, entonces yo creo que sí vale la pena hacer la
13 pregunta, cómo está el Presupuesto, si está aprobado, donde está la plata, pero nos tienen
14 vacilando desde hace años verdad de varias décadas, entonces qué quede eso bien claro. ---

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tiene razón don Raúl, de política
17 mejor ahorita no politizar el asunto, porque si no sale más de uno salpicado verdad. -----

18

19 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Arturo sería bueno que especifique a cuál delegación
20 se refiere usted, porque yo tengo entendido que la cantonal se va a construir en Eslabón y es
21 con Presupuesto del BID, la que no tengo conocimiento dónde, cuándo, ni con qué es la
22 distrital, entonces sería bueno que le aclare para que lo respondan según a esas aclaraciones,
23 concuerdo con usted plenamente que las respuestas se den mediante escrita para que
24 tengamos una base en eso, si tengo entendido que la cantonal tenía que iniciar en agosto, ya
25 estamos enero, ni siquiera los movimientos de tierra se han visto lastimosamente, entonces
26 muy buena la moción, ojalá que nos den una respuesta con tiempos, lapsos y ojalá fecha de
27 inicio en las obras. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Don Marco, compañero Regidor Núñez, claro que es la
30 cantonal, eso es lo que quiero que nos diga, por lo que usted llevaba, usted llegó al punto
31 que yo quería llegar, que era que desde agosto se había dicho, el Ministro dijo que había

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101626

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 posibilidad de hacerlo en agosto, cualquier retraso uno decía bueno noviembre, pero ya
2 llevamos más de la mitad de enero y no pasa mayor cosa, aquí el Regidor Bell me estaba
3 diciendo por ahí que él ha oído que ya andan haciendo estudios, pero no hay nada concreto,
4 o sea lo que queremos es eso, o sea estudios, pero está Municipalidad como representantes
5 del Gobierno Local no sabemos mayor cosa, que importante decirnos en esa situación,
6 entonces si me refiero de la Delegación Cantonal, evidentemente si nos pueden dar también
7 la información de la Delegación Distrital don Marco pues bienvenida, toda la información
8 sería bienvenida y compañero Raúl ya los que pasaron, pasaron, ahora están y hay que
9 decirlo y aquí somos los que estamos y hay que pedir, por lo menos preguntar, si otros años
10 no se hizo pues no se hizo, pero este año y son responsables de esa ausencia de acción, pero
11 en este caso si decir qué está pasando, que está pasando, porque si uno contase, vea yo me
12 recuerdo en el Teatro siendo yo Presidente Municipal un Viceministro vino, aquello era una
13 contentera, estaba don Kevin y don Octavio, Zaida y Adriano y todos los compañeros, donde
14 se le dio el terreno y una contentera firmándolo don Raúl, cuándo después nos vimos, yo fui
15 uno de los que dije pero y esto, porque este terreno allá anclado y por donde salen los carros
16 y todos se volvían a ver uno al otro, me dice si cierto no tiene salida, entonces a veces, de
17 verdad a veces la ocurrencia don Raúl es caprichosa, entonces yo no sé, a veces cuando
18 ponemos gente que no sabe gobernar hacen problemas y yo lo vi eso, fui testigo de semejante
19 situación don Raúl, que hasta da pena, da vergüenza ajena ese tipo de cosas, sí, sí, aquel
20 momento era. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya bastante discutida la moción. Los
23 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción haciendo la solicitud tal cual, por
24 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
25 favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcribese a
29 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a la
2 Síndica Marjorie Mora Brenes, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –
3 Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales.

4

5 Vecinos de El Carmen de Santa Cruz solicitan una reparación de parada de autobús ubicada
6 frente al antiguo Rest. Ventisqueros, 25 norte entrada Calle Bejuco.

7

8 Esta solicitud la hacen por motivo que se encuentra en muy mal estado de pintura e
9 infraestructura.

10 Solicitan el apoyo de la ADI Santa Cruz.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si querían decir algo más con
13 respecto a la moción. -----

14

15 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Esta parada se encuentra en muy mal estado y los vecinos
16 han estado haciendo la solicitud de una reparación o una construcción nueva, porque cuando
17 asfaltaron la calle ella quedó muy baja, entonces se llena de material y está en muy mal
18 estado, entonces ellos solicitan el apoyo de la ADI que sea de conocimiento de la asociación
19 y también de colaboración de la Municipalidad con alguna, con cemento o algo para poder
20 construir. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
23 en aprobar esta moción presentada por doña Lucila en apoyo a la Síndica Marjorie por favor
24 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
25 las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez. -----

26

27 **ACUERDO 2:**

28 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a la Síndica
29 Marjorie Mora Brenes. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
31 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **3. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**
2 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –**
3 **Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Grace**
4 **Gómez Gómez, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós y Kevin Aguilar**
5 **Sandí.**

6

7 Para solicitar la realización de una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con el fin
8 de que una funcionaria del Programa PRONAE exponga su funcionamiento, alcances y
9 requisitos.

10

11 El PRONAE es un programa que apoya la gestión de proyectos de obra pública e
12 infraestructura comunal, siempre que los terrenos estén debidamente inscritos a nombre de
13 la organización solicitante. Además, impulsa iniciativas en áreas clave como educación,
14 empleo, seguridad ciudadana, desarrollo comunal y territorial, y brinda apoyo económico a
15 las personas participantes, fortaleciendo el impacto social de los proyectos. Considerando
16 que:

17 La moción destaca la importancia de que Síndicos, Síndicas, Regidoras y Regidores cuenten
18 con información clara y directa para valorar e impulsar proyectos en sus distritos, se solicita
19 programar la Sesión Extraordinaria en fecha y hora a convenir, al Concejo Municipal, por
20 tanto, se le pide el respaldo a esta iniciativa como un aporte al desarrollo comunal y al
21 bienestar social.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya don Fernando también me hizo
24 aquí hace un ratito un pequeño resumen de la moción, quería decir algo don Fernando. -----

25

26

27 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo es la Jefa del Departamento de
28 Generación de Empleo, Brenes, que esto fue una conversación que se tuvo con el señor
29 Ministro – don Andrés Romero y las 2 reuniones que tuvimos fue de forma presencial el día
30 de ayer y el día hace menos de 15 días que esto es para el Concejo Municipal y el convenio
31 que se quiere traer para el cantón de Turrialba, esto le agradezco el apoyo de Lucila y varias

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101629

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 personas de la comunidad y sería importante que se le avise a la funcionaria 2 días antes,
2 porque ella viene de la provincia de Limón. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 en aprobarla por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
6 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 3:**

9 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico
10 Fernando Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **ARTÍCULO VII**

14 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

15

16 1. **Oficio No. UAI-MT/06-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
17 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de**
18 **enero del 2026.**

19

20 **Asunto: Vacaciones – 23, 28 al 30 de enero, 2026**

21

22 Por medio de la presente para informarles y solicitarle la gestión correspondiente para
23 disfrute de tres (03) días de vacaciones, el 23 (cita médica) y del 28 al 30 de enero y 02 de
24 febrero del 2026.

25

26 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
27 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
28 continuación:

29 *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen*
30 *los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.*

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101630

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo*
2 *Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo*
3 *que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo*
4 *Colegiado." La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020.*

5

6 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Bueno como ustedes escucharon, no
9 es de aprobación, porque está, muy bien. -----

10

11 **Se da por conocido.**

12

13 **2. Nota suscrita por la Licda. Argery Robles Pérez-Departamento de Recursos**
14 **Humanos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de enero del**
15 **2026.**

16

17 Por este medio se les informa que se mantiene pendiente el pago de una dieta correspondiente
18 al presente año, debido a que en los últimos días el personal del Departamento de
19 Contabilidad se ha encontrado atendiendo el proceso de cierre anual, mientras que el
20 Departamento de Tesorería se encuentra actualmente trabajando en la carga del presupuesto
21 2026.

22

23 Adicionalmente, al haberse realizado un cambio en el valor de la dieta, el Departamento de
24 Recursos Humanos debe efectuar los ajustes correspondientes en el sistema, lo cual es un
25 paso necesario para poder proceder con el pago respectivo.

26

27 Una vez concluidos estos procesos, se podrá realizar el pago correspondiente tanto de la dieta
28 que se encuentra pendiente como de las tres dietas adicionales que se han acumulado al día
29 de hoy.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101631

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Agradecemos su comprensión y les estaremos informando oportunamente cuando se efectúe
2 el pago.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Para conocimiento de todos, se paga
5 esta semana, no les puedo decir, cómo ustedes ven bien acá el día exacto, esperemos que sí
6 que sea el jueves para los compañeros que me han estado consultando, pero igualmente si
7 para que sepan que esta semana en la teoría sería, 4, 1 antes de que llegara la señora
8 Secretaria y ya cuando ella se reincorporó 3, con la de hoy, entonces para que sea del
9 conocimiento de todos, a veces uno cree que esta situación del sistema es fácil, pero si lleva
10 su trabajo, me acuerdo una vez que estaba en un banco y se cayó el sistema y llegó un señor
11 bravísimo y decía que lo levanten entre todos, por eso cuando lo estaba leyendo me dio una
12 ricilla por ahí, porque me acordé de aquel momento un poco jocoso. -----

13

14 **Se da por conocido.**

15

16 **3. Correo electrónico suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local**
17 **– División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Contraloría General de la**
18 **República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de enero del**
19 **2026.**

20

21 **Asunto:** Calendario Presupuestario 2026

22

23 Para su conocimiento, fines pertinentes y se comunique a lo interno a quien corresponda, se
24 remite el calendario detallado para la presentación de los documentos presupuestarios del
25 ejercicio económico 2026 por parte de los *Gobiernos Locales*, ante la Contraloría General
26 de la República.

27

28 Los plazos aquí establecidos se fundamentan en las **Normas Técnicas sobre Presupuesto**
29 **Público (N-1-2012-DC-DFOE)**, con el propósito de estandarizar los tiempos de gestión y
30 garantizar la eficiencia del ciclo presupuestario.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101632

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Acá está el calendario. Se lo trasladamos igualmente a la Alcaldía, para que ellos dispongan de toda esta información, que yo supongo que ya también la tienen a mano. -----

4. Oficio No. AL-DEST-OFI-0084-2026 firmado por el Gerente – Fernando Campos Martínez – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de enero del 2026.

ASUNTO: Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita su opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley denominado: “LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENERGÍA ICE” presentada por Francisco Guevara Matarrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum esa iniciativa.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101633

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 La institución cuenta con un plazo de ocho días hábiles para emitir su criterio sobre el texto
2 adjunto, a los correos gerencia-serviciostecnicos@asamblea.go.cr y
3 carlo.garcia@asamblea.go.cr de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la
4 Asamblea Legislativa, y si cumplido ese plazo no se hubiera recibido respuesta, se tendrá
5 por entendido que la institución consultada no tiene objeción que hacer al proyecto. De
6 hacerlo de manera posterior al vencimiento del plazo arriba señalado, se debe remitir la
7 respuesta directamente al Tribunal Supremo de Elecciones al correo recepciontse@tse.go.cr
8 Estamos en la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Kevin
11 Aguilar, está motivadísimo para que nos haga el estudio y análisis. Los Regidores que estén
12 de acuerdo por favor levantar su mano, doña Zoraida, 7 votos a favor de las 5 fracciones
13 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 1:**

16 Nombrar al Regidor Kevin Aguilar Sandí, para que analice este proyecto de ley y brinde su
17 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19

20 **5. Oficio No. AL-CPEREL-209-2026 firmado por la señora Noemy Montero**
21 **Guerrero – Jefa de Área – Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa,**
22 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de enero del 2026.**

23

24 **ASUNTO: Consulta Expediente 25.303**

25

26 La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en
27 virtud de la moción aprobada en la sesión N°14, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
28 el proyecto de ley “**APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE**
29 **COSTA RICA AL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE**
30 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (PTAPMA)” Expediente N.º25.303 el cual**
31 se adjunta.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101634

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
3 27 de enero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
6 2441, 2243-2169, 2243-2595 o al correo electrónico yguillen@asamblea.go.cr

7

8 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
9 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

10 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
11 interesadas.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Adivinen para donde va este, a
14 Comisión de Ambiente. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, don
15 Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 2:**

19 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que analice este proyecto
20 de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **6. Segunda Publicación del Reglamento de Uso, Conservación y Protección del**
24 **Parque Público Recreativo Jorge Debravo.**

25 -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Autorizar a la Municipalidad para que
28 proceda por segunda vez a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento, de Uso,
29 Conservación y Protección del Parque Público Recreativo Jorge Debravo, en vista que ya se
30 realizó la primera publicación, y dentro del plazo establecido no se recibió ninguna
31 observación ni anotación al mismo por parte de algún ciudadano. Los Regidores que estén

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101635

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 de acuerdo en dar esta autorización, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3
4 **ACUERDO 3:**

5 Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda por segunda vez a publicar en el Diario
6 Oficial La Gaceta el Reglamento, de Uso, Conservación y Protección del Parque Público
7 Recreativo Jorge Debravo, en vista que ya se realizó la primera publicación, y dentro del
8 plazo establecido no se recibió ninguna observación ni anotación al mismo por parte de algún
9 ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **7. Oficio No. DFOE-CAP-0031 (00501) firmado por el Gerente de Área –**
12 **Humberto Perera Fonseca – Contraloría General de la República, dirigido al**
13 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de enero del 2026.**

14

15 **Asunto:** Aviso sobre elaboración de índices de la gestión pública planificados para 2026.

16

17 Me permito hacer de su conocimiento que el Área de Fiscalización para el Desarrollo de
18 Capacidades de la Contraloría General de la República, con fundamento en las competencias
19 establecidas en los artículos 12 y 13 de su Ley Orgánica N° 7428, para el presente año se
20 encontrará ejecutando los proyectos de fiscalización posterior denominados “Índice de
21 Capacidad de Gestión” e “Índice de transformación digital de la Administración Pública”.

22

23 **Índice de Capacidad de Gestión (ICG)**

24

25 En cuanto al ICG, este instrumento tiene como propósito determinar el nivel de capacidad
26 de gestión institucional de las entidades del Sector Público, con base en el análisis del marco
27 regulatorio y prácticas aplicables considerando las dimensiones de estrategia y estructura,
28 procesos e información, liderazgo y cultura, y competencias y equipos; así como los
29 impulsores de gestión de riesgos, gestión para resultados, gestión de calidad y sistema de
30 control interno, en procura de promover mejoras que permitan a la Administración el
31 fortalecimiento de su capacidad de gestión y consecuentemente la generación de valor

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 público. Los resultados, la metodología, así como otros recursos audiovisuales relacionados
2 con dicho índice aplicado en el periodo 2023, se pueden consultar a través del Sitio Web
3 <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icg/inicio>. La solicitud de información asociada a este
4 índice se realizará entre el II y III trimestre del presente año.

5

6 **Índice de transformación digital de la Administración Pública (ITD)**

7

8 En relación con el ITD, su objetivo es determinar el nivel de transformación digital de las
9 instituciones públicas, en procura de generar insumos que les permitan fortalecer la toma de
10 decisiones, promover mejoras en la gestión institucional y la experiencia ciudadana; así
11 como, la eficiencia y agilidad en la prestación de servicios públicos.

12

13 Puede consultar los resultados, la metodología, así como otros recursos audiovisuales
14 relacionados con dicho índice, se pueden consultar a través del Sitio Web
15 <https://sites.google.com/cgr.go.cr/itd/inicio>. La solicitud de información asociada a este
16 índice se realizará en el II semestre del presente año.

17

18 **Consideraciones generales**

19 Tanto para el ICG como para el ITD resulta relevante señalar que la información asociada a
20 sus respectivos indicadores, incluyendo los documentos probatorios (para los cuales existe
21 una guía de ejemplos en el instructivo detallado), sea recopilada y organizada en carpetas
22 con antelación al requerimiento de este Órgano Contralor². Esto permitirá disponer de mayor
23 tiempo para la presentación de respuestas y evidencias ajustadas a la realidad institucional,
24 asegurando que los resultados se alineen con dicha realidad.

25

26 En caso de que se registre alguna variación para el 2026 respecto a la medición aplicada
27 anteriormente, la Contraloría les comunicará oportunamente lo pertinente para que sea
28 considerado en las respuestas y documentos probatorios que conformarán los Expedientes
29 respectivos.

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101637

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Finalmente, se agradece de antemano la colaboración y el apoyo que se brinde para el
2 desarrollo satisfactorio de este proceso, y se informa que los resultados generados serán
3 objeto de publicación, y posterior a su emisión, podrán ejecutarse mecanismos de revisión o
4 verificación según las facultades de fiscalización posterior asignadas al Ente Contralor.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Creo que es información que la
7 maneja obviamente la Administración, entonces esto se lo trasladaríamos a la Alcaldía para
8 que disponga de la información, igualmente si se pueden revisar los alcances y demás
9 mediante la dirección de correo que acá vienen, que van a estar a la disposición de todos.
10 Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Alcaldía por favor levantar
11 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, no se encuentra doña Lucila Barrantes en
13 su curul. -----

14

15 **ACUERDO 4:**

16 Trasladar el Oficio No. DFOE-CAP-0031 (00501) presentado por el Gerente de Área –
17 Humberto Perera Fonseca – Contraloría General de la República, al Mag. Carlos Hidalgo
18 Flores – Alcalde Municipal, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**
20 **que no se encuentra en su curul).**

21

22 **8. Nota firmada por los vecinos de la comunidad de El Recreo, dirigido al Concejo**
23 **Municipal, recibido con fecha 19 de enero del 2026.**

24

25 Por este medio, los abajo firmantes, ciudadanos del distrito de El Recreo, acudimos a ustedes
26 solicitando de manera vehemente interponer sus buenos oficios para gestionar una solución
27 urgente en relación a lo acontecido en el sector “Las Cuevas”, en donde han acontecido de
28 manera reciente dos accidentes de tránsito que por bendición divina no han cobrado aún
29 vidas humanas, pero que representa un grave peligro para las personas que transitan esa ruta.
30 La situación específica consiste en un precipicio de aproximadamente 100 metros de altura,
31 ubicado al borde de la carretera, que acaba con un río en el fondo. En donde no existe ningún

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 CONCEJO MUNICIPAL

101638

SESIÓN ORDINARIA
 091-2026
 20 de enero de 2026



1 tipo de señalización o barrera que pueda evitar este tipo de accidentes. Lo cual representa un
 2 riesgo inminente para la vida, evidenciado con los últimos acontecimientos ocurridos, ya con
 3 una frecuencia muy alarmante.

4

5 Acudimos a ustedes como representantes de la comunidad del cantón de Turrialba, esperando
 6 lo siguiente:

- 7 1- Se tome alguna acción preventiva urgente, colocando alguna protección o barrera.
- 8 2- Se realice la gestión con la instancia competente (COSEVI) para que se haga efectiva una
- 9 solución estable a dicho problema.

10

11 Agradecemos las gestiones que se puedan realizar, favor indicarnos el canal por el cual
 12 podemos dar seguimiento a este proceso.

13

14 Para notificaciones al correo damaris.nv62@gmail.com

15 Celular: 8337-5804

16

Nombre:	Cédula:	Firma:	Nombre:	Cédula:	Firma:
Damaris Navas Rojas	3 0250 048		Josmar Castro Soto	605870337	
Liliana Badilla Rivera	3 416 127		Daniel Wilson Vargas	2 117 041	
Josua Dice Jimenez	3 040 2460		Joselyn Alvarado Jimenez	115430763	
Yordy Jiménez Ruiz	3 040 0406		Rosa Anita Orosco Vargas	3 261-433	
Alexis Torres P.	7 071 812		Ilmar Solano Zúñiga	3 099 0734	
Cristina Rodríguez	3 394 955		Ariano Main Araya	3-0496-0981	
José Pérez	3 245 454		Edwin Fernández G	3 177 855	
Rovana Orosco Romero	1 0612-0350		Martha Saiz Aguilar	3-247-550	
Marela Quiros Salazar	3-339-636		Osany Urbando Fuentes	3-273-662	
Rosa María Araya Figueroa	1 007-0116		Alfonso Fournier Domínguez	3 544 976	
Spino Vargas Díaz	3 275 512		Hugo Calderón Orozco	1 056 679	
Labordán Damián	3 168 655		Emeraldita Quirós Calderón	3 057 0803	
Jabio Jiménez	3-190-644		Guillermo Jiménez Naranjo	1 461 0694	
José María Navarro	3 259 670		Carolina Calderón Orozco	1 218 801	
Carlos Sojo Calvo	3-312-458		Irma María Rojas	3 0253 0530	
Mónica Aguero Navarro	3-402-619		Yolanda R.	3-195-211	
Orlando Orosco	3 338 653		Raúl G. B.	342002	
Luis Orosco A	9 0050 0153		Emilia Benavente	3 199 984	
Edith Ruiz Bato	3 181 209		Alba Coto Sánchez	3 057 0481	
Walter Jimenez Ruiz	3 351 931		Mónica Romero	3 042 041	
Juan Jiménez Ruiz	3 441 504				
José Chaverro	1-621-418				

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Yo creo que nosotros no podemos
 30 contestar ni por el CONAVI, ni por el MOPT, ni por la Alcaldía, nosotros podemos contestar
 31 como Concejo Municipal y aquí más que todo estamos como intermediarios, no sé, se me

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101689

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 ocurre como de repente que tal vez puedan poner alguna de estas barreras que se ponen para
2 que no pasen los vehículos, momentáneamente mientras subsana la gente del COSEVI,
3 porque como ustedes saben es ruta nacional, entonces no podemos meter mucha mano en el
4 asunto, hablando como en la parte institucional. Los Regidores que estén de acuerdo en que
5 este documento sea trasladado tanto al señor Alcalde como al CONAVI, como al MOPT,
6 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
7 favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, no se encuentra doña Lucila
8 Barrantes en su curul. -----

9

10 **ACUERDO 5:**

11 Trasladar la nota presentada por los vecinos de la comunidad de El Recreo al Mag. Carlos
12 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al
13 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para lo que corresponda. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la**
15 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

16

17 **9. Nota suscrita por la señora Vanessa Royo Arce, dirigido al Concejo Municipal,**
18 **recibido con fecha 19 de enero del 2026.**

19

20 Por este medio me dirijo a ustedes yo Vanessa Royo Arce, ced. 7-0192-0793 para una
21 solicitud de patente para poder emprender, generar una entrada para mi hogar y así poder
22 solventar mis necesidades.

23 Agradezco de antemano toda la ayuda que me puedan brindar.

24 Lugar donde voy a vender es frente al Banco Nacional y para trabajar de lunes a sábado.

25

26 **Teléfono: 6140-0407**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a la Comisión
29 de Sociales, para emprender dice, y dice lugar donde voy a vender, no dice aquí, lo
30 trasladamos a la Comisión de Sociales, iba a decir que se lo trasladamos a doña Vanessa, se
31 lo trasladamos a Comisión de Sociales y a Comisión de Patentes para que igualmente

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101640

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 respalden la situación, creo que tal vez falta un poquito de información y eso les puede
2 dificultar tomar alguna decisión, entonces los Regidores que estén de acuerdo por favor
3 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
4 las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, no se encuentra doña Lucila en su
5 curul.-----

6
7 **ACUERDO 6**

8 Trasladar la nota presentada por la señora, Vanessa Royo Arce a la Comisión Municipal de
9 Asuntos Sociales y al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez-Encargado del Departamento de
10 Patentes y Espectáculos Públicos, para lo que corresponda. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la**
12 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

13
14 **Reg. Magda Zamora Campos:** La semana pasada fuimos muy extensos en hablar de esas
15 situaciones de las cartas que reciben sin especificar a que se van a dedicar, yo creo que aquí
16 hablamos y hablamos y la persona que recibe esas cartas nunca le han dicho que revise lo
17 que aquí se acuerda, porque se dijo muy clarito que tiene que decir que va a vender, que va
18 hacer, se va parar frente al Banco Nacional a que, que va hacer y lo pasa a la Comisión de
19 Sociales y todo el mundo está de acuerdo y qué, vamos adivinar, que la devuelvan, quién la
20 recibió, que la persona que la recibió llame a esa muchacha a esa señora le diga, falta
21 información aquí, pero todo lo pasamos así nada más gracias.-----

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda, le
24 recuerdo que todo tiene que venir de un dictamen, entonces se lo enviamos a ellos, si de
25 casualidad los compañeros de Patentes, saben que es lo que la señora vende, entonces tal vez
26 puedan trabajar en coordinación con la comisión, si definitivamente nadie sabe hay que
27 reenviarle el documento a la señora, que yo creo que la señora para ver, no dejó ni correo ni
28 nada, a viene el número de teléfono, entonces por lo menos tienen por ahí ese, se pueden
29 comunicar con ella para que les diga a que es lo que ella se quiere dedicar y como don Arturo
30 escuchó a doña Magda muy enojada se vino soplado a ver qué estaba pasando, que le está
31 pasando a doña Magda y se vino don Arturo.-----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101641

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo estoy de acuerdo con usted en esa parte, igual hay que
2 trasladarlo a comisión pero me parece que sería importante darle seguimiento y revisar ese
3 acuerdo que se refiere doña Magda y no sé a quién le corresponde como orientar un poquito
4 a la gente de Patentes, cuando yo creo que eso si la memoria no me falla está en ese acuerdo,
5 aunque se un rotulito ahí cuando la gente llega y que diga para solicitud de Patentes
6 Temporales, deben cumplir con el punto tal, tal y tal de lo contrario no será, no es que no se
7 pueda recibir, porque al final el funcionario probablemente tiene que recibirlo, pero no se le
8 puede dar trámite, porque si ni que nosotros fuéramos adivinos, entonces yo creo que ese
9 acuerdo, a ese acuerdo se quedó seguramente solo en el papel y hay que poner en el tapete
10 cual fue el acuerdo y ejecutarlo, o sea si decía que instruir a las personas que están a cargo
11 de recibir esa documentación pues hacer la parte que está faltando, me parece a mí que es
12 como lo correcto señor Presidente, gracias.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias por el comentario
15 doña Grace, si tal vez hacer como un tipo de ficha, ahora que venía subiendo, es que subí
16 muy rápido, me pareció que ya tenían una, no sé con respecto a qué, ahí donde esta Patentes,
17 tal vez se podría colocar otra en ese entendido, cuando vayan hacer una solicitud, cumpla
18 con esto, esto y esto, 4-5 puntos para que, si claro, pero bueno, vamos a ver como abarcamos
19 el asunto, la Presidenta de Comisión de Sociales, doña Zoraida.-----

20

21 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Si yo es más que todo lo que dicen los compañeros tienen
22 razón, pero desde que tenemos que recibirlas, tenemos que recibirlas, porque vienen a
23 comisión, pero yo lo que pienso es que a donde lo reciben, a donde lo reciben, digamos es
24 donde deberían de informar pienso yo, porque vieras que tenemos ese problema, no podemos
25 nunca resolver nada, porque todo lo que llega viene bueno en primer lugar este trae teléfono
26 por lo menos, otros vienen sin teléfono, otras que no dicen que es lo que van a vender, otras
27 que a veces hasta ni el nombre traen completo, entonces yo pienso que es donde lo reciben,
28 donde reciben el oficio, pienso yo, que debe ser donde reciben el oficio que ahí le digan,
29 revisarlo cuándo la persona viene a dejarlo, porque creo que lo vienen a dejar personalmente
30 verdad, ese vino directamente a.-----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Ventanilla abajo. -----
2
- 3 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** A ventanilla, ok, eso yo voy a citar, bueno ya lo cite a Mau,
4 me dijo que en estos días me decía que día podía, para hacer yo la reunión, porque eso es
5 muy importante, porque si vieras que a veces es hasta aburrido, porque no podemos, venimos
6 y vemos todos los oficios y hay que rechazarlos, porque vienen así, y uno a veces tiene ganas
7 de poner la genta a trabajar y todo, pero no dicen a donde y cuando piden, piden casi aquí en
8 el centro de Turrialba y a veces es tan difícil, verdad, porque esta Patentes de por medio,
9 pero vamos hablarlo con Mau y si es donde él donde llega pues que le pidan eso, y si llega a
10 Secretaría también a la ventanilla que le pidan todo lo que le tengan que pedirle ahí, o sea
11 que vean que el oficio viene completo, y ya nosotros lo vamos a resolver acá.-----
12
- 13 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zoraida, pienso
14 que igual ahí donde, digamos que se ve, es bastante visible donde pusieron uno ahí en
15 Patentes tal vez colocarlo cerquita o a la par, otro ahí con las indicaciones. -----
16
- 17 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Da la impresión de que la persona que recibió la nota no la
18 leyó, la recibió de oficio nada más y sello, y entregó, si yo hubiese sido ese empleado yo la
19 hubiese leído y le digo a la señora, señora voy a ponerle una notita aquí que dice aclaro que
20 lo que lo que voy a vender es lo siguiente, bananos, firme nada más y ya se da por hecho el
21 asunto, pero parece que hay veces hay falta de sentido común, entonces así de simple se
22 arregla el asunto.-----
23
- 24 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Si, si, más bien aquí valorar ese
25 trabajo, que hizo la Secretaría porque investigaron, buscaron números, llamaron a la señora
26 y le metieron un poquito más de información más bien, y si quiero dejar claro que no fue la
27 Secretaría que recibió, pero si comunicarnos con la persona que esté a cargo en la ventanilla
28 para que tengan también esa información, porque también puede ser que nosotros estemos
29 hablando aquí y la persona que este a bajo no tiene conocimiento de lo que estamos hablando.
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101643

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si, compañeras esto se soluciona pues relativamente muy
2 fácil y hay veces que se les da muchas largas, en este caso la comisión lo que tiene que
3 generar es un dictamen en el cual extienda los pliegos de requisitos que son para permisos
4 temporales y se le envíe tanto a la Secretaria del Concejo Municipal como a la de ventanilla
5 única, y que sea respaldado por el compañero del Departamento de Patentes, ya todos con la
6 información en un papel con firma de recibido, ya tienen el respaldo y tienen que verificar
7 la documentación, ahorita estamos diciendo que la Secretaria se lo está firmando de oficio y
8 demás, ella sabe cuáles son los requisitos que son necesarios para un permiso temporal,
9 entonces lo primero es gestionar los pasos y que quede escrito en un documento para que
10 ya de ahí para fuera no se siga ocurriendo en ese error y también sería bueno pegar un
11 papelito un cartelito informativo para que las personas cuando vean, vean los requisitos que
12 se necesitan y los cumplan al pie de la letra, porque aquí hablamos y hablamos pero la
13 ciudadanía no sabe, también se podría publicar en la página de Facebook de la Municipalidad
14 o las redes sociales, el pliego de requisitos que necesitan, pero eso vamos a seguir y seguir
15 entonces la comisión quizá podría generar un dictamen en conjunto con don Mauricio para
16 que se le envíe el pliego de requisitos a la Secretaria o a las personas que recibe la
17 documentación, que estas verifiquen el documento antes de recibirlo y listo, gracias.-----
18
- 19 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Si, muy bien don Marco, tal vez
20 pueden generar eso en el dictamen y darle la información a la muchacha que está recibiendo
21 abajo, porque yo creo que la Secretaría más bien ellos indagan cuando llegan con este tipo
22 de información, porque ellos tienen que tener claridad en el asunto, entonces tal vez es abajo,
23 tal vez por la capacidad de gente y todo lo demás, lo hacen un poco rápido pero si se les
24 envía yo sé que desde la comisión alguna información adicional que a veces no viene, yo sé
25 que tal vez posiblemente vamos a trabajar mejor, como dice don Marco.-----
26
- 27 **Reg. Magda Zamora Campos:** Voy a respirar a ver si no me enoja, dijo, es que desde hace
28 tiempos a don Raúl que es Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, le
29 hemos estado pidiendo el desglose de que funciones hace empleado de aquí y no lo hemos
30 recibido, porque ustedes me disculpan, pero si la persona que está en la ventanilla tiene que
31 saber qué es lo que va hacer cuando la contrataron, tiene que haber un Manual Descriptivo

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 de Puestos y si no es una persona que no puede estar trabajando, es una persona deficiente,
2 que no hace su labor, pero ya yo me cansé de pedirle a don Raúl que gestione esa
3 documentación, aquí hay un montón de gente y lo he dicho muchas veces, que yo me
4 pregunto que hace aquí, usted ve que suben, bajan, andan por el parque, se mueven por todo
5 lado y yo digo que hará esa persona en la Municipalidad, entonces ya yo me cansé de pedir
6 el Manual Descriptivo de Puestos, que hace cada persona que aparece aquí, en ese
7 organigrama que le toca hacer a cada uno de esos, pero yo he dicho que entonces que ha
8 estado haciendo esta Municipalidad, aquí que la persona viene a trabajar y no sabe lo que le
9 toca hacer, porque a estas alturas a mí me parece eso una barbaridad y si fui Directora de
10 Desarrollo Administrativo y si se hacer que es lo que le corresponde a cada persona, si se
11 hacer los Manuales Descriptivos de Puestos, quizá en otro ámbito pero todo es lo mismo,
12 para eso uno estudia Administración por Dios, entonces la persona encargada de la
13 Administración de aquí tiene que conocer eso, pero yo ya me canse de pedirle a don Raúl y
14 hace un rato don Raúl dijo, no teníamos nada y yo digo como no tenemos nada, significa que
15 no hemos logrado que manden los organigramas con desglose de que personas trabajan en
16 cada puesto y que hacen, porque no sé a quién no le interesa que la Comisión de Gobierno y
17 Administración tenga esa información a mano, porque ya yo me canse de pedirla, entonces
18 yo no coincido como se contrata una persona, se ponga en ventanilla y no sepa lo que tiene
19 que hacer, significa que el Manual Descriptivo de Puestos de esta Municipalidad no está
20 completo, porque no se le dice a esa persona que debe de hacer y no necesito saber mucho,
21 si lo hicimos en el Hogar de Ancianos, nos pidieron un Manual Descriptivo de Puestos y los
22 tuvimos que hacer, no es la persona que está trabajando que me tiene que decir que quiere
23 hacer, no, yo como Administradora, yo como empleadora tengo que decirle usted tiene que
24 hacer esto, esto y esto para cumplir las obligaciones de esta Administración, entonces yo
25 digo que estamos haciendo, quién estaba haciendo todos estos años aquí la parte
26 Administrativa, porque cómo es posible que a estas alturas aquí se contrate a una persona y
27 que no sepa lo que tiene que hacer, y yo espero que don Raúl como Presidente de la Comisión
28 en la próxima reunión tenga esa información que tengo casi 2 años de estársela pidiendo,
29 muchas gracias. -----

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101645

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Es que le estaba diciendo a don Arturo
2 si no quería contestar él, no se ustedes hicieron, bueno voy hacer 3 consultas, porque me
3 toma por sorpresa eso sinceramente, si ustedes lo acordaron como comisión, consultarlo y a
4 quién le están solicitando la información es la otra, me parece que, a bueno usted está en esa
5 comisión también, yo lo veo que casi se mete debajo del abrigo de doña Lucila, si yo
6 diciéndole que respondiera, bueno lo del Manual Descriptivo hay situaciones que se han
7 tratado de despejar hace como no se más de 6 años en lo que tengo de estar yo aquí, por ahí
8 pude andar el asunto, ha sido un trabajo difícil, no les digo que no, porque se han metido
9 muchas personas para lo que es el Manual Descriptivo y todavía existen muchas dudas como
10 dice doña Magda, yo si no sé a quién se lo solicitaron yo lo que les podría decir es que lo
11 hagan una vez más, no sé si lo hicieron vía dictamen, no lo recuerdo, pero sí lo hicieron que
12 lo recalquen y sobre todo lo hagan directamente con Recursos Humanos, me parece que es
13 la vía más directa, porque si lo hacen con la Alcaldía, la Alcaldía le va a decir a Recursos,
14 Recursos otra vez con la Alcaldía, me parece que es mejor lo que pueden hacer directamente,
15 no si lo pueden hacer directamente.-----

16
17 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Como dijo doña Magda voy a respirar, yo voy a contar hasta
18 100, para no enojarme, doña Magda usted tiene que caer en la razón de que ya usted no es
19 empleada del MEP, usted todo lo que dice aquí lo relaciona con que yo fui en el MEP, yo
20 hacía esto y lo otro, ya nosotros somos jubilados y yo como empleado del MEP, 20 años
21 recuerdo que un montón de gente que estaba en la Regional de Turrialba hacía cosas terribles,
22 y por eso es que el MEP, es uno de los Ministerios más peor calificados en el país en todos
23 los gobiernos, incluso cuando usted estuvo en ese puesto tan importante que dice que estuvo,
24 y se lo puedo demostrar con hechos y con pruebas de que un montón de gente de la Regional
25 de Turrialba de escritorio, no todas porque hay gente valiosísima pero mucha gente una vez
26 me tocó ayudarlo a un Asesor, un tiempo que yo tenía libre, y me dice ayúdame en tal cosa
27 y me encontré una caja de un montón de trabajo que nos hacían hacer a los Profesores y
28 Administrativos y ahí estaban embodegados los documentos, porque simplemente los tiraban
29 en una caja y no los procesaban, y me darían aquí las 12, la 1 de la mañana contándoles el
30 montón de inconsistencias que existen en el MEP porque digo del MEP, porque doña Magda
31 siempre se refiere a lo que ella hizo en el MEP doña Magda y cuando usted estuvo en el

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101646

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 MEP, había gente que no hacía caso también, entonces lo que usted ha dicho hoy deja muy
2 parado a todos los Alcaldes y el Alcalde actual, porque usted está diciendo que mucha gente
3 que anda en el parque perdiendo el tiempo, eso es una cosa administrativa y me duele que
4 no esté el Alcalde aquí y que no esté presente porque usted está diciendo algo que le toca a
5 él explicar y usted dice porque don Raúl y porque don Raúl, porque nosotros mandamos a
6 pedir a Recursos Humanos la información y nos mandaron un organigrama muy escueto y
7 yo no tengo propiedad ni potestad para pedirle a un empleado alguna información, porque
8 yo no soy el Jefe de él y si ellos no han querido mandar la información que se requiere, como
9 usted quiere, valga la redundancia, tenemos que recurrir al Alcalde que es el único que tiene
10 potestad para darle una orden a un empleado municipal bajo su cargo de que nos de la
11 información que se requiere, pero con todo el respeto que le tengo doña Magda y el aprecio
12 que le tengo, yo creo que ya basta que usted siga diciendo que usted trabajó, que usted hizo,
13 que usted tiene experiencia en esto porque le repito en los años casi 20 años que yo trabajé
14 en el MEP yo vi cosas tan feas, que aquí no vale la pena venir a decirlas, porque no es el
15 lugar, pero yo creo que ya basta doña Magda que usted deje esa cantaleta de que usted hizo,
16 de que usted sabía cómo se hace todo, porque ya le digo yo vi cosas que no, que así como
17 usted critica a la Municipalidad de Turrialba y a la Administración bajo la Administración
18 de ustedes en ese tiempo se hicieron cosas iguales, entonces creo que mejor paro aquí el
19 asunto porque el tiempo es demasiado valioso.-----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, si bueno yo
22 creo que todo tiene solución siempre y cuándo se hablen las cosas con respeto, así como lo
23 estamos haciendo. -----

24

25 **Reg. Magda Zamora Campos:** Don Raúl no escape su responsabilidad, porque está bien
26 puede ser que yo los canse con lo del MEP, yo puedo decirle a usted que lo que estuvo bajo
27 mi supervisión siempre trate de que estuviera bien, no puedo dar criterio por las otras
28 personas, que componían la Dirección Regional, pero aquí no estamos hablando cuándo yo
29 digo del MEP es porque uno tiene capacidad y preparación para saber cómo se deben de
30 elaborar las cosas y cómo funciona las cosas, si usted sabe perfectamente que ese dictamen
31 se leyó aquí y se pidió y lo pueden buscar, yo le agradecería señor Presidente que busque en

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101647

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 las Actas, que la señora Secretaria nos haga el favor de buscar las Actas donde se tomaron,
2 aquí se aprobaron esos acuerdos de comisión, porque es cierto nos hemos cansado de decir
3 y de pedir, yo he sido la insistente por aquí todo el mundo aprobó en comisión y en Concejo
4 la solicitud de esos documentos y se lo dije hace un rato don Arturo cuando dijo que
5 podíamos pedirlo nosotros, que yo siempre respetuosa de la Administración pienso que sería
6 a través del Alcalde que sería la persona que dispone de esa Administración, y nosotros no
7 podemos evadir una responsabilidad que nos toca, se ha hecho muchísimo en esta
8 Administración, pero eso no significa que nosotros como comisiones hemos dejado de
9 atender algunos aspectos que son necesarios y convenientes de que se resuelva a nivel de la
10 Municipalidad, si les molesta mucho que yo diga mi experiencia en educación, pues siempre
11 la digo porque no tengo rabo que me majen en ese sentido, por lo menos en mis puestos, no
12 puedo poner las manos por los que no me correspondían a mí en ese momento pero si yo le
13 agradezco señor Presidente y le solicito más bien que la señora Secretaria busque en las
14 Actas donde se han aprobado aquí esas solicitudes para que se genere un organigrama con
15 cada una de las personas que están en cada oficina, en cada puesto y sus funciones, eso se
16 ha pedido y eso está en Actas, muchas gracias.-----

17

18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Muchas gracias, yo no voy a referirme al tema, porque
19 están fuera de orden, llamo al orden al Presidente Municipal y le pido que nos enfoquemos
20 en lo que están, yo creo que es una nota de una señora, que estábamos hablando de un tema
21 de un permiso y estamos ahora discutiendo un tema de una comisión, si tenemos temas de
22 comisión, recomiendo con el mayor respeto que cuando estaban los dictámenes de comisión,
23 uno puede pedir la palabra y decir mire tal cosas, tengo una duda de un seguimiento de una
24 comisión, ahí se puede hacer en el espacio, ahí está en el Reglamento de Orden y Disciplina
25 que ahí se puede hacer, pero no en esto, estamos en Informes de la Presidencia y según
26 entiendo es una nota de una señora que está pidiendo para vender no sé qué cosa, y salimos
27 con un tema de comisión, entonces, pero estamos en un permiso, sé que al final entró el tema
28 de la Comisión de Sociales, y estamos discutiendo ahora de la Comisión de Gobierno y
29 Administración, entonces señor Presidente le ruego enrumbar la discusión y no admitir más
30 discusión sobre el tema de la Comisión de Gobierno y Administración si no en otro tema, de
31 hecho ni siquiera podría tomarse un acuerdo con relación a eso, porque estaría fuera de orden

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101648

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 y los Regidores que votan estarían cometiendo un acto contrario al reglamento y si hacemos
2 actos contrarios al reglamento eso es prevaricato, así que enfoquémonos en los que estamos
3 como dijo don Raúl, enfoquémonos en aprovechar el tiempo, importante las observaciones,
4 claro que sí y en la próxima Sesión de Comisión de Gobierno y Administración podemos
5 analizarlo con tranquilidad y a lo interno, aquí toda opinión es valiosa, pero en orden
6 Presidente, entonces lo hago llamar al orden para enfocarnos en lo que estamos discutiendo,
7 gracias.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias, igual doña Magda
10 puede hacer la solicitud por sí misma, no hay ningún problema, no tiene que hacerlo por
11 medio del Concejo y me invitan a la próxima Comisión de Gobierno y Administración. ----

12

13 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Muchas gracias señor Presidente, si
14 mi intervención iba en la misma línea del compañero Rodríguez, me parece que nos salimos
15 del tema, es una nota de una solicitud para vender, el acuerdo es trasladárselo a la Comisión
16 de Sociales, allá la Comisión de Sociales que resuelva de la mejor manera, recomendación
17 me parece que en algún aspecto doña Magda tiene razón, que tienen que hacer, decirle a
18 Mauricio el jefe de ese departamento, mandarle una nota diciéndole que las próximas notas
19 que vengan sin información no se van a resolver y punto, así curan eso, si la comisión, una
20 nota de solicitud de algo tiene que venir mínimo con dirección, nombre completo, teléfono,
21 lo que van a desarrollar, la actividad y punto, son 4-5 puntos eso es lo que tiene que hacer la
22 comisión de sociales, mandarle una nota y ya lo dijo doña Zori que ya iba a convocar a
23 Mauricio, decirle Mauricio no se van a resolver más temas si vienen con falta de información
24 y punto y si creo que Arturo tiene razón, volvamos a la senda donde veníamos, gracias.-----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias compañeros, incluso
27 ya la nota la habíamos votado, pero bueno como les digo aquí es un lugar de discusión
28 también, si esto no fuera así imagínense, todos viviríamos allá en un mundo perfectísimo y
29 es bueno escuchar todas las partes, todos aprendemos como siempre les digo, aquí todos
30 aprendemos cuando venimos y yo aprendo mucho de ustedes, bastante. -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101649

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 10. Oficio No. DEFMC-019-2026, firmado por el Lic. Gerardo Muños Díaz-Director
2 Ejecutivo -FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 19 de enero de 2026.

4

5 Para nuestra institución, promover el bienestar de las personas con discapacidad y la
6 población adulta mayor es importante. En este sentido, y en cumplimiento de las Leyes N°
7 10546 y N° 10547, las cuales regulan el funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y
8 Adulto Mayor (COMUDAM), solicitamos de su amable gestión para informarnos lo
9 siguiente:

- 10 1. ¿Se encuentra conformada y actualmente activa la COMUDAM en su Municipalidad?
11 2. ¿Cuenta la Municipalidad con una Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en
12 funcionamiento?

13

14 Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y el envío de la información.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Me parece que tal vez la señora
17 Secretaria podría mandar esa información, y lo de la oficina si igual, no hay ningún
18 problema, si es que como es una información que atañe más a la parte del Concejo y otra a
19 la parte de la Administración entonces mandarlo por separado no, tal vez doña Cristina nos
20 ayuda con ese documento. Los Regidores que estén de acuerdo en que se lo traslademos a la
21 Secretaría del Concejo para que ellos puedan responder con la información que nos solicitan
22 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes. Votó don Arturo Rodríguez no se encuentra don Roger
24 en su curul, en este momento viene regresando. -----

25

26 **ACUERDO 7:**

27 Trasladar el Oficio No. DEFMC-019-2026, presentado por el Lic. Gerardo Muños Díaz-
28 Director Ejecutivo -FEDEMUCARTAGO, a la Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria
29 del Concejo Municipal, para que de contestación al mismo. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**
31 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **11. Nota suscrita por el señor Francisco Brenes Solano – Presidente – Radio**
2 **Cultural de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de**
3 **enero del 2026.**

4

5 Un afectuoso saludo de navidad y año nuevo de parte de los colaboradores y Junta Directiva
6 de Radio Cultural de Turrialba, esperando que este año este lleno de bendiciones, salud y
7 trabajo para bien de nuestras comunidades y de sus familias.

8

9 Como de ustedes es conocido el terreno donde está el edificio de Radio Cultural de Turrialba
10 es municipal y últimamente tenemos la necesidad de tener más espacio para recibir invitados,
11 inclusive tener un lugar para reuniones, tomar un café y hacer entrevistas, se nos vino la idea
12 de construir un rancho de 4 x 4 metros, en frente del edificio a un metro de la baranda.

13

14 Aunque es una obra menor siempre necesitamos un permiso por ser un terreno municipal
15 para ello necesitamos de su anuencia y nos concedan esa autorización para construir un
16 planche de 4 x 4m, montar 4 columnas prefabricadas y dos cerchas de HG con 10 láminas
17 de hierro para techo. Como se aprecia es una obra menor que la construimos con materiales
18 y mano de nuestros colaboradores.

19

20 De antemano el agradecimiento de todo el equipo de colaboradores y Junta Directiva para
21 contar con este permiso tan importante para nosotros.

22 **Correo electrónico:** francobr29@gmail.com

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Se lo vamos a enviar a don Gerardo
25 Sequeira y a don Carlos Calvo, para que ellos vean la viabilidad técnica como jurídica, en
26 cuanto a este tema. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos
27 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

28

29 **ACUERDO 8:**

30 Trasladar la nota presentada por el señor Francisco Brenes Solano – Presidente – Radio
31 Cultural de Turrialba, al Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento de Control

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101651

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Constructivo y al Lic. Carlos Calvo Sánchez -Asesor Legal del Concejo Municipal, para
2 según la viabilidad técnica y jurídica den contestación al ciudadano. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **12. Correo electrónico suscrito por el Director Ejecutivo – Juan Guillermo Murillo**
6 **Ch. - Incubadora de Liderazgos +CR, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
7 **con fecha 15 de enero del 2026.**

8

9 **Asunto:** Hoja de Ruta para Implementación de una Red de Responsabilidad Social
10 Empresarial.

11

12 Mi nombre es Juan Guillermo Murillo y le saludo cordialmente de parte la Incubadora de
13 Liderazgos +Costa Rica y la iniciativa +Diálogo. Brevemente le comento que +Costa Rica
14 es una asociación independiente, no partidista ni ideológica, enfocada en formación y
15 educación para personas que aspiran y ejercen cargos públicos.

16

17 Por su parte, +Diálogo es una iniciativa innovadora creada con el fin de promover la
18 construcción de consensos y la participación ciudadana en los procesos de toma de
19 decisiones a nivel municipal. La iniciativa es financiada por las Embajadas de Suiza y
20 Luxemburgo en Costa Rica, con apoyo de la empresa Portafolio Inmobiliario y el taller de
21 arquitectura Tándem.

22

23 Como parte de la iniciativa +Diálogo se elaboró una propuesta de reglamento marco de
24 participación ciudadana para apoyar a los municipios interesados en elaborar o actualizar sus
25 reglamentos de participación ciudadana. Este "Reglamento Marco de Participación
26 Ciudadana", fue elaborado por Marcela Guerrero Campos, expresidenta ejecutiva del
27 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y se construyó tomando como base
28 mejores prácticas de participación ciudadana llevadas a cabo por diferentes gobiernos locales
29 en el país.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 La iniciativa +Diálogo se desarrolló en los cantones de Alvarado, Montes de Oro, Moravia
2 y Nicoya, quienes tomaron como base el Reglamento Marco para desarrollar sus propios
3 reglamentos, y lo adaptaron según las circunstancias de sus cantones.

4

5 En ese sentido, creemos que este Reglamento Marco puede ser una herramienta útil para
6 otros municipios, por lo cual estamos compartiendo el documento con ustedes. Es muy
7 importante recalcar que ambos documentos deben ser adaptados a las realidades de cada
8 cantón.

9

10 Adicionalmente, hemos elaborado una Guía Práctica para la implementación de los distintos
11 mecanismos de participación ciudadana incluidos en el Reglamento Marco; específicamente
12 las audiencias públicas, los presupuestos participativos, el fortalecimiento de los concejos
13 de distrito, y el diseño participativo de espacios públicos. Esta Guía Práctica también puede
14 ser utilizada por organizaciones de la sociedad civil para tener más información sobre cómo
15 aprovechar los distintos mecanismos de participación ciudadana.

16

17 Esperamos que estos dos documentos les sean de utilidad y que puedan contribuir a fortalecer
18 la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones en sus cantones.

19

20 Cualquier duda puede hacerla llegar al Coordinador de la Iniciativa +Diálogo, Mauricio
21 Artiñano, al correo mauricio@mascr.org.

22

23 - Hoja de Ruta Red RSE Cantonal

24

25

26

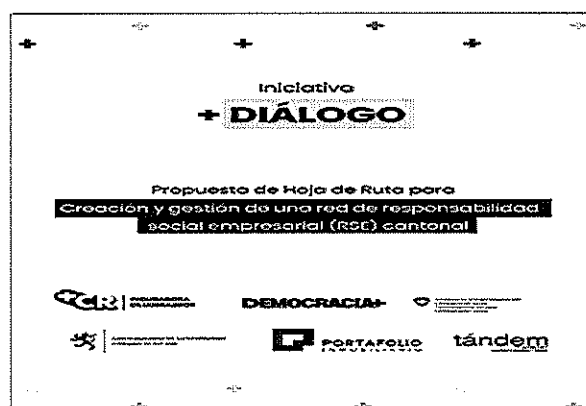
27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Resumen ejecutivo**

2 Esta hoja de ruta orienta a las municipalidades en la creación y gestión de redes cantonales
3 de responsabilidad social empresarial (RSE), espacios de diálogo y cooperación entre el
4 gobierno local y las empresas. Su propósito es promover el desarrollo socioeconómico
5 sostenible mediante la colaboración estratégica público-privada.

6

7 **Beneficios clave:**

- 8 • Fortalecimiento de relaciones entre municipio y sector privado.
9 • Alineación de programas de RSE con prioridades cantonales.
10 • Mayor impacto de proyectos comunitarios.
11 • Generación de confianza y corresponsabilidad.

12

13 **Pasos principales:**

- 14 1. Decisión y liderazgo municipal.
15 2. Mapeo de empresas y programas de RSE.
16 3. Priorización municipal.
17 4. Convocatoria inicial a empresas.
18 5. Presentación de prioridades y programas.
19 6. Definición de modalidades de trabajo.
20 7. Formalización de la red.
21 8. Elaboración del plan de trabajo.
22 9. Coordinación municipal interna.
23 10. Sostenibilidad y monitoreo.

24

25 **Agradecimientos:**

26 Expresamos nuestro sincero agradecimiento a Freddy Montero, jefe de Gestión Económica
27 y Social de la Municipalidad de Escazú; Angélica Vargas, coordinadora de Desarrollo Social
28 de Portafolio Inmobiliario; Mauricio Artiñano, coordinador; Carlos Carballo, enlace
29 cantonal; y Verónica Vega, asistente de coordinación de la Iniciativa +Diálogo, por sus
30 valiosos aportes, comentarios y revisiones en la elaboración de esta Hoja de Ruta.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Hoja de ruta para la creación y gestión de una red de responsabilidad social**
2 **empresarial (RSE) cantonal**

3

4 Este documento contiene una guía paso a paso sobre cómo un Gobierno Local puede crear
5 y gestionar una red cantonal de responsabilidad social empresarial (RSE) para generar un
6 espacio de diálogo y cooperación estratégica entre el gobierno local y las empresas de un
7 cantón.

8

9 El objetivo de una red de este tipo es acercar al gobierno local al sector privado en su cantón
10 para identificar intereses comunes y llevar a cabo acciones conjuntas para promover el
11 desarrollo socioeconómico sostenible del cantón.

12

13 Esta hoja de ruta se fundamenta en tres premisas. Primero, que las empresas y los gobiernos
14 locales tienen intereses comunes que pueden articularse para tener mayor impacto. Entre
15 más diálogo exista entre el gobierno local y el sector privado, más y mejores oportunidades
16 se abren para beneficiar a las comunidades y la población local. Segundo, que alinear los
17 programas de RSE y la actividad filantrópica de las empresas con las prioridades del
18 gobierno local puede apoyar a las empresas a tener un enfoque más estratégico en sus
19 acciones de RSE. Tercero, que trabajar en conjunto entre varias empresas y la municipalidad
20 puede generar más impacto que acciones aisladas.

21

22 La siguiente hoja de ruta toma en cuenta mejores prácticas a nivel internacional y nacional,
23 específicamente la red de RSE del cantón de Escazú, que viene funcionando exitosamente
24 desde el año 2016 y se ha sostenido a lo largo de varias administraciones municipales. Esta
25 red reúne a más de 90 empresas y organizaciones con presencia en Escazú y coordina
26 proyectos de impacto comunitario en áreas como ambiente, educación, cultura y gestión del
27 riesgo.

28

29 *Es importante tener en cuenta que este documento propone una hoja de ruta que puede*
30 *servir como guía, pero cada gobierno local debe adaptarla a su propio contexto y*
31 *circunstancias.*

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Pasos y etapas principales**

2

3 **1. Decisión y liderazgo municipal:** Tomar la decisión de crear la red e iniciar la
4 coordinación a lo interno de la municipalidad.

5 **2. Mapeo de empresas y programas RSE:** Mapear las empresas del cantón y sus programas
6 de RSE y filantropía.

7 **3. Priorización municipal:** Identificar las prioridades de la municipalidad en su
8 acercamiento con las empresas.

9 **4. Convocatoria inicial:** Convocar a las empresas para presentar la iniciativa.

10 **5. Presentación de prioridades y programas RSE:** Presentar las prioridades y programas
11 de ambas partes: la municipalidad y de las empresas.

12 **6. Definición de modalidades de trabajo:** Decidir modalidades de trabajo de
13 la red.

14 **7. Formalización de la red:** Acordar un documento formalizando la red.

15 **8. Elaboración de plan de trabajo:** Formular de manera participativa un plan de trabajo
16 basado en intereses y prioridades comunes.

17 **9. Coordinación municipal interna:** Asegurar coordinación a lo interno de la
18 municipalidad.

19 **10. Sostenibilidad y monitoreo:** Asegurar sostenibilidad de la red y monitorear el progreso
20 en el cumplimiento del plan de trabajo.

21

22 **Pasos y etapas principales**

23

24 La teoría de redes y nodos estudia sistemas formados por nodos (puntos o entidades) y
25 enlaces (las conexiones entre ellos) a través de sus relaciones para formar estructuras
26 complejas, analizando su organización y comportamiento. Las redes son un conjunto de
27 puntos interconectados que pueden ser cualquier elemento, desde computadoras en Internet
28 hasta ciudades o personas, y son los elementos centrales. El análisis de estas estructuras
29 permite comprender cómo se organizan y funcionan sistemas complejos en distintas
30 disciplinas, desde las redes sociales, las redes informáticas y el transporte, hasta la biología
31 y los ecosistemas.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 A la vez, se deben construir equipos de trabajo para el intercambio de información y
2 generación de iniciativas de acción, lo cual es uno de los factores primordiales para lo que
3 sirven las redes, particularmente las de RSE. En este contexto, se debe tener en consideración
4 que cada nodo tiene la misma importancia que los otros, y no existen estructuras jerárquicas
5 para generar dicho intercambio de información, esta puede y debe fluir entre cada nodo.

6

7

1 Decisión y liderazgo municipal: 

8

9 *Tomar la decisión de crear la red e iniciar la coordinación a lo interno de la municipalidad.*

10

11 La creación de una red de esta índole debe iniciar por una decisión firme y comprometida
12 desde la persona que ocupe la Alcaldía. Tal decisión debería obedecer a un convencimiento
13 de que una red así tiene potencial para beneficiar al cantón de la mano con el sector privado.

14

15 Una vez tomada esa decisión, se recomienda que desde la alcaldía se asigne a una persona o
16 equipo dentro de la municipalidad que estará a cargo de liderar la red. Esta persona o
17 personas deben tener interés y entusiasmo por coordinar una red de este tipo y estar
18 convencidos de su utilidad. El liderazgo de esta persona o equipo, así como de la Alcaldía,
19 es uno de los factores claves de éxito para una red de RSE. Sin tal liderazgo, resulta difícil
20 la creación o sostenibilidad de esta. La coordinación de la red debe ser formalizada como
21 parte de las responsabilidades de esta persona o personas, para que puedan dedicar tiempo y
22 esfuerzo a esta tarea. Se recomienda que la persona encargada tenga comunicación y
23 coordinación directa con el alcalde o alcaldesa.

24

25 Por otro lado, es importante que todo el personal de la municipalidad esté informado sobre
26 la decisión de crear la red, sobre los objetivos de esta, y sobre quien(es) se han designado
27 para estar a cargo. Es especialmente importante que estén informadas las unidades o personas
28 que trabajan directamente con empresas. A estas mismas se les debe pedir que informen a
29 las personas encargadas de la red sobre proyectos que se han hecho con empresas en el
30 pasado.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Seguidamente, la Alcaldía debe comunicar a todo el personal sobre la red y sobre la
2 importancia de colaborar con la persona o equipo encargados del tema. Es importante que se
3 gire una instrucción de que, de ahora en adelante, cualquier solicitud de apoyo de una
4 empresa debe ser comunicada y coordinada con la persona o equipo encargados de la red.
5 Finalmente, para que este trabajo sea visto como una prioridad para toda la municipalidad y
6 genere un sentido de apropiación por todo el personal, se recomienda que la Alcaldía invite
7 a todo el personal a aportar ideas, contactos y/o proyectos al equipo o persona a cargo de la
8 red.

9
10 Aunque la coordinación de la red es potestad del gobierno local, de todos modos, se
11 recomienda que la Alcaldía comunique al Concejo Municipal su decisión de crear la para
12 que estén informados y también para solicitarles contactos con empresas.

13 **2 Mapeo de empresas y programas RSE:** 

14
15 *Mapear las empresas del cantón y sus programas de RSE y filantropía.*

16
17 El segundo paso es identificar a los actores clave del sector privado presentes en el cantón.
18 Este mapeo debe incluir empresas de todo tamaño (empresas grandes, MIPYMES, etc) así
19 como empresas cantonales, nacionales e internacionales. En especial, se deben identificar
20 (1) empresas con las cuales la municipalidad ya ha trabajado en el pasado, (2) empresas que
21 tienen programas formales de RSE, y (3) empresas con arraigo local y/o interés demostrado
22 en colaborar con la comunidad.

23
24 En este mapeo se deben incluir no solo empresas específicas al cantón sino también empresas
25 que tienen operaciones, locales o subsidiarias en ese cantón. Una fuente inicial útil puede ser
26 la Oficina de Patentes de la municipalidad, que dispone de información actualizada sobre las
27 empresas registradas. Otra fuente a considerar es el registro de mipymes que tiene el
28 Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

29
30 También se deben mapear las cámaras empresariales, organizaciones gremiales y otras
31 asociaciones del sector privado. Una vez mapeadas las empresas, es importante que el equipo

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 o persona encargada de coordinar la red compartan el mapeo con la Alcaldía y con otras
2 unidades y personas funcionarias relevantes.

3

4 **3 Priorización municipal:** 

5

6 *Identificar las prioridades de la municipalidad en su acercamiento con las empresas.*

7

8 Una vez identificadas las empresas, se debe hacer un ejercicio dentro de análisis estratégico
9 dentro de la municipalidad sobre qué prioridades, proyectos y propuestas se le podría
10 proponer a la red de empresas teniendo en cuenta (1) las prioridades de la municipalidad
11 según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT); y (2) el ecosistema local
12 de empresas y sus principales líneas de negocio.

13

14 Básicamente, se debe hacer la pregunta, “Tomando en cuenta el tipo y características de las
15 empresas en nuestro cantón, ¿cómo se alinean las prioridades de nuestro PdyOT con las
16 líneas de negocio de las empresas?” Es clave identificar oportunidades de “ganar-ganar”. Un
17 ejemplo es organizar una feria de empleo que puede ayudar a las empresas a reclutar personal
18 y a la vez ayudar a la municipalidad a reducir el desempleo.

19

20 Es fundamental tener claro dentro de la municipalidad que la red no responde a una lógica
21 asistencialista o de solicitud de donaciones, sino a una visión de colaboración estratégica.
22 Muchas empresas, especialmente las que cuentan con unidades o personas encargadas de
23 sostenibilidad o responsabilidad social empresarial, prefieren involucrarse en iniciativas
24 alineadas con sus objetivos de negocio y compromiso institucional, en lugar de acciones de
25 carácter puramente filantrópico. En el caso de empresas pequeñas o algunas medianas, puede
26 ser que prefieran continuar con un enfoque filantrópico, pero, de igual forma, participar en
27 una red de este tipo puede ayudarles a enfocar sus donaciones de manera más estratégica.

28

29 **4 Convocatoria inicial:** 

30

31 *Convocar a las empresas para presentar la iniciativa.*

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 El siguiente paso es convocar a las empresas a una reunión para presentarles la propuesta.
2 Esta convocatoria debe destacar tanto el valor público de la red como el interés en construir
3 una relación de cooperación entre el gobierno local y el sector privado.
4
5 La invitación debe ser firmada por la persona que ocupe la Alcaldía, y lo ideal es que
6 participe en la primera reunión. Durante la reunión inicial, el alcalde/sa debe presentar a la
7 persona o equipo que estarán encargados de coordinar la red, y enfatizar que esa persona
8 tiene su confianza para desempeñar su función de coordinar la misma.
9
10 La primera reunión es clave, pues marca el tono de lo que será la red. El enfoque de la
11 primera reunión debe ser presentar la visión y objetivos de la red, invitar a las empresas a
12 sumarse, y establecer una relación de confianza y apertura. Es sumamente importante que
13 en esta reunión no se presente una lista de necesidades o peticiones de parte del gobierno
14 local, ya que esto puede ser percibido por las empresas como si solamente se les convocó
15 para pedirles donaciones en vez de invitarlas a trabajar conjuntamente. El mensaje central
16 debe ser que el gobierno local está interesado en construir junto con las empresas un espacio
17 de diálogo permanente para trabajar en prioridades y acciones conjuntas que beneficien a la
18 población del cantón.
19
20 La red es un espacio para articular acciones con la municipalidad y con otras empresas,
21 iniciativas de responsabilidad social empresarial, y no se puede usar el espacio para
22 promocionar la contratación de bienes y servicios.
23
24 Se debe recalcar que la participación de las empresas en la red es completamente voluntaria,
25 no conlleva aportes económicos obligatorios, y cada empresa puede decidir el nivel y tipo
26 de colaboración que le resulta más adecuado. La red es un foro para articular iniciativas de
27 responsabilidad social empresarial con el Gobierno Local y con otras empresas en el cantón,
28 y no se puede usar el espacio para promocionar la contratación de bienes y servicios.
29
30 Por último, es importante dejar claro a las empresas que la red no es un foro de discusión
31 política, ni un foro para discutir asuntos particulares de cada empresa, sino un espacio de

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 diálogo para formular y desarrollar proyectos conjuntos. Si existen quejas o asuntos
2 particulares de las empresas con la municipalidad, estas se deben llevar a otros foros u
3 actores dentro de la municipalidad.

4 **5** Presentación de prioridades y programas RSE: 

5
6 *Presentar las prioridades y programas de la municipalidad y las empresas.*

7
8 Parar identificar sinergias y áreas de posible trabajo conjunto, las empresas deben conocer
9 las prioridades y programas de la municipalidad y viceversa. Se recomienda que este sea el
10 enfoque de una segunda reunión. La municipalidad puede presentar el PdyOT así como
11 cualquier diagnóstico socioeconómico relevante que pueda interesar a las empresas. Uno de
12 los elementos principales que la municipalidad puede y debe aportar a la red es información;
13 información sobre índices y medidas de desarrollo local (sobre empleo, seguridad, ambiente,
14 educación, competitividad, etc.). Esta información puede ser suplementada por información
15 y datos que tengan las empresas y/o por información de instituciones del Estado,
16 universidades, el Programa Estado de la Nación, etc.

17
18 En esta reunión, la municipalidad también puede presentar sus ideas iniciales sobre posibles
19 áreas de colaboración con las empresas. Por otro lado, las empresas presentan sus programas
20 o iniciativas de responsabilidad social empresarial o filantropía. En sus presentaciones, las
21 empresas pueden comenzar a identificar intereses comunes con las prioridades del gobierno
22 local según el PdyOT. Finalmente, las empresas que han trabajado en el pasado con la
23 municipalidad pueden presentar sus lecciones aprendidas en este sentido.

24
25 **6** Definición de modalidades de trabajo: 

26
27 *Decidir modalidades de trabajo.*

28
29 En estas etapas iniciales, es importante discutir y decidir las modalidades de trabajo.
30 ¿Cada cuánto se va a reunir la red? ¿Cómo será la dinámica de las reuniones? (Sobre esto,
31 se propone un machote de agenda como Anexo #1.) Se recomienda que sea la persona

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 encargada de la red dentro de la municipalidad quien facilite las reuniones, levante actas y
2 se encargue de la convocatoria.

3

4 ¿Dónde se van a realizar? Se recomienda que las reuniones no sean más de una vez al mes.
5 Sobre el lugar, puede ser en la municipalidad, en una de las empresas, o un sistema rotativo
6 entre las empresas.

7

8 ¿Qué tal de vez en cuándo hacerlas en un salón comunal o en una escuela o colegio?

9

10 Sobre la estructura de la red, es importante que no sea rígida ni excesivamente jerárquica, ya
11 que la agilidad y la apertura son condiciones esenciales para el dinamismo de la red.

12

13 Al discutir las modalidades de trabajo, se puede considerar la creación de comités temáticos.
14 La Red de RSE de Escazú funciona de esta manera. Se han constituido comités en temas
15 como: ambiente y gestión de riesgo, salud, educación, inclusión y empleabilidad, cultura y
16 recreación, y comunicación estratégica. Estos comités, además de ordenar el trabajo,
17 permiten una mayor eficiencia, especialización y sentido de pertenencia. Además, permiten
18 que los diferentes actores se integren según afinidad temática o recursos disponibles,
19 evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo sinergias efectivas.

20

21 Cada comité puede ser coordinado por una empresa participante y acompañado por una
22 persona funcionaria de la municipalidad. La existencia de roles compartidos, distribuidos
23 entre actores públicos y privados, reduce la dependencia de una sola persona y fortalece el
24 sentido de corresponsabilidad.

25

26 Un tema importante para conversar y tomar decisiones es la comunicación. Específicamente,
27 si desde la red se va a gestionar comunicación conjunta (por ejemplo, sacar comunicados
28 conjuntos, crear un logo/imagen, crear una cuenta específica en redes sociales, etc.) o si cada
29 empresa y la municipalidad lo seguirán realizando de manera independiente. Como mínimo,
30 se deben acordar algunas pautas. Por ejemplo, asegurar etiquetar a la municipalidad y a las
31 empresas involucradas, mencionar la red en sus comunicaciones individuales, coordinar

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 entre los equipos de comunicación de la municipalidad y las empresas, etc. También se puede
2 decidir gestionar la comunicación específica para cada programa o evento.

3
4 Dentro de las modalidades de trabajo, se puede también considerar invitar periódicamente a
5 personas ajenas a la red a participar en reuniones específicas. Por ejemplo, representantes de
6 instituciones estatales, asociaciones de desarrollo, centros educativos, etc.

7

8 **7 Formalización de la red:** 

9

10 *Acordar un documento formalizando la red.*

11

12 Es importante en sus etapas iniciales, acordar un documento entre las empresas y la
13 municipalidad que incluya aspectos como los objetivos, misión, visión, valores, modalidades
14 de trabajo, y compromisos generales de todas las partes. De esta manera, el funcionamiento
15 de la red será enmarcado dentro de un documento acordado por consenso. Idealmente, el
16 documento debe ser breve y claro, y enfatizar la naturaleza voluntaria, colaborativa y no
17 partidaria de la red.

18

19 Este documento puede ser un manifiesto, una declaración de principios o cualquier otra
20 modalidad que no implique obligaciones legales, compromisos financieros ni asistencia
21 obligatoria. Más bien, se trata de una manifestación de interés institucional que habilita la
22 colaboración en igualdad de condiciones, promoviendo una relación basada en la confianza,
23 la corresponsabilidad y el respeto mutuo. (Ver Anexo #2 el ejemplo del manifiesto de la Red
24 de RSE de Escazú).

25

26 Este paso también puede servir como punto de partida simbólico para la red: un acto de firma
27 pública o una reunión de lanzamiento ayudan a visibilizar el compromiso conjunto, legitimar
28 el espacio ante la comunidad y reforzar el sentido de pertenencia de las empresas
29 participantes.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Las empresas que se vayan integrando a la red deben adherirse a este documento. En el caso
2 de Escazú, cada nueva empresa debe completar una boleta de adhesión (ver Anexo #3).

3

4

8 Elaboración de plan de trabajo:



5

6

7 *Formular de manera participativa un plan de trabajo con base en intereses y prioridades.*

8

9 Ya habiendo presentado sus respectivas prioridades y programas, y acordado sus
10 modalidades de trabajo, ... ¡manos a la obra!... se puede avanzar a construir un plan de
11 trabajo. El mismo puede ser semestral, anual o cómo decidan la municipalidad y las
12 empresas. En el caso de Escazú, se formula un plan de trabajo anual.

13

14 El plan de trabajo debe incluir lo siguiente:

15 (1) Prioridades conjuntas divididas en temas (ambiental, cultural, educación, etc.)

16 (2) Objetivos propuestos.

17 (3) Programas y proyectos –conjuntos o también individuales de cada empresa– para cumplir
18 estos objetivos.

19 (4) Empresas y organizaciones participantes. En algunos casos, pueden participar como
20 aliados otros actores tales como asociaciones de desarrollo, ONGs, centros educativos, etc.
21 Si es relevante, se puede especificar también las unidades técnicas dentro de la municipalidad
22 que van a trabajar en este proyecto.

23 (5) Indicadores, métricas y plazos para evaluar progreso. Pueden ser cuantitativos o
24 cualitativos.

25 (6) Aportes que pone la municipalidad, así como las empresas (y, si es relevante, otras
26 organizaciones participantes). Esto es clave para tener un sentido de corresponsabilidad y
27 trabajo conjunto.

28

29 El plan de trabajo también se puede complementar con información diagnóstica para cada
30 área, que incluso puede servir como línea de base para la medición de progreso.

31

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Si la red decide conformar comités temáticos, cada comité puede desarrollar su propio plan
2 de trabajo que se puede incorporar dentro del plan de trabajo general.

3

4 La formulación del plan puede desarrollarse mediante un taller de planificación específico
5 para este tema, y con menos formalidad y más dinamismo que una reunión regular de la red.
6 Incluso puede ser facilitado por personas expertas de fuera de la red.

7

8 El plan de trabajo no debe ser entendido como una obligación, sino como un instrumento de
9 gestión colaborativa, al que cada empresa y la municipalidad aportan en la medida de sus
10 capacidades y políticas internas. Hay que tomar en cuenta que no todas las empresas deben
11 aportar lo mismo. Según su tamaño, enfoque, políticas internas, líneas de negocio, etc. cada
12 empresa decide qué puede aportar.

13

14 Adicionalmente, el plan de trabajo no debe ser una “camisa de fuerza”, sino que puede ser
15 adaptado según distintas circunstancias. Por ejemplo, si se unen otras empresas.

16

17 Finalmente, se puede considerar alinear los programas e indicadores con agendas nacionales
18 e incluso globales como, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o
19 instrumentos similares.

20

21 **9** Coordinación municipal interna: 

22

23 *Asegurar coordinación y comunicación a lo interno de la municipalidad.*

24

25 Cada empresa tiene la responsabilidad de organizarse internamente para comunicar,
26 coordinar e implementar los distintos proyectos. Lo mismo en el caso de la municipalidad.

27 Comunicar los planes de trabajo (generales o por comités), solicitar aportes, y delegar
28 distintos proyectos sobre personas específicas dentro de la municipalidad pueden ser
29 maneras de asegurar un espíritu de colaboración y sentido de pertenencia. El trabajo de la
30 red no debería verse como una iniciativa exclusiva de la persona o equipo a cargo de
31 liderarla.

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Se recomienda que la persona o personas a cargo de la red tengan una reunión mensual con
2 la Alcaldía para compartir los avances y acuerdos tomados. También se puede considerar
3 compartir las actas de las reuniones de la red con personas jefas de unidades u otras personas
4 dentro de la municipalidad.

5

6 **10** Sostenibilidad y monitoreo: 

7

8 *Asegurar sostenibilidad de la red y monitorear progreso en el cumplimiento del plan de*
9 *trabajo.*

10

11 Una vez que la red está operativa y ha definido su plan de trabajo, el desafío principal es su
12 coordinación continua, seguimiento efectivo y sostenibilidad institucional. En cada reunión,
13 es importante comunicar avances y retos en el cumplimiento del plan de trabajo, y así discutir
14 y superar retos y compartir o solicitar información.

15

16 Un elemento clave para asegurar la sostenibilidad de la red es generar y fortalecer la
17 confianza entre las personas involucradas. Este es un elemento que las personas participantes
18 de la Red de RSE de Escazú han enfatizado. El éxito de una red de este tipo depende de las
19 buenas relaciones interpersonales, de la confianza, y del sentido de colaboración y
20 corresponsabilidad.

21

22 Relacionado a lo anterior, fomentar una cultura de reconocimiento y retroalimentación
23 constante entre los miembros de la red refuerza su cohesión y sentido de propósito. Cuando
24 las empresas y la municipalidad observan resultados tangibles, celebran logros y aprenden
25 de las dificultades, se consolida un modelo de gestión que no solo cumple con su propósito
26 original, sino que se proyecta como un instrumento de desarrollo local sostenible, dinámico
27 y replicable.

28

29 Una cuestión importante es cómo asegurar continuidad con la rotación de personas.
30 Idealmente, cuando una persona encargada de una empresa cambia de rol o abandona la
31 empresa, puede comunicarlo con tiempo a la persona encargada de la red dentro de la

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 municipalidad e incluso presentar a su sucesor(a) en una reunión de la red. En el caso de la
2 municipalidad, si cambia la persona o personas encargadas, es fundamental que la alcaldía
3 designe a su reemplazo lo antes posible. Un desafío importante es cuando cambia la
4 administración. En esos casos, se recomienda que las personas funcionarias encargadas de
5 la red le presenten al nuevo alcalde o alcaldesa lo antes posible luego de que asuman
6 funciones. Incluso se les puede invitar a la siguiente reunión de la red para que vean cómo
7 funciona y para que se entusiasmen a darle continuidad.

8

9 El mantener actas y documentación formal y organizada también es un elemento clave para
10 asegurar la continuidad de la red.

11

12 **Anexo 1 – Machote de agenda para reunión periódica de la red**

13

14 **1. Bienvenida y presentaciones**

- 15 • Presentación de personas y/o empresas nuevas.
- 16 • En el caso de una empresa nueva, se le da el espacio de presentar sus intereses y/o
17 programas de RSE/filantropía.

18

19 **2. Actualización y noticias de la municipalidad**

- 20 • Espacio breve para que las personas de la municipalidad compartan información con
21 las empresas sobre avances, eventos o situaciones particulares que hayan sucedido
22 en el cantón desde la reunión pasada. Por ejemplo, avances en proyectos de la
23 municipalidad, acuerdos relevantes del concejo municipal, eventos cantonales
24 planeados para las siguientes semanas (como festivales, ferias, etc.), sucesos como
25 desastres naturales, etc.

26

27 **3. Informe de comités temáticos y/o revisión de proyectos del plan de trabajo**

- 28 • Presentación de avances desde la última reunión.
- 29 O identificación de retos y necesidades, seguida por discusión sobre cómo resolverlos.

30

31 **4. Presentación de nuevas propuestas**

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 • La municipalidad o alguna(s) empresa(s) puede presentar una idea nueva para un
2 proyecto.

3 Esto estaría seguido por retroalimentación de parte de los otros participantes.

4

5 **5. Espacio de aprendizaje compartido**

- 6 • Una empresa o empresas pueden presentar algún proyecto específico o mejor
7 práctica.

- 8 • Se puede plantear un tema de interés (voluntariado corporativo, inclusión laboral,
9 sostenibilidad ambiental, apoyo para personas con discapacidad, etc.) para conversar
10 sobre mejores prácticas.

11

12 **6. Repaso de acuerdos tomados**

- 13 • Según las discusiones anteriores, la persona encargada que está presidiendo hace un
14 recuento de los acuerdos tomados, la(s) persona(s) responsable(s) y los plazos.

- 15 • Lo anterior es revisado y aprobado por el resto de los(as) participantes.

16

17 **7. Cierre**

- 18 • Confirmación de la fecha y lugar de la próxima reunión.

19

20 **Otras ideas que pueden considerarse**

- 21 • Invitados(as) especiales que pueden aportar información o facilitar discusiones sobre
22 temas específicos. Se recomienda invitar personas de la sociedad civil del cantón
23 (como asociaciones de desarrollo) para participar en discusiones sobre proyectos en
24 sus zonas.

- 25 • Visitas de campo a proyectos apoyados por la red o a zonas donde se está
26 considerando trabajar.

- 27 • Realizar reuniones de la red en centros educativos o salones comunales para
28 sensibilizar a los miembros de la red sobre las distintas realidades dentro del cantón.

- 29 • Espacios de “networking” informales para fomentar confianza entre los actores.

30

31 **Anexo 2 – Manifiesto de la Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101669

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



- 1 • Horas de voluntariado corporativo.
2 • Recursos financieros y en especie movilizados.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Lo trasladaríamos a la Comisión de
5 Internacionales, acá viene la iniciativa de diálogo, son todas estas hojitas, para que hagan el
6 análisis y nos puedan dar referencia de lo que ellos ahí solicitan. Los Regidores que estén de
7 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
8 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 9:**

11 Trasladar el correo electrónico presentado por el Director Ejecutivo – Juan Guillermo
12 Murillo Ch. - Incubadora de Liderazgos +CR, a la Comisión Municipal de Asuntos
13 Internacionales, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15

16 **13. Resolución No. 0035-2026-SETENA firmado por el Secretario General – Andrés**
17 **Cortez Orozco – Secretaría Técnica Nacional Ambiental, dirigido al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 15 de enero del 2026.**

19

20 **RESOLUCIÓN N° 0035-2026-SETENA**

21 EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA
22 NACIONAL AMBIENTAL, A LAS 08 HORAS 24 MINUTOS DEL 9 DE ENERO DEL
23 2026.

24

25 **PROYECTO INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL AL**

26 **PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE TURRIALBA.**

27 **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: EAE-0005-2023-SETENA.**

28

29 Conoce la Comisión Plenaria de la SETENA, el dictamen técnico INF-TEC-DT-EAE-0018-
30 2025, en vista de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo (D.E) N° 44710-MINAE y lo
31 establecido en el Transitorio III inciso b), para que se complemente lo comunicado al

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Municipio mediante resolución N° 1902-205-SETENA, del 24 de noviembre del 2025, con
2 el propósito de hacer un recordatorio del plazo de presentación del Análisis del Alcance
3 Ambiental (AAA) y el Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS), para el expediente
4 administrativo EAE-0005-2023-SETENA, correspondiente a la Incorporación de la Variable
5 Ambiental al Plan Regulador del cantón de Turrialba.

6

7

RESULTANDO

8

9 **PRIMERO:** En la base de datos se encuentra el siguiente expediente administrativo:

10 **Características del Plan de Ordenamiento Territorial:**

11

12 **Nombre Plan de Ordenamiento Territorial:** Incorporación de la Variable Ambiental al
13 Plan Regulador del cantón de Turrialba.

14 **Ubicación:** Provincia: Cartago

15 Cantón: Turrialba.

16 Distritos: Todos

17 Área en evaluación: Total.

18

19 **Proponente del Plan de Ordenamiento Territorial:**

20 Razón Social: Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba

21 Cédula Jurídica: 3-014-042088

22

23 **Delegado del Plan de Ordenamiento Territorial:**

24 Representada por: Carlos Eduardo Hidalgo Flores, alcalde

25 Cédula física: 303850715.

26

27 **Consultor Ambiental, Coordinador de Proceso OAT del Plan de Ordenamiento**
28 **Territorial:**

29 Nombre: Víctor Arroyo Calderón, Cédula física: 203670680

30 Número de Registro y vigencia: CI-123-97, 17-06-2026.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101671

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **SEGUNDO:** Que el día 18 de agosto del 2025, entró en vigencia el decreto ejecutivo N°
2 44710-MINAE, incluyendo su Transitorio III inciso b) que para el caso del expediente EAE-
3 0005-2023-SETENA, aplica.

4

5 **TERCERO:** Que mediante la resolución N° 1902-205-SETENA, del 24 de noviembre del
6 2025, se da por **“aprobado los documentos analizados de los Índices de Fragilidad**
7 **Ambiental (IFA)”**, mismos que formarán parte de la viabilidad (licencia) ambiental cuando
8 se otorgue la misma al Plan de Ordenamiento Territorial del cantón de Turrialba. Sin
9 embargo, se ha identificado que, en dicha Resolución, no se recordó al proponente lo
10 señalado en el Resultando Primero.

11

12

CONSIDERANDO

13

14 **PRIMERO:** Que se tiene por legitimado al Concejo Municipal de Turrialba, cédula jurídica:
15 3-014-042088 y delegado del legitimado el señor Carlos Eduardo Hidalgo Flores, Cédula
16 física: 303850715, alcalde Municipal, para presentar y tramitar ante la SETENA, la
17 documentación denominada Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador del
18 cantón de Turrialba, expediente administrativo EAE-005-2023.

19

20 **SEGUNDO:** Que el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública establece
21 que en ningún caso podrán dictarse actos contrarios a las reglas unívocas de la ciencia o de
22 la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica y conveniencia.

23

24 **TERCERO:** Que el artículo 19 de la Ley Orgánica del Ambiente señala "Las resoluciones
25 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental deberán ser fundadas y razonadas. Serán
26 obligatorias tanto para los particulares como para los entes y organismos públicos."

27

28 **CUARTO:** Que ha entrado en vigencia del decreto ejecutivo (D.E) N° 44710-MINAE y en
29 el Transitorio III inciso b), se indica lo siguiente:

30 “Para el caso de los proponentes que hayan iniciado o contratado la elaboración de los
31 estudios y herramientas de agilización aplicando el Decreto 39150-MINAE-MAG-

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 MIVAHPLAN-TUR y sus reformas, de previo a la entrada en vigencia de esta norma, y no
2 se hayan ingresado a la SETENA, para su evaluación, se podrán terminar de elaborar y
3 presentarse a SETENA en un plazo de hasta 12 meses. Si parte de las herramientas de
4 agilización utilizadas, incluye el trámite segmentado en primera instancia de los Índices de
5 Fragilidad Ambiental, una vez que SETENA apruebe los mismos, definirá en la Resolución
6 de aprobación, un plazo máximo de hasta 12 meses para la presentación del Análisis de
7 Alcance Ambiental y el Reglamento de Desarrollo Sostenible en aplicación del Decreto
8 Ejecutivo 32967-MINAE y eventualmente de manera conjunta del Decreto 39150-MINAE-
9 MAGMIVAH- PLAN-TUR y sus reformas”.

10

11 **QUINTO:** Que en virtud del transitorio III inciso b) anterior, y su aplicación para el
12 expediente de marras, se desea recordar al proponente que el plazo para presentar el Análisis
13 del Alcance Ambiental (AAA) y el Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS) en procura
14 de obtener la viabilidad ambiental es de 12 meses a partir de la aprobación los IFA, mediante
15 la resolución N° 1902-2025-SETENA, la cual fue notificada el día 28 de noviembre del
16 2025, por lo tanto, la fecha máxime de presentación de los documentos del AAA y del RDS
17 es hasta el día 28 de noviembre del 2026.

18

19

POR TANTO

20 **LA COMISIÓN PLENARIA RESUELVE**

21

22 En sesión Ordinaria N°002 de esta Secretaría, realizada el 9 de enero de 2026, en el Artículo
23 N°002 acuerda:

24

25 **PRIMERO:**

26 Hacer un recordatorio al proponente, sobre la entrada en vigencia del decreto ejecutivo N°
27 44710-MINAE y su relación con el expediente administrativo EAE-005-2023 para la
28 Incorporación de la Variable Ambiental para el Plan Regulador del cantón de Turrialba,
29 siendo que a éste se le aprobó el IFA mediante resolución N° 01902-2025-SETENA, del 24
30 de noviembre del 2025, la cual fue notificada el día 28 de noviembre del 2025, y que en
31 virtud de la aplicación del Transitorio III inciso b) del decreto antes mencionado, el plazo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101673

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 para la presentación ante SETENA del AAA y del RDS, es hasta el 28 de noviembre del
2 2026.

3
4 **SEGUNDO:**

5 Notificar la presente resolución:

- 6 • Concejo Municipal, Municipalidad de Turrialba: secretaria@muniturrialba.go.cr.
- 7 • Carlos Eduardo Hidalgo Flores, alcalde Municipal, delegado por parte del proponente:
8 chidalgo@muniturrialba.go.cr
- 9 • Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA: eae@setena.go.cr
- 10 • Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, Instituto Nacional
11 de Vivienda y Urbanismo: planesreguladores@invu.go.cr

12

13 **TERCERO:**

14 Toda documentación que sea presentada ante la SETENA puede enviarse al PORTAL DE
15 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: <https://portal.setena.go.cr> misma que deberá indicar
16 claramente el número de expediente, nombre completo del proyecto, el número de resolución
17 o referencia del número de oficio y debidamente firmado.

18

19 **CUARTO:**

20 En caso de que su documento no cuente con firma digital (LTV) y sea firmado en físico,
21 puede adjuntar el documento escaneado en formato PDF y remitir el documento original a
22 la SETENA en un plazo no mayor a cinco días hábiles, vía correos de Costa Rica.

23

24 **QUINTO:**

25 Contra esta Resolución cabe interponer dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir
26 del día siguiente a la notificación, los recursos ordinarios de revocatoria ante la SETENA, y
27 el de apelación ante el Ministro de Ambiente y Energía, de conformidad con los artículos
28 342 y siguientes de la Ley General de Administración Pública y 87 de la Ley Orgánica del
29 Ambiente.

30

31 **SEXTO:**

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Toda documentación que sea presentada ante la SETENA deberá indicar claramente el
2 número de expediente, el número de resolución y el nombre completo del proyecto, así como
3 un correo electrónico para atender futuras notificaciones o ratificar el que consta en el
4 expediente administrativo.

5

6 **SÉPTIMO:**

7 Los documentos originales firmados digitalmente (Firma Digital) estarán a disposición del
8 interesado en la dirección web <http://www.setena.go.cr/>, donde debe ser verificado por
9 cualquier interesado e instancia pública o privada. Para todo efecto legal de acuerdo a la Ley
10 8454 la firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada tiene la equivalencia
11 jurídica de una firma manuscrita, según el artículo 4 que indica:

12 *“Artículo 4º—Calificación jurídica y fuerza probatoria. Los documentos electrónicos se*
13 *calificarán como públicos o privados, y se les reconocerá fuerza probatoria en las mismas*
14 *condiciones que a los documentos físicos”* **Una copia impresa del documento firmado**
15 **digitalmente se archiva como una pieza del expediente administrativo que se encuentra**
16 **en custodia de la SETENA.** De conformidad con el artículo 8 de la Ley 8220, no podrá
17 solicitarse al interesado que requiera un trámite la presentación de certificaciones, copias de
18 información que ya posea otra institución, según los medios legales preestablecidos.

19

20 **OCTAVO:**

21 El resultado de la discusión y análisis del caso de marras es: 5 a favor, 0 en contra y 2
22 ausentes, el detalle de la información de dicha votación puede ser consultada en el acta
23 correspondiente, la cual se encuentra en custodia de esta Secretaría y es de acceso público.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Bueno ya ven cómo va el proceso, y
26 esto es así, largo, un poco extenuante, pero hay que llevarlo al pie de la letra. -----

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La nota es muy importante porque nos señala 3 cosas, 1-
29 que los IFA's que son los Índices de Fragilidad Ambiental ya fueron aprobados, aquí ya no
30 hay marcha atrás, esos índices de fragilidad ambiental son los que van a determinar por
31 ejemplo donde se va construir, donde no se puede construir y el tamaño de las segregaciones,

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

101675

**SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026**



1 por ejemplo los índices de fragilidad ambiental de Santa Cruz son diferentes a los de La
2 Suiza, no digo que va ser así, pero por tomar un ejemplo, un lote en Santa Cruz la mínima
3 segregación es de 1000 metros no puede ser menos de eso, mientras que en La Suiza puede
4 ser el mínimo 400 metros, por eso Presidente yo siento que en la comisión de Plan Regulador
5 donde está don Octavio sería bueno convocar, si don Raúl si perdón, llamarlo creo que
6 también está usted no, si también está usted ahí, pero si llamarlo para que ahí expliquen el
7 mapa de los índices de fragilidad ambiental o lo otro Presidente es tal vez en una Sesión
8 Extraordinaria en febrero que la persona encargada o la empresa que se contrató venga a
9 explicarnos, para que con el mapa zonificado, con los colores ustedes vean donde se puede
10 hacer y donde no y donde sí, para que desde ahora vayan viéndolo, yo lo digo para que nos
11 vayamos curando en salud porque cuando esto ya esté, esto va a causar como le llamamos
12 reacciones, vamos a decirle la palabra reacciones de las personas, van a ver reacciones de
13 las personas, por eso siento que un proceso lo mayormente socializado desde el plenario de
14 este Concejo y desde la Comisión de Plan Regulador podría ayudar a que la gente entienda,
15 porque ahora la gente es donde puede oponerse, por su puesto si el índice de fragilidad
16 ambiental el IFA dice que en Santa Cruz la medición mínima son 1000 metros, cómo uno le
17 va a discutir, si técnicamente lo dice, entonces habrá que tener condiciones para ver qué es
18 lo que pasa en eso, lo otro importante resaltar es que dice que el 28 de noviembre del 2025
19 se aprobaron los IFA's, allí ya quedó esa etapa, ahora viene la segunda que es el tema de la
20 constitución del Reglamento de Desarrollo Sostenible que el tiempo de eso es que el 28 de
21 noviembre del 2026 ya estamos en enero, por supuesto que esto hay que construirlo, ese
22 reglamento tiene que pasar por este Concejo, tiene que pasar por la Comisión de Plan
23 Regulador, vea por eso es importante visualizarlo compañeros y compañero Regidor Gómez
24 Salvatierra especialmente, creo que la comisión debe ser convocada lo más pronto posible
25 para verlo y si el Presidente lo desea igualmente al Concejo ojalá en febrero, porque al final
26 aunque la Comisión lo discuta tiene que venir aquí, y le repito esto es tema delicado, esto es
27 tema sensible genera reacciones con las personas, estos índices de fragilidad ambiental ya
28 aprobados vean que están aprobados generará, donde van a estar las zonas industriales, las
29 zonas comerciales y las zonas residenciales, ya ahí vamos a estarlo viendo y el Reglamento
30 de Desarrollo Sostenible generará esa hoja de ruta a instrumentalizar lo que se determinó a
31 través de los IFA's, y ahí aunque yo diga miren yo tengo esta finca, van a decir no usted solo

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 la puede usar para ganado, mire es que quiero segreggar para darle un bono de vivienda a mi
2 hijo, ya aquí está y punto, mejor que desde ahora lo sepamos, lo digamos porque va ser duras
3 presiones y oiga, noviembre 2026 ya después viene el 2027 y después viene el 28, entonces
4 me parece que es bueno tenerlo no queremos ver aquellas experiencias que vivos en otra
5 municipalidades y finalmente creo Presidente que si sería importante como lo he dicho otras
6 veces porque no lo han dado es la hoja de ruta que es lo que sigue, porque ahora lo que veo
7 es que viene el Reglamento de Desarrollo Sostenible, sino que sigue después de esto, bueno
8 que lo aprueben y todo lo demás, yo insisto en que con mucho tiempo tienen que darse las
9 consultas en los distritos y yo propondría que no se hagan regionales, que se hagan en cada
10 distrito del cantón, de por sí eso no lo hace ni don Raúl, ni yo, eso lo hace una empresa que
11 se contrata para eso y que den verificación de participación ciudadana de asociaciones de
12 desarrollo, comités de caminos, juntas de educación, CEN-CINAI, las iglesias y cuanto
13 vecino quiera, cámaras empresariales, todo mundo, para que nadie diga que no se le paso la
14 información y cuando después se venga la audiencia final de votación, aquí no se nos llenen
15 las barras, ni nada por el estilo, porque esto va a ser complicado y esto va a estar duro y yo
16 si siento Presidente que los Índices de Fragilidad Ambiental deben de ser conocidos por el
17 Concejo Municipal, yo sí los vi en el Concejo anterior y después cuando hubieron que
18 reformarlos en este, aquí los trajeron, porque hubieron debilidades, porque habían
19 observaciones, entonces se trajo y ahora que está la nueva Administración 24-28 se
20 reformaron algunos índices, pero la pregunta es fueron suficientes las reformas, se ajustaron
21 suficientes, porque ya quedaron aprobadas como lo dijeron.-----

22

23 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Relacionado con lo que ha mencionado el Regidor Arturo
24 Rodríguez y con base en una pregunta que me hizo don Marco hace unos días de que cuando
25 nos íbamos a reunir la Comisión de Plan Regulador, yo he estado en comunicación con la
26 Arquitecta Vanessa Valverde, quien es la encargada institucional de coordinar el Plan
27 Regulador a nivel institucional de la Municipalidad de Turrialba y ella me dijo Raúl estamos
28 trabajando en eso y ya tenemos mucha información, en cuanto tengamos lo más completo
29 posible la información, yo le aviso para que usted convoque a la Comisión y me invita para
30 darles toda la información, para que estén tranquilos en ese sentido. -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101677

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si efectivamente, yo en diciembre le consulté a don Raúl
2 Gómez sobre cuando iba a convocar a la Comisión, porque en noviembre llegó una
3 documentación, creo que eran los 's, concuerdo con el compañero Rodríguez en qué es
4 importante de que se vaya socializando esto desde ya, porque, si los IFA's, porque si los
5 dejamos para últimos va a ser una bomba, entonces es importante que las personas lo vayan
6 entendiendo, se vayan adaptando y vayan adoptando perdón los IFA's, porque cómo ya
7 SETENA lo dijo ya están aprobados, ya con eso no hay que hacer nada, me preocupa mucho
8 que se lleguen a dar malentendidos o de más, entonces la transparencia en este tipo de
9 cuestiones creo que es fundamental y para eso la socialización es primordial, sé que así cómo
10 lo dijo Arturo quizás Santa Cruz y Tres Equis se vayan a alarmar un poquito, pero son
11 requerimientos y gestiones topográficas, tectónicas y de más que son necesarias, sí me parece
12 importante que se socialice lo antes posible y que sea conocido por el Concejo, los Síndicos
13 y la ciudadanía a la mayor brevedad. -----

14
15 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Si rápidamente, para secundar las palabras de mis compañeros,
16 pero realmente este, bueno, digamos es y será un tema candente y la ciudadanía, Turrialba
17 pues merece y necesita estar preparada, hay un lapso de tiempo en que la gente inclusive
18 podrá tomar o acomodarse a las nuevas situaciones y es importante darle ese espacio a la
19 comunidad, nosotros como Concejo si en un momento no recuerdo ahorita, o no preciso la
20 fecha, pero habíamos hablado de la importancia de tener esa hoja de ruta y la parte
21 importantísima, inclusive para nosotros como Concejo la socialización para tener claridad,
22 porque luego nos tocará tomar decisiones que van a ser trascendentales para la comunidad
23 Turrialbeña y nosotros definitivamente si o si tenemos que tener conocimiento, mucho
24 conocimiento al respecto y cuando nos toque pues dar el voto pues estar muy muy bien
25 informados, igual que el resto de la ciudadanía porque lo merecen y lo necesitan, sin dudas
26 es un tema que por algo se ha postergado en el tiempo y bueno parece que se va ahora sí
27 acercándolo la hora y seguramente pasaremos también a la historia por ese tema y debemos
28 de estar muy bien preparados. -----

29
30 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Si por supuesto que este es un tema
31 candente, de interés y por supuesto que hay que socializarlo, le preguntó al compañero

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101678

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Arturo, ese ejemplo que usted dio de Santa Cruz de los 1 000 metros, eso un ejemplo o ya
2 venía en esos IFA´s, si porque desde ya me está preocupando, si, si, si entonces sí creo que
3 está nota, bueno igual me parece que lo más correcto es que se le envíe a la Comisión de
4 Plan Regulador y al señor Alcalde, porque sí esto es un tema que tenemos que tratarlo con
5 lupa. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, igual, lo que hacemos es
8 trasladar el documento completo, integró, a la Comisión de Plan Regulador y a la Alcaldía,
9 el Alcalde es el representante y tiene que estar con conocimiento del tema. Los Regidores
10 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
11 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 10:**

14 Trasladar la Resolución No. 0035-2026-SETENA presentada por el Secretario General –
15 Andrés Cortez Orozco – Secretaría Técnica Nacional Ambiental a la Comisión Municipal
16 del Plan Regulador y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo
17 que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **14. Oficio No. CPJ-DE-OF-080-2026 firmado por la Directora Ejecutiva – Natalia**
20 **Camacho Monge – Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven,**
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de enero del 2026.**

22

23 **Asunto:** Quórum estructural del Comité de la Persona Joven

24

25 Reciban un cordial saludo. Por medio del presente, desde del Consejo Nacional de la Política
26 Pública de la Persona Joven (CNPPPJ) solicitamos, en el ejercicio de las competencias
27 conferidas por la Ley General de la Persona Joven N.º8261 y sus reformas, que se realicen
28 los procedimientos correspondientes para verificar la conformación actual del Comité de la
29 Persona Joven (CPJ), con el fin de constatar que dicho órgano cuente con el quórum
30 estructural requerido según la normativa vigente.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 La verificación del quórum estructural del CPJ resulta fundamental para garantizar su
2 adecuado funcionamiento, la validez de los acuerdos que adopte y el cumplimiento de sus
3 funciones sustantivas. Asimismo, esta condición constituye un requisito indispensable para
4 que el Comité pueda formular, aprobar y presentar el proyecto correspondiente al año 2026,
5 en el marco del proceso de transferencia de recursos que realiza el CNPPPJ a los CPJ
6 debidamente constituidos.

7

8 En virtud de lo anterior, se requiere contar con información actualizada sobre la integración
9 del CPJ, incluyendo la nómina vigente de las personas que lo conforman y sus respectivos
10 cargos.

11

12 En caso de que el Comité no cuente actualmente con el quórum estructural completo, se
13 solicita **informar sobre las acciones que la Municipalidad estará implementando para**
14 **su pronta regularización, a fin de no afectar los procesos de planificación, gestión y**
15 **financiamiento previstos para el próximo período.**

16

17 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10554 para el acceso a la
18 información pública, se solicita a las municipalidades remitir al Consejo Nacional de la
19 Política Pública de la Persona Joven la información de naturaleza pública requerida, en un
20 plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente
21 solicitud. En caso de que, por la complejidad de lo solicitado, se requiera una ampliación del
22 plazo, deberá comunicarse dentro del término inicial, indicando la justificación
23 correspondiente y el tiempo adicional, el cual no podrá exceder de manera excepcional un
24 mes. En caso de ser información pública pre constituida, agradeceré su entrega inmediata.

25

26 Por último, reiteramos nuestro compromiso de continuar brindando acompañamiento técnico
27 correspondiente durante este proceso, por medio de la persona enlace institucional asignada
28 al CPJ, con el propósito de apoyar las gestiones orientadas al fortalecimiento y correcta
29 conformación del Comité.

30

31 Agradeciendo la atención brindada a la presente, se suscriben atentos a su respuesta.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101680

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se da en medio de una situación
2 que se viene dando hace unos días, que no tenemos representante también en la Persona
3 Joven de parte de los deportistas por decirlo así, entonces ellos no tienen ahorita quórum, no
4 tiene quórum estructural, no sé. -----
5
6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Lo hago en mi condición de Regidor y de Presidente de
7 la Comisión de Nombramientos, por instancia del Presidente le dijimos, yo llame a doña
8 Yenory Thomas que es la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes, porque este
9 nombramiento les corresponde a ellos, don Octavio me dijeron que el Comité se reunió y
10 decidió dar tiempo hasta de mañana en ocho para recibir curriculum, entonces más bien yo
11 creo que hoy o mañana nos harán llegar para que la Municipalidad publique para hacerlo y
12 ellos se reúnen, a lo que me dijeron fue que iban a dar tiempo hasta de mañana en ocho, a
13 las 12:00 del día para que los muchachos presenten curriculum y en horas de la tarde el
14 Comité Cantonal de Deportes se reúne para nombrar la persona, en buena lite podríamos
15 hasta verlo si hay Extraordinaria la próxima semana, nos traen la nota y lo hacemos en ese
16 proceso y con lo que pide la organización, quién es, el Ministerio, el Consejo de la Persona
17 Joven, tal vez si mandarle la nota, porque no es la Municipalidad la que debe de contestar,
18 es el Comité Cantonal de Deportes, para que ellos le expliquen lo que está haciendo, pero
19 por la Comisión que usted me pidió Presidente, si decirle yo llamé a doña Yenory, le indique
20 la importancia de hacerlo rápido y que si nos dijeron, al Comité Cantonal de Deportes, más
21 bien ellos tienen que explicarle al Consejo, porque dice que tiene que demostrar pruebas de
22 que están haciendo el proceso, entonces ese proceso es la copia del acuerdo del Acta del
23 Comité Cantonal de Deportes dónde ya sacaron al concurso el puesto, para que la gente
24 pueda participar dando curriculum, que más bien valga la oportunidad los que tengan interés
25 jóvenes, menores de 35 de años puedan hacer llegar los curriculum al Comité Cantonal de
26 Deportes, eso sería Presidente, en ese sentido, pero si indicar que yo hable con doña Yenory
27 Thomas y si se hizo desde la Comisión de Nombramientos, porque no nos corresponde a la
28 Comisión nombrar, es al Comité Cantonal de Deportes, lo que nos corresponde es presionar
29 para que hagan el proceso y ya el proceso se dio, ya está el acuerdo de junta y estamos en el
30 periodo de 8 días para que la gente haga llegar los curriculum. -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101681

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces igual lo trasladaríamos, la
2 notita al Comité Cantonal de Deportes, si se diera algo extraordinario y el comité no se
3 pudiera reunir, entonces sí yo creo que nos tocaría a nosotros don Arturo en algún entendido
4 de intervenir cómo Comisión de Nombramiento. Los Regidores que estén de acuerdo en que
5 sea trasladada la nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba por favor
6 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
7 las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 11:**

10 Trasladar el oficio presentado por la Directora Ejecutiva – Natalia Camacho Monge –
11 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al Comité Cantonal de Deportes
12 y Recreación de Turrialba para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si gusta pasa la asistencia señora
16 Secretaria. -----

17

18 **15. Correo electrónico suscrito por el Despacho de Telecomunicaciones, dirigido al**
19 **Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de diciembre del 2025.**

20

21 **Asunto:** Notificación MICITT-DVT-OF-1401-2025 Turrialba

22

23 Reciban un cordial saludo, con instrucciones del Sr. Viceministro de Telecomunicaciones
24 me permito remitir para su atención el oficio MICITT-DVT-OF-1401-2025

25

26 - **Oficio No. MICITT-DVT-OF-1401-2025 firmado por el Viceministro de**
27 **Telecomunicaciones – Hubert Vargas Picado – Ministerio de Ciencia,**
28 **Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al Concejo Municipal.**

29

30 **Asunto:** Implementación del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Reciban un cordial saludo. En seguimiento al oficio N.º 0484-2025, de fecha 3 de junio de
2 2025, mediante el cual se dio continuidad a la audiencia celebrada el 13 de mayo de 2025
3 ante ese Honorable Concejo Municipal, me permito consultar si la Municipalidad de
4 Turrialba ha valorado las acciones señaladas en dicho oficio, con el propósito de concluir de
5 manera adecuada el proceso de adopción del Decreto Ejecutivo N.º 44335-MICITT.

6
7 Reiteramos la disposición del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
8 Telecomunicaciones para brindar el acompañamiento técnico que se requiera en el proceso
9 de análisis o implementación del reglamento, así como atender cualquier consulta por medio
10 de los correos electrónicos: despacho.telecom@micitt.go.cr y expediente_pait@micitt.go.cr
11 Finalmente, se adjunta material informativo sobre los requisitos para el despliegue por tipo
12 de infraestructura establecidos en el Decreto Ejecutivo N.º44335-MICITT.

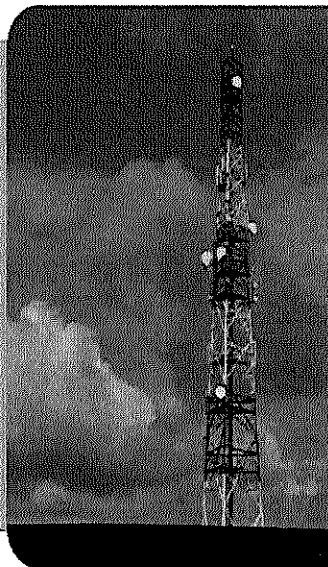
13
14 - **Requisitos para el despliegue por tipo de infraestructura**

15
16 **Construcción de Torres de**
17 **Telecomunicaciones**

18
19 **DECRETO EJECUTIVO N.º 44335-MICITT**

20 Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 44335-
21 MICITT, cuando la torre se ubique en lotes privados, deberá
22 tramitarse ante la Municipalidad competente el
otorgamiento de los permisos para la construcción de
infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones
(Art. 15).

23 Cuando la torre se ubique en bienes de uso público, la
24 institución titular del dominio público será la encargada del
otorgamiento de los permisos para el uso del bien público
25 donde posteriormente se realizará la construcción de
infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones
26 en bienes de uso público. Una vez que cuente con el
permiso de uso del bien público por la institución titular del
27 dominio, deberá tramitar el permiso de construcción ante la
Municipalidad. Todo lo anterior de conformidad con la
citada reglamentación, en apego a la normativa municipal o
institucional respectiva (Art. 16).



28
29 -----
30 -----
31 -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

- 1 Solicitudes de permisos de construcción debidamente firmadas.
- 2 Carta firmada por el representante legal del operador del servicio donde se señala que dicha instalación es parte del diseño de la red, cuando quien construye la infraestructura no es un operador de red o proveedor de servicios de telecomunicaciones (solo aplica en casos de bienes de uso público).
- 3 Constatación de la titularidad del bien inmueble, solo aplicará para solicitudes realizadas en bienes inmuebles privados. Esta información será consultada por la Administración, en el sitio web del Registro Nacional.
- 4 Presentación de la cédula de identidad o de residencia (DIMDO) para personas físicas, o certificación de personería jurídica vigente cuando se refiera a personas jurídicas que acredite el tipo de representación que ostenta para realizar la gestión.
- 5 Certificación del pleno catastrado visado del inmueble donde se ubicará el predio respectivo. Por simplificación de trámites bastará la indicación del número y fecha del visado municipal a efecto de que sea corroborado por parte de la municipalidad. Este requisito solo aplica para solicitudes realizadas en bienes inmuebles privados.
- 6 Certificado de uso de suelo. Por simplificación de trámites bastará la indicación del número y fecha del otorgamiento municipal, solo aplicará para solicitudes realizadas en bienes inmuebles privados.
- 7 Planos constructivos firmados por el o la profesional responsable, sellados por el CIA, tramitados mediante la plataforma digital APC, que sea cumplimiento a la normativa constructiva aplicable y no dispuesto por la Ley N° 7050, "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 20021-09.
- 8 Referencia a la resolución de la viabilidad ambiental (R°) de expedición y resolución de aprobación en caso de los Bienes Ambientalmente Frágiles (BAF), lo cual será consultado por la Administración en el sitio web de Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).
- 9 Estar al día con las obligaciones obrero-patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social y el Fondo de Desarrollo Social y Asistencias Familiares, con la Dirección Superior de Trámites del Ministerio de Hacienda y las obligaciones tributarias municipales, que sean verificadas por la Administración en los sitios web de la Caja Costarricense del Seguro Social, del Fondo de Desarrollo Social y Asistencias Familiares y de la Dirección de Trámites del Ministerio de Hacienda. Para el caso de las obligaciones tributarias municipales, será Municipalidad validadora o no interno el estado de dichas obligaciones.
- 10 Georreferenciación de la ubicación del centro de la infraestructura, con coordenadas de longitud y latitud en formato RTM03 y WGS84.
- 11 Alineamiento vía del MOP, para vías nacionales, caso de que el predio esté frente a una vía pública.
- 12 Alineamiento vía de la Municipalidad, para vías cantonales, en caso de que el predio esté frente a una vía pública. Por simplificación de trámites bastará la indicación del número y fecha del alineamiento municipal a efecto de que sea corroborado por parte de la municipalidad.

13

Todo lo anterior, sin perjuicio de otros requisitos que bajo criterios técnicos debidamente justificados, establezca oficialmente la Municipalidad que otorga el permiso, y para lo cual previamente haya cumplido el procedimiento establecido en la Ley N° 8220 ante la Dirección de Mejora Regulatoria.

Los requisitos para la construcción de infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones deben ser verificados por la institución correspondiente, quien debe dar cumplimiento a los principios de coordinación institucional y simplificación de trámites.

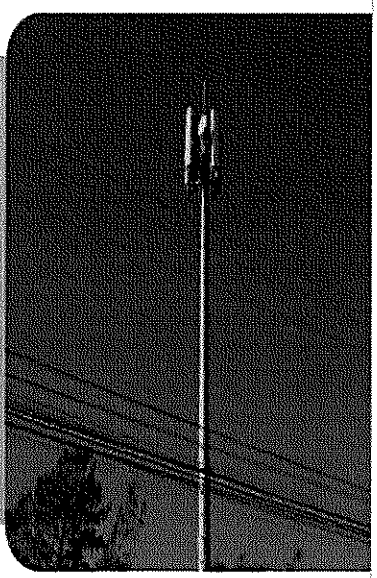
Instalación de Postes de Telecomunicaciones

DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, cuando el poste se instale en bienes de uso público, patrimonial e inmuebles, la institución titular del bien será la encargada del otorgamiento de los permisos de uso para la instalación del poste en bienes de uso público, los cuales se tramitarán de conformidad con la citada reglamentación y cualquier otra normativa vigente dispuesta para tal efecto por la Municipalidad en lo que respecta al permiso de construcción, cuando para la instalación se requiera realizar una obra civil.

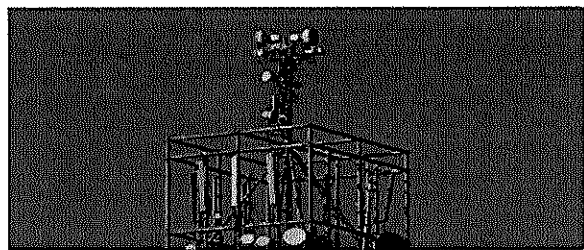
La competencia Municipal es el otorgamiento o denegatoria de un permiso de construcción, cuando este sea requerido, deberá estar sujeto únicamente a aspectos técnicos de la obra civil, mas no a la ubicación o diseño de la red de telecomunicaciones propuesto por el operador (Art. 26).

Cuando el poste se coloque en lotes privados, lo referente al permiso de construcción, está sometido a la previa aprobación de la Municipalidad competente, conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el citado Reglamento (Art. 27).





- 1 **1** Presentación de la cedula de Identidad de personas físicas o de
2 residencia (DIMEX) para personas físicas, o certificación de
3 personería jurídica vigente cuando se refiere a personas jurídicas
4 que acredite el tipo de representación que ostenta para realizar
5 la gestión.
- 6 **2** Carta firmada por el representante legal del operador del
7 servicio donde se señale que dicha instalación es parte del diseño
8 de la red, cuando quien instale la infraestructura no es un
9 operador de red o proveedor de servicios de telecomunicaciones,
10 solo aplica en casos de bienes de uso público.
- 11 **3** La altura del poste.
- 12 **4** Georreferenciación de la ubicación del centro de la
13 infraestructura, con coordenadas de longitud y latitud en
14 formatos CRTMOS y WGS84.
- 15 **5** Resolución que otorgue el permiso de rotura de vía
16 otorgado por el MOPT (en casos de rutas nacionales).
- 17 **6** Alineamiento vial del MOPT, para vías nacionales, caso de
18 que el predio esté frente a una vía pública.
- 19 **7** Alineamiento vial de la Municipalidad, para vías cantonales, en
20 caso de que el predio esté frente a una vía pública.
- 21 **8** Planos constructivos firmados por el o la profesional
22 responsable, sellados por el CPIA, tramitados mediante la
23 plataforma digital APC, que den cumplimiento a la normativa
24 constructiva aplicable y los dispuesto por la Ley N° 7690, "Ley de
25 Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad" y su
26 Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 26831-MP.
- 27 **9** Referencia a la resolución de la viabilidad ambiental (N° de
28 expediente y resolución de aprobación) en caso de las Áreas
29 Ambientalmente Frágiles (AAF), lo cual será consultado por la
30 Administración en el sitio web de Secretaría Técnica Nacional
31 Ambiental (SETENA).
- 10** Solicitud de permiso de construcción debidamente firmada por el
titular del inmueble, cuando se requiera realizar una obra civil.
- 11** Estar al día con las obligaciones obrero-patronales ante la Caja
Costarricense del Seguro Social, Fondo de Desarrollo Social y
Asignaciones Familiares, Dirección General de Tributación del
Ministerio de Hacienda y las obligaciones tributarias municipales, caso
sean verificados por la Administración en los sitios web de la Caja
Costarricense del Seguro Social, Fondo de Desarrollo Social y
Asignaciones Familiares y la Dirección de Tributación del Ministerio de
Hacienda. Para el caso de las obligaciones tributarias municipales, cada
Municipalidad validará a lo interno el estado de dichas obligaciones.
- 12** Toda la ambientar, sin perjuicio de otros requisitos que bajo criterios
técnicos debidamente justificados, establezca oficialmente la
Municipalidad que otorga el permiso, y para lo cual previamente haya
cumplido el procedimiento establecido en la Ley N° 8220 ante la
Dirección de Mejora Regulatoria.
Los requisitos para la instalación de postes para el soporte de redes de
telecomunicaciones deben ser verificados por la institución titular del
bien de dominio público, quien debe dar cumplimiento a los principios
de coordinación institucional y simplificación de trámites.



Instalación o construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Edificios y/o

Azoteas

DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, para la instalación de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones en azoteas, terrazas o techos de edificaciones (que no requiere construir obra civil) se debe contar con un estudio de capacidad soportante emitido por un profesional responsable, y con el permiso de uso otorgado por la institución titular del dominio del bien público.

Cuando se trate de construcción de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones en azoteas, terrazas o techos de edificaciones se debe contar con un estudio de capacidad soportante emitido por un profesional responsable, con el permiso de uso otorgado por la institución titular del bien y además el correspondiente permiso de construcción emitido por la Municipalidad competente (Art. 36).



1
2 **Instalación de antenas de telecomunicaciones en mobiliario urbano**

3 **DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT**

4 Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 44335-

5 MICITT, para la instalación de antenas en

6 infraestructura de soporte de redes de

7 telecomunicaciones en bienes de uso público

8 existentes, no se requiere del certificado de uso de

9 suelo, ni del permiso de construcción, pero sí cumplir

10 con el procedimiento para el otorgamiento de permiso

11 de uso en bienes públicos.

12 Para la instalación de antenas en infraestructura de

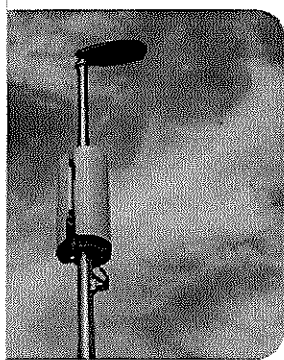
13 soporte de redes de telecomunicaciones en mobiliario

14 urbano existente, construido en terrenos privados,

15 luego del acuerdo entre las partes, no requerirá del

16 certificado de uso de suelo, ni del permiso de

17 construcción (Art. 37).



14 **Instalación de infraestructura de telecomunicaciones áreas silvestres protegidas y**

15 **patrimonio natural del estado**

16 La instalación de infraestructura de telecomunicaciones en áreas

17 silvestres protegidas y patrimonio natural del estado deberá aplicar las

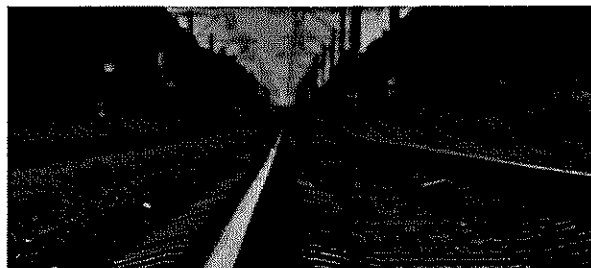
18 disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 41129-MINAE-MICITT-MH,

19 denominado "Regulación del permiso de uso para la instalación de

20 infraestructura de telecomunicaciones en áreas silvestres protegidas y

21 patrimonio natural del Estado administradas por el Sistema Nacional de

22 Áreas de Conservación"



24 **Instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el derecho de vía ferroviario**

25 Para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el

26 derecho de vía ferroviario se aplicará lo establecido en el "Reglamento

27 para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de

28 Ferrocarriles".

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viene acá donde viene la parte

30 construcción de torres y de más, yo creo que es de suma importancia para nosotros, los que

31 preguntan cuál es el Decreto Ejecutivo es el Reglamento a la Ley para Incentivar la

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los
2 procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones,
3 entonces es sumamente importante, porque recuerden todo los contratiempos y todo lo que
4 se ha dado con respecto a lo de las torres cuando se van a ubicar, dónde se van a ubicar, que
5 funcionabilidad van a tener, si es positivo, si es negativo para el cantón, etc., etc., etc., que
6 hemos tenido diferencias en ese aspecto por no tener algo que nos evalúe o nos reglamente,
7 como lo que están solicitando el MICITT en este momento, lo que haríamos sería trasladarlo,
8 si, tal vez ver si en Obras Públicas lo tienen, igualmente este documento lo trasladaríamos a
9 Obras Públicas y a Jurídicos, para tener las 2 partes trabajando en el asunto, igual si ellos ya
10 tienen algo adelantado en Obras Públicas tal vez lo pueden traerlo acá y trasladarlo a
11 Comisión de Jurídicos para analizarlo igualmente. Los Regidores que estén de acuerdo en
12 que el documento sea trasladado tanto a Comisión de Obras Públicas, como a Comisión de
13 Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
14 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
15

16 **ACUERDO 12:**

17 Trasladar el correo electrónico y los anexos presentados por Despacho de
18 Telecomunicaciones y el Viceministro de Telecomunicaciones – Hubert Vargas Picado –
19 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones a la Comisión
20 Municipal de Obras Públicas y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis
21 y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22

23 **16. Oficio No. SMO-006-2026 firmado por la Licda. Fiorella Luna Cervantes –**
24 **Secretaria del Concejo Municipal a.i., dirigido al Concejo Municipal, recibido**
25 **con fecha 09 de enero del 2026.**
26

27 En cumplimiento con el Oficio N°SM-002-2026 remitido a mi persona, con fecha de enero
28 del 2026, relacionado a la solicitud de audiencia del señor Randall Muñoz Méndez, me
29 permito informar que el 08 de enero del 2026 a las 10:00 horas aproximadamente se procedió
30 a consultarle al señor Muñoz sobre la solicitud realizada.
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101687

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 El mismo indica que NO requiere audiencia del Concejo Municipal, que fue un error al
2 momento de realizar la consulta; ya que el mismo lo que quería consultar era el saldo de los
3 impuestos municipales, por ende, se le brindaron los correos electrónicos
4 wabarca@muniturrialba.go.cr y dgomez@muniturrialba.go.cr de los compañeros del
5 Departamento de Cobros de la Municipalidad de Turrialba.

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** El Reglamento de Sesiones, yo mismo ayude a hacerlo,
8 indica que cuando hay cosas que no corresponden al Concejo y todo, el Presidente tiene la
9 facultad con una nota al pie decir tramítese de esta manera, entonces tal vez Presidente en
10 ese sentido habría que hacerlo, porque sí me parece que eso no llevo tiempo en un Acta,
11 papel trae, papel lleva y al final no era una audiencia de aquí, igualmente desconozco
12 Presidente sí hay más audiencias solicitadas, porque ahora lo que usted dijo es cierto, a veces
13 hay vecinos que se quejan no me han atendido, no me han atendido, audiencias pendientes
14 que habían por ahí, entonces sería interesante tener el listado o usted más o menos tener la
15 idea de cuantas son las personas pendientes o cuales personas están interesados todavía de
16 una audiencia para hacerlo y documentos que sean fáciles de hacerlo como ese que usted ve
17 que naturalmente no corresponden al Concejo, porque está solicitando algo meramente
18 administrativo pasarlo directamente a la Administración sin mayor discusión, me parece que
19 esas cosas verdad, si ya hay un vecino que dice no, me quejo ante el Concejo por “a, b o c”,
20 ya eso es diferente, aunque el tema sea administrativo, pero está presentando una queja al
21 Concejo pues hay que conocerlo aquí, aunque al final se va a enviar a la Administración,
22 pero en este caso particular de lo que teníamos naturalmente era de la Administración y el
23 contribuyente lo está aceptando que era de esa manera, entonces me parece que sería
24 interesante verlo en eso Presidente y tal vez sí aclararlo, resolverlo y si siento Presidente
25 también ver el tema de las Comisiones ahora que estamos en este lapso tiempo, de las
26 Comisiones que han estado trabajando y no, sería bueno que usted vaya pidiendo ese
27 finiquito ya ahorita de gestiones, para que vayan haciéndolo a razón de terminó de la
28 legislatura, porque sé que, yo sé de algunas Comisiones que se han reunido, otras que nunca
29 se han reunido, entonces tal vez si generarlas por ahí y ver en ese sentido, una qué si me
30 interesaría mucho retomar es el tema de los CECUDIS Presidente, por el tema del CECUDI
31 de Las Gaviotas, que eso usted y yo lo discutimos desde el Gobierno anterior y nos hicimos

SESIÓN ORDINARIA
091-2026
20 de enero de 2026



1 aquí una maleta de discusión con propios y extraños, troyanos y romanos y el CECUDI sigue
2 cerrado, entonces no sé, la Comisión que ha pasado con eso, entonces aprovecho este lapso
3 con respecto a la nota, hay cosas que son, que no conllevan en el Concejo para tenerlo con
4 claridad. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la
7 recomendación don Arturo, si, el tema es que bueno el señor envió aquí la nota, no sé si lo
8 recuerdan, pero teníamos la duda verdad, de ver si era que él estaba pidiendo audiencia aquí
9 y se traspapelo la información o si era que él iba abajo y nos llegó acá la información, de
10 igual forma ahí quedó clarísimo que el señor ya, bueno reconoció que no era acá el asunto,
11 sino que era abajo y yo creo que ya subsano el problemita, entonces súper bien, lo de las
12 Comisiones en su momento lo vamos a revisar, analizar, podemos hacer cómo un tipo de
13 presentación por Comisiones, como hicimos con lo que son informes de Regidores y
14 Síndicos, pero a nivel de Comisiones, en su momento, tal vez le damos la palabra a cada
15 Presidente de Comisión y algún compañero de Comisión que quiera aportar algo más lo
16 puede hacer cuando se hable de la Comisión, no sé qué les parece, así tal vez lo podemos
17 hacer en algún momento, tanto que sea que se hayan reunido, cómo que tal vez tenga
18 consultas de alguna situación que no se haya logrado. -----

19
20 **Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.**

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Lic. Octavio Arce Obando
Regidor-Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria Municipal

